

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Agosto de 2005

## 31ª Reunión – 29º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**BORGHI**, Jorge Raúl.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.

VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

CARRERAS, José Benito.  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 MAIOCCO, José Antonio.  
 MONIER, José Omar.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 SANTOS, José Gustavo.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1911  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1911  
 3.- Asuntos entrados:  
   I.- Comunicaciones oficiales ... .. 1911

**De los señores legisladores**

II.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión. Proyecto de declaración (07805/L/05) de los legisladores Ferando y Giustina ... .. 1911

III.- Código de Minería de la Nación. Artículo 3º (fuentes geotérmicas). Proyecto de ley modificatorio. Propuesta de debate con la participación de representantes del Poder Legislativo de Córdoba. Solicitud a los Diputados Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (07806/L/05) de los legisladores Lobo y Recalde ... .. 1912

IV.- Fondo Permanente para la financiación de proyectos y programas de gobiernos locales. Aportes del erario público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07807/L/05) de los legisladores

Valinotto, Prato, Fernández, Maiocco, Taquela, Fonseca y Hernández ... .. 1912

V.- Traslasierra. Explotación del recurso hídrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07808/L/05) de la legisladora Hernández ... .. 1912

VI.- Agua potable en la ciudad de Córdoba. Contrato de distribución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07809/L/05) de la legisladora Hernández ... .. 1912

VII.- XII Olimpiadas Internacionales de Biología, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (07815/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet ... .. 1912

VIII.- Aumento de la inflación en el mes de julio de 2005. Preocupación. Adopción de medidas correctivas para su contención. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (07816/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... .. 1912

IX.- Productores del norte de la Provincia. Beneficios de la emergencia agropecuaria desde el año 2004 a la fecha.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07817/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical ... 1912

X.- Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07818/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet ... 1912

XI.- Catedral de la ciudad de Córdoba. Edificio. Asistencia técnica y financiera para la restauración. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (07820/L/05) del legislador Mosquera ... 1912

XII.- Retenciones a las exportaciones agropecuarias. Ratificación por parte del Sr. Ministro de Economía de la Nación. Preocupación. Proyecto de resolución (07821/L/05) del legislador Mosquera ... 1912

XIII.- Escuelas provinciales de nivel inicial, primario y medio. Asignatura "Programa de Educación Nutricional Escolar". Incorporación a los programas de estudios. Proyecto de ley (07823/L/05) del legislador Gastaldi ... 1913

XIV.- Ley Nacional N° 25.872 (creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresario Joven). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (07824/L/05) del legislador Costa ... 1913

XV.- Escuelas de nivel primario y medio de la Provincia. Distinción al Alumno Solidario. Implementación. Proyecto de ley (07825/L/05) del legislador Costa ... 1913

XVI.- Departamento Colón. Tratamiento de residuos domiciliarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07826/L/05) del legislador Maiocco ... 1913

XVII.- Suministro de agua potable para la ciudad de Córdoba. Renegociación del contrato de concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (07827/L/05) del legislador Maiocco ... 1913

XVIII.- Catedral de la Ciudad de Córdoba. Asignación de partidas para la recuperación edilicia. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (07828/L/05) del legislador Santos ... 1913

XIX.- Catedral de la Ciudad de Córdoba. Recuperación edilicia. Gestiones ante el PEN y el municipio. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07829/L/05) del legislador Santos ... 1913

XX.- Ciudad de Córdoba. Depósitos y volcamiento de residuos de uranio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07830/L/05) del legislador Santos ... 1913

XXI.- Cuerpos de bomberos voluntarios de la Provincia. Distribución equitativa de fondos para la adquisición de equipamiento. Solicitud. Proyecto de declaración (07831/L/05) de la legisladora Taquela ... 1913

XXII.- Escuela Presidente Rivadavia, en B° San Vicente. Ciclo secundario. Inauguración en el período lectivo 2006. Solicitud. Proyecto de declaración (07832/L/05) de la legisladora Taquela ... 1914

XXIII.- 6° Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 34° EXPOITAL, en Monte Buey. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07833/L/05) del legislador Massei ... 1914

**Del Poder Ejecutivo**

XXIV.- Villa Santa Cruz del Lago. Inmuebles. Desafectación del dominio público para la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial. Proyecto de ley (07811/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial ... 1914

XXV.- Despachos de comisión ... 1914

4.- General José de San Martín. Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Ho-

- menaje. Proyecto de declaración (07846/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Gutiérrez y Massa. Se considera y aprueba .....1915
- 5.- Dr. Arturo Orgaz. Cincuentenario del fallecimiento. Conmemoración. Homenaje. Proyecto de declaración (07840/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Ciocatto y Luján. Se considera y aprueba ... ..... 1919
- 6.- Legislador Sella. Licencia. Solicitud. Nota oficial (07848/N/05) del legislador Sella. Se considera y aprueba ... ..... 1922
- 7.- A) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 1923
- B) Residencia Roca de Río Cuarto, dependiente de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Cierre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07661/L/05) del legislador Mosquera. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 1923
- 8.- A) Ex cárcel de mujeres "Buen Pastor". Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1924
- B) Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1924
- C) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1924
- D) Arroyo Colanchanga. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 1924
- E) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07499/L/05) de legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 1925
- F) Localidad de Freyre. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07564/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1925
- G) Autopista Córdoba – Pilar. Camión que transportaba productos químicos. Accidente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07507/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1925
- H) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1925
- I) Fábrica Militar de Río Tercero. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los

- legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1925
- 9.- A) Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edificios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1926
- B) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF) y de la Escuela Superior de Turismo. Edificios. Posible inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (07362/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1926
- C) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1926
- D) E.R.Se.P. Función que desarrolla o desarrolló para el estudio jurídico Arriñoni y Asociados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07242/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1926
- E) B° Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1926
- F) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927
- G) Artesanos. Actividad. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927
- H) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927
- I) Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1927
- J) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927
- K) Móviles del CAP. Concesión del seguimiento satelital. Licitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07517/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927
- L) Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito. Operativos de control de tránsito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07474/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1927

M) Programa Nacional "Todos a Estudiar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07601/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1928

N) Escuela Dr. Antonio Sobral, de Villa Nueva. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07609/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1928

O) Regionalización cultural en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07656/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1928

10.- A) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1928

B) Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dressino, Cioccatto y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1928

C) Banco de la Provincia de Córdoba. Asesores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1929

D) Cooperativas dedicadas a la distribución de energía. Tarifas. Aumentos. Intervención para frenarlos. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07742/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1929

E) Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1929

F) D.G.R. Implementación del proyecto de "Refuncionalización de la Atención al Público". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07655/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1929

11.- A) Villa Santa Rosa de Río Primero. Hospital Dr. Ramón Bautista Mestre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07393/L/05) de los legisladores Castro, Cioccatto, Poggio, Karl, Nicolás, Dressino, Luján, Bianciotti y Martínez Oddone, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....1930

B) Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo, en Venezuela. Ciclistas cordobeses Diego Grosso y Juan José Rivero. Obtención de Medallas de Oro y Bronce, respectivamente. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (07679/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba .....1931

C) Torneo Provincial de Ajedrez por Equipos Mayores y Torneo Provincial de Ajedrez por Equipos Sub 14, en La Para. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07715/L/05) del legislador Ci-

occatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1932

D) Tenistas argentinos Gastón Gaudio y Guillermo Coria, ganadores de los torneos de Austria y Croacia, respectivamente. Ingreso entre los diez primeros lugares del ranking de ATP. Beneplácito. Proyecto de declaración (07743/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández y Mussi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1932

E) Ruta Pcial. N° 10. Tramo Río Primero - La Puerta. Bacheo y demarcación horizontal y vertical de carpeta asfáltica. Necesidad. Proyecto de declaración (07386/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1933

F) Obra Canal Florentino. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (07650/L/05) del legislador Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1933

G) Acueducto Las Varas-Colonia San Bartolomé. Construcción desde el 2° Acueducto Villa María-San Francisco. Solicitud. Proyecto de declaración (07651/L/05) del legislador Basso, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1934

H) Camino de la Red Secundaria S-276 entre Malena y Los Jagüeles. Vado y/o puente sobre arroyo El Gato. Construcción. Solicitud. Proyecto de declaración (07701/L/05) del legislador Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1935

I) Ruta Nacional N° 35. Paso a nivel próximo a Vicuña Mackenna. Sistema de alerta, iluminación y señalización. Gestiones para la instalación ante el PEN. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07702/L/05) del legislador Vega,

con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1936

J) Corredor Turístico de Traslasierra. Obras de red de colectoras y plantas de tratamiento de líquidos cloacales. Realización de estudio técnico y ambiental para la ejecución. Gestiones ante el PEN u organismos multilaterales de crédito. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07707/L/05) del legislador Garavaglia, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1937

## 12.- Asuntos entrados última hora:

XXVI.- Comunicación oficial ... ..... 1938

XXVII.- Unidad Penitenciaria de Bouwer. Evasión de presos. Convocatoria al Secretario de Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (07835/L/05) del legislador Mosquera ... ..... 1939

XXVIII.- Situación de inseguridad en Córdoba. Agravamiento por la fuga de delincuentes. Rechazo. Secretario de Seguridad. Apartamiento del cargo. Solicitud. Proyecto de declaración (07838/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero ... ..... 1939

XXIX.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (07839/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero ... ..... 1939

XXX.- Dr. Arturo Orgaz. Cincuentenario del fallecimiento. Conmemoración. Homenaje. Proyecto de declaración (07840/L/05) de los legisladores Karl,

Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto y Luján ... 1939

XXXI.- Evento artístico "Ronda de arte y naturaleza viva", en Villa General Belgrano. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07843/L/05) del legislador Carrillo ... 1939

XXXII.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (07844/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Taquela, Hernández, Leiva, Valinotto, Benassi y Ramos ... 1939

XXXIII.- Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, en Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (07845/L/05) de los legisladores Recalde, Nouzeret y Vega ... 1939

XXXIV.- General José de San Martín. Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Evocación y homenaje. Proyecto de declaración (07846/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Gutiérrez y Massa ... 1939

XXXV.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07847/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1939

XXXVI.- Día de las Bibliotecas Populares y festejos del 65º aniversario de la Biblioteca Popular José Mármol, en Valle Hermoso. Adhesión. Proyecto de declaración (07849/L/05) de la legisladora Domínguez ... 1939

XXXVII.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Interpelación a los Sres. Ministro de Justicia y Secretario de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (07850/L/05) del legislador Gastaldi ... 1939

XXXVIII.- 5ª Edición de la Expocarreras 2005, en Oncativo. Interés legislativo.

Declaración. Proyecto de declaración (07853/L/05) del legislador Fortuna ... 1939

XXXIX.- Despacho de comisión ... 1940

13.- Convenio de Cooperación –Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación – Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia – Fundación Banco de la Provincia de Córdoba–, para instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una Estrategia de Desarrollo Regional. Aprobación. Proyecto e ley (07775/E/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y particular ... 1940

14.- Permuta de la Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia (1ª Circunscripción Judicial); con Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz (1ª Circunscripción Judicial). Acuerdo. Solicitud. Pliego (07331/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1946

15.- Fondo Permanente para la financiación de proyectos y programas de gobiernos locales. Aportes del erario público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07807/L/05) de los legisladores Valinotto, Prato, Fernández, Maiocco, Taquela, Fonseca y Hernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1947

16.- Unidad Penitenciaria de Bouwer. Evasión de presos. Convocatoria al Secretario de Seguridad a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (07835/L/05) del legislador Mosquera. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 1948

17.- Situación de inseguridad en Córdoba. Agravamiento por la fuga de delincuentes. Rechazo. Secretario de Seguridad. Apartamiento del cargo. Solicitud. Pro-

- yecto de declaración (07838/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1948
- 18.- A) Penal de Bouwer. Fuga de presos. Comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (07839/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ..... 1959
- B) Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad para informar. Proyecto de resolución (07844/L/05) de los legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Taquela, Hernández, Leiva, Valinotto, Benassi y Ramos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ..... 1959
- C) Penal de Bouwer. Fuga de presos. Interpelación a los Sres. Ministro de Justicia y Secretario de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (07850/L/05) del legislador Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ... .. 1960
- 19.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07847/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza...2002
- 20.- A) Feria del Libro "... de la Escuela a la Comunidad", en Alejandro Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07761/L/05) del legislador Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ..... 2002
- B) Congreso de Teatro de Villa María "El teatro en la infancia y la juventud: un acercamiento a nuevas teatralidades y propuestas". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07784/L/05) de los legisladores Sella, Menta y Costa, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ..... 2003
- C) I.P.E.M. N° 50, Ing. Emilio F. Olmos", de San Francisco. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07788/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ..... 2003
- D) 6º Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 34º EXPOITAI, en Monte Buey. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07833/L/05) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2003
- E) Evento artístico "Ronda de arte y naturaleza viva", en Villa General Belgrano. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07843/L/05) del legislador Carrillo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones .....2003
- F) Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, en Córdoba.

Beneplácito. Proyecto de declaración (07845/L/05) de los legisladores Recalde, Nouzeret y Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2003

G) Día de las Bibliotecas Populares y festejos del 65º aniversario de la Biblioteca Popular José Mármol, en Valle Hermoso. Adhesión. Proyecto de declaración (07849/L/05) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2004

H) 5ª Edición de la Expocarreras 2005, en Oncativo. Interés legislativo. Decla-

ración. Proyecto de declaración (07853/L/05) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2004

21.- Traslasierra. Explotación del recurso hídrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07808/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de preferencia. Se rechaza ...2010

22.- Agua potable en la ciudad de Córdoba. Contrato de distribución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07809/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 2011

– En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de agosto de 2005, siendo la hora 16 y 19:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 43 señores legisladores, declaro abierta la 29ª sesión ordinaria del 127º período legislativo.

Invito al señor legislador Alider Ciocatto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Ciocatto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores cuenta en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar, si así lo desean, la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría de los proyectos 7836/L/04 y 7837/L/04 a la legisladora Alicia Menta.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 7844/L/05 a los legisladores Benassi y Ramos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lilia-

na Juncos.

**Sra. Juncos.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 7459/L/05 pase a la Comisión de Legislación General.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**07819/N/05**

**Del Sr. Legislador Guzmán:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

**05792/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Castellano, Gaumet, Mosquera, Valinotto, Massa y Taquela, por el que establece la figura "Amigo del Tribunal", en los procesos judiciales en los que se persiga la declaración de inconstitucionalidad, previstos por el Artículo 165 de la Constitución Provincial y el Artículo 11 de la Ley N° 8435.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**07822/N/05**

**De la Sra. Legisladora Lascano:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

**05550/L/04**

**Proyecto de Ley:** iniciado por los Legisladores Carbonetti y Lascano, por el que crea la Guía Turística de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

**07805/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Giustina, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Juventud", instituido el 12 de Agosto por la Asamblea General de Naciones Unidas.

**A la Comisión de Solidaridad****III****07806/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Lobo y Recalde, por el cual insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a proponer el debate del Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3º Código de Minería de la Nación, referido a las fuentes geotérmicas con la participación de representantes del Poder Legislativo de Córdoba.

**A la Comisión de Industria y Minería****IV****07807/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto, Prato, Fernández, Maiocco, Taquela, Fonseca y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales (Art. 102 C.P.), informe sobre aportes del erario público provincial al Fondo Permanente para la financiación de proyectos y programas de gobiernos locales.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda****V****07808/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DiPAS. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la explotación del recurso hídrico en Traslasierra.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****VI****07809/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el contrato de distribución de agua potable en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****VII****07815/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo la "XII Olimpiadas Internacionales de Biología", a realizarse entre los días 9 al 16 de Julio de 2006

en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****VIII****07816/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa preocupación por el aumento de la inflación durante el mes de julio de 2005, instando al Gobierno Nacional a tomar medidas correctivas para su contención.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda****IX****07817/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a "emergencia agropecuaria" que benefició a productores del norte de la provincia desde el año 2004 a la fecha.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****X****07818/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Encuentro Internacional del Vecinalismo y de Funcionarios Municipales de Asuntos Vecinales de la República Argentina, a realizarse del 26 al 28 de Agosto en la Ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes****XI****07820/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, asistencia técnica y financiera para la restauración del edificio de la Catedral de la Ciudad de Córdoba, declarada Monumento Histórico Nacional desde 1941.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****XII****07821/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual manifiesta preocupación ante la ratificación de las retenciones a las exportaciones agropecuarias formulada por el Sr. Ministro de Economía de la Nación.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

## XIII

07823/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que incorpora a los programas de estudios de las escuelas provinciales de nivel inicial, primario y medio, la asignatura “Programa de Educación Nutricional Escolar”.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XIV

07824/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Costa, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.872, de creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresario Joven.

**A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XV

07825/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Costa, por el que implementa la “Distinción al Alumno Solidario”, en todas las escuelas de nivel primario y medio de la provincia.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad**

## XVI

07826/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al tratamiento de residuos domiciliarios en el Departamento Colón.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XVII

07827/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la renegociación del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba y cuyos plazos están vencidos.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XVIII

07828/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, asignaciones de partidas para la urgente recuperación de la Catedral de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIX

07829/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional y comprometa al municipio para la recuperación de la Catedral de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XX

07830/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con los depósitos y volcamiento de residuos de uranio en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XXI

07831/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la aplicación de un criterio más equitativo en la distribución de los fondos para los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentrali-**

zación

**XXII****07832/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de inaugurar un ciclo secundario en la Escuela Presidente Rivadavia de Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII****07833/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual declara de Interés Legislativo la 6° Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 34° EXPOITAI, a realizarse del 19 al 21 de Agosto en la Localidad de Monte Buey.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**PROYECTOS DEL  
PODER EJECUTIVO****XXIV****07811/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que desafecta del dominio público provincial inmuebles ubicados en Villa Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, para ser destinados a la construcción de establecimientos escolares y un destacamento policial.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXV  
DESPACHOS DE LAS  
COMISIONES**

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**07331/P/05**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :** Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para la permuta de la Sra. Abogada Raquel Mafalda Bonaldi, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia (1ª Circunscripción Judicial); con la Sra. Abogada María Alejandra Assadourian, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz (1ª Cir-

cunscripción Judicial).

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Salud Humana****1)07393/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Ciocatto, Poggio, Karl, Nicolás, Dresino, Luján, Bianciotti y Martínez Oddone, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital “Dr. Ramón B. Mestre” de la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

**Al Orden del Día N° 28****2)07748/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores María Irene Fernández, Lascano, Mussi, Domínguez, Garavaglia y Romero, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento al joven científico argentino Alejandro Nieponice, integrante de la Universidad de Pittsburgh, EE.UU., que investiga sobre regeneración de tejidos del esófago.

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)07737/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al día del Niño, uniendo esta conmemoración con el aniversario del fallecimiento del Gral. Don José de San Martín.

**Al Orden del Día****2)07745/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Poggio, Podversich y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el 1° Congreso Nacional de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba “Repensar la Educación Técnica para la formación de sujetos competentes”, a realizarse del 15 al 17 de Septiembre de 2005 en la Ciudad de San Francisco.

**Al Orden del Día****3)07761/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la “Feria del Libro... de la Escuela a la Comunidad”, a realizarse en la Localidad de Alejandro Roca el día 26 de Agosto de 2005.

**Al Orden del Día****4)07784/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Costa, por el cual expresa beneplácito y adhesión al 2º Congreso de Teatro de Villa María “El Teatro en la infancia y la juventud: un acercamiento a nuevas teatralidades y propuestas”, a realizarse en Villa María del 26 al 28 de Agosto de 2005.

**Al Orden del Día****5)07786/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vega, por el cual expresa adhesión y beneplácito al cumplirse el 71º Aniversario del Centro Educativo Dra. Clotilde G. Rezzano, de la Localidad de Las Albahacas, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el día 10 de Septiembre de 2005.

**Al Orden del Día****6)07788/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fraudo, Basso, Ceballos y Giustina, por el cual expresa adhesión y beneplácito por el 70º Aniversario del I.P.E.M. N° 50 “Ing. Emilio F. Olmos”, de la Ciudad de San Francisco.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**07699/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual manifiesta preocupación por la afección de la enfermedad hemorrágica viral en los criaderos de conejos y solicita a las autoridades competentes instrumenten medidas para su control y vigilancia.

- 4 -

**GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.  
ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO.  
CONMEMORACIÓN.**

Homenaje

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde rendir homenaje al Padre de la Patria, general Don José de San Martín, al conme-

morarse en el día de la fecha un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente, señores legisladores: venimos a rendir homenaje a un patriota, a un hombre honesto y consecuente cuya acción volcada en el tiempo aún tiene respuestas parciales en sus propios camaradas de armas, en los agrupamientos políticos que nunca quiso integrar, en los necesarios conspiradores intelectuales y en la propia sociedad que lo recuerda y lo conmemora.

Fue el General que construyó las bases de una América independiente en el territorio colonial de España, el que derrotó militarmente a los ejércitos realistas en las Provincias Unidas del Río de la Plata y cruzó los Andes para expulsarlos de Chile y Perú cerrándoles los accesos portuarios por ambos océanos. Es, parafraseando a Bartolomé Mitre, el heraldo de principios fundamentales que han dado constitución internacional a América, que han cohesionado sus partes componentes y equilibrado la independencia de sus Estados.

Fiel a la máxima que reguló su vida, fue lo que debía ser y antes que ser lo que no debía preferir no ser nada. Por eso vivió en la inmortalidad. Como dice Bartolomé Mitre, “el carácter de San Martín es uno de aquellos que se imponen a la historia” y, según apunta Vicuña Mackenna, “él no había hecho sino nacer en el suelo de América pero su organización moral, semejante a esas robustas semillas que no se desvirtúan bajo ningún clima, llevaba en sus entrañas el germen del más ardiente y exaltado americanismo”.

Un 17 de agosto como hoy, hace 155 años, moría en Francia el General José de San Martín. “Seamos libres, lo demás no importa nada”, decía el Libertador a sus paisanos en la gesta más gloriosa que encontró a los sudamericanos unidos bajo un ideal común: la independencia y la unidad. Bolívar desde el norte de Sudamérica y San Martín desde el sur cruzaban sus banderas libertarias para terminar con 300 años de vasallaje y colonialismo.

No fue otro el proyecto de los grandes libertadores –incluyendo a Artigas en la Banda Oriental, Morazán en Centroamérica, el cura Hidalgo en Méjico, entre tantos- que alcanzar la unidad de la

Patria grande y la justicia social. Ese sueño de los hombres y mujeres que acompañaron la primera gesta independentista no pudo hacerse realidad por causa de una minoría poderosa económicamente, que antepuso sus privilegios e intereses mezquinos a los del pueblo y de la Patria. Esa minoría, vendida a los intereses extranjeros, la misma que derrotó el proyecto sanmartiniano, es la que actualmente impide que nuestro país se desarrolle con soberanía y justicia social. Por eso la consigna fundamental tanto ayer como hoy es: "Patria o colonia, liberación o dependencia".

Por un lado está la gran mayoría de los argentinos y, por otro, "la maldita oligarquía" –como la llamaba Evita- aliada a los intereses imperialistas. Por eso hoy los argentinos patriotas tenemos que volver a San Martín, aprender de sus enseñanzas, actualizar su vigente mensaje revolucionario y retomar su lucha consecuentemente.

La oligarquía argentina deformó, ocultó y tergiversó la doctrina sanmartiniana; hizo todo lo posible para desvincular al verdadero San Martín de su pueblo, y nos lo presentó simplemente como un militar exitoso, nunca como el político patriota y revolucionario que fue.

Por ello hay que recordar que nació en cuna humilde; su padre era hijo de labradores y su madre sufrió pobreza y privaciones para instruir a sus hijos. Se educó en la escuela pública, tanto en Buenos Aires como en España, y nunca en escuelas de nobles, como cuenta la historia oficial.

Nunca aceptó lujos ni privilegios y donaba gran parte de su sueldo a la causa patriótica.

Siempre confió en los gauchos, los indios y los negros como principal sostén de la lucha emancipadora.

Se enfrentó con la oligarquía vendepatria porteña que claudicaba ante las potencias de turno.

Siempre puso el ejemplo en trabajo, sacrificio y disciplina como ningún otro de sus subalternos.

Expropió y confiscó a la oligarquía y a los enemigos de la Patria para construir el Ejército Libertador.

Defendió la cultura nacional y popular como ningún otro en su época.

Liberó a los indios de la servidumbre, liberó a los esclavos y dignificó la vida de los paisanos trabajadores.

Impulsó y protegió la industria nacional, el

crédito accesible para los productores y el criterio de que el que más riquezas posee más tiene que contribuir en impuestos.

No sólo combatió al colonialismo español sino que ofreció su espada para combatir a Inglaterra y Francia cuando pretendieron humillar a nuestra Nación.

Admiró hasta su muerte al Libertador Simón Bolívar porque compartía el ideal de la unidad de la Patria grande.

El verdadero San Martín, aquel que batalló con los pobres y por los pobres, debe ser recuperado por el pueblo; su voz todavía señala el camino; y su doctrina debe ser incorporada como pilar fundamental en la tarea de construir una Patria justa, libre y soberana.

Por eso, conociendo y reconociéndonos en el general San Martín, reafirmamos en este día la base doctrinaria para la conformación de una auténtica fuerza nacional, popular, patriótica y revolucionaria que rompa las cadenas que nos sujetan al imperialismo; siendo la tarea marchar hacia la segunda y definitiva independencia.

Es así que, San Martín volverá con los verdaderos patriotas y revolucionarios porque los gauchos, negros e indios que acompañaron su gesta son hoy el pueblo pobre de la Argentina y ese pueblo argentino tiene el coraje necesario que requería el Libertador para encarar las grandes empresas. San Martín vuelve, porque como bien él decía: "mi misión es proteger al inocente oprimido, favorecer al desgraciado... yo vengo a poner fin a este tiempo de miseria y desgracias..."

¡Honor y gloria al Libertador de América, General José de San Martín! (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda así rendido el homenaje al general Don José de San Martín.

Por una cuestión de forma debo someter a votación el proyecto 7846, que toma estado parlamentario.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07846/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de evocar y homenajear al General José de San Martín, y resaltar su entrega a la lucha emancipadora americana, y su capacidad de renunciamiento a los honores personales, y a los cargos públicos.

La memoria de este líder militar americano, nacido el 27 de febrero de 1778, en la tierra roja de las misiones, y fallecido en Boulogne-Sur Mer el 17 de Agosto de 1850, es ineludible, en un momento histórico crucial, de la vida y la independencia argentina y americanas.

Profundizar el conocimiento de la vida civil y militar de Don José de San Martín, es un oportuno ejemplo para todos los que por voluntad popular, asumimos la responsabilidad de las decisiones públicas.

**Eduardo Fernández, Graciela Gaumet, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez, Eduardo Massa.**

#### FUNDAMENTOS

Venimos a rendir homenaje a un patriota, a un hombre honesto y consecuente, cuya acción volcada en el tiempo, tiene aún respuestas parciales, en sus propios camaradas de armas, en los agrupamientos políticos que nunca quiso integrar, en los necesarios conspiradores intelectuales, y en la propia sociedad que lo recuerda y lo conmemora.

Fue el General que construyó las bases de una América independiente, en el territorio colonial de España, el que derrotó militarmente a los ejércitos realistas en las Provincias Unidas del Río de la Plata, y cruzó los Andes para expulsarlos de Chile y de Perú, cerrándoles los accesos portuarios por ambos océanos.

Es, parafraseando a Bartolomé Mitre, el heraldo de principios fundamentales que han dado constitución internacional a América, han cohesionado sus partes componentes y equilibrado la independencia de sus Estados.

“Fiel a la máxima que reguló su vida, fue lo que debía ser, y, antes que ser lo que no debía, prefirió no ser nada. Por eso vivió en la inmortalidad.”

Así se forjó “El carácter de San Martín, ese que, dice Bartolomé Mitre, es uno de aquellos que se imponen a la Historia.

“El no había hecho sino nacer en el suelo de América, apunta Vicuña Mackenna, pero su organización moral, semejante a esas robustas semillas que no se desvirtúan bajo ningún clima, llevaba en sus entrañas el germen del más ardiente y exaltado americanismo”.

La vida española

La guerra contra Napoleón, fue la primera guerra de independencia de José de San Martín que, por una parte sostenía activa correspondencia con los patriotas americanos, que soñaban emancipar a sus naciones, de los lazos coloniales con la Madre España, y por otra, enfrentaba al invasor con la espada en la mano, defendiendo la independencia de esa España materna.

Paradójico y contradictorio destino el del hombre honrado, sincero consigo mismo, cuando es una la generosidad, y es uno el impulso de libertad y de justicia pa-

tria que le mueve, tanto en el sueño de lo lejano, como en el heroísmo de lo inmediato.

San Martín truncó su carrera militar en España, y a fines de 1811, liberado de toda obligación con el ejército español y con el Reino de España, decidió un cambio de rumbo para su destino de armas, y se estableció en Londres.

El retorno a la España americana

En Londres trabó relación con Francisco Miranda, Bernardo O’Higgins, Carlos María de Alvear, Matías Zapiola y muchos otros luchadores americanos, a los que el liberalismo europeo del siglo XVIII, les había dado banderas triunfales para construir, en la América del siglo XIX, un sueño de nación en cada colonia hispana.

San Martín, Alvear y Zapiola, iniciados en las logias gaditanas, formaron en el Buenos Aires de 1813, el triángulo básico de la Logia Lautaro, entidad masónica, si las hay, eminentemente política, que en muy breve lapso incorporaría en su seno a la logia de Julián Alvaréz, a Bernardo Monteagudo y a los dirigentes de la Sociedad Patriótica.

La Logia Lautaro actuaba sin estridencias, sin amenazas, sin reuniones públicas, sin periódicos voceros, pero con severa disciplina y plena conciencia de lo que se proponía hacer. Los cofrades del triángulo primigenio no habían regresado sólo con espíritu de lucha, sino con planes bien amasados, para concretar la obra independentista en todo el continente sudamericano.

San Martín fue siempre consecuente, con los propósitos que animaron su decisión de obtener la independencia, y la unidad política de la América del Sur, por eso asumió la responsabilidad del comando supremo de la Logia Lautaro.

Su vida militar

La revolución americana reconoció inmediatamente al Teniente Coronel José de San Martín y le confió la organización de un escuadrón de caballería. Así nació el Regimiento de Granaderos a Caballo, cuya organización y disciplina se constituyeron en garantes de la libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Cuando lo nombraron al frente del Ejército del Alto Perú, San Martín le escribió a Rodríguez Peña: “La patria no hará camino por este lado del Norte, ... (es necesario) un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza, para pasar a Chile y acabar allí con los godos, ... Aliando las fuerzas pasaremos por el mar a tomar Lima. ... hasta que no estemos sobre Lima, la guerra no acabará”. Era el 12 de abril de 1814, en las tierras tucumanas.

Los renunciamentos

La existencia de José de San Martín fue un constante tira y afloja, entre impulsos y renunciamento.

Donde el peligro, la dificultad, la necesidad le incitaban a avanzar, a vencer; el objetivo conseguido, la victoria alcanzada, el provecho y la gloria al alcance de

la mano le dejaban frío, indiferente, y le inclinaban a renunciar.

La renunciación parecía el lujo supremo de este espíritu selecto, siempre tan rico en el dar como parco en el pedir.

Renunció a parte de sus sueldos, a los ascensos militares, a las donaciones, y a los viáticos votados en Cabildo.

"Dos veces renunció al cargo de comandante en jefe del Ejército de los Andes, antes de la campaña del Perú".

"Jamás aceptaré nuevos ascensos, dijo San Martín. Vencida España, haré dejación de mi empleo para retirarme a pasar mis enfermos días en la soledad".

El Perú queda más cerca por los Andes

Después de la batalla en la Estancia de Chacabuco, San Martín escribió:

"Al ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: en veinticuatro días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras mas elevadas del Globo y dimos la libertad a Chile."

Con la batalla en la árida llanura de Maipú, San Martín mostró un camino tesonero y combativo, que Simón Bolívar sostendría con el triunfo en Boyacá, y el General Antonio de Sucre plasmaría en Ayacucho, cerrando el diseño emancipador de la América que un día fue española.

Se ha considerado a Maipú, no sólo histórica, sino también científicamente, la primera gran batalla americana. "Por las marchas estratégicas que la precedieron, como por las hábiles maniobras tácticas sobre el campo de batalla, así como por la acertada combinación y empleo oportuno de las armas, es militarmente un modelo notable."

Pero la independencia de Chile no bastaba. América era una, se sentía mayor de edad y ansiaba emanciparse. Había que llevar el aliento de la independencia, más allá, siempre más allá. "Hasta que no estemos sobre Lima, la guerra no acabará", había dicho San Martín. Era preciso, indispensable, hacerse al mar y entrar en Perú.

En la tierra de los Incas, San Martín abrazó al Virrey La Serna, y le dijo:

"Mis deseos están cumplidos, General, pues uno y otro podemos hacer la felicidad de este pueblo".

San Martín propuso la formación de una regencia de tres miembros presidida por el virrey, y el envío a España de dos representantes, que gestionaran el establecimiento de una monarquía constitucional en el Perú.

Pero España no entendió, demoró, dilató, y una alianza de colombianos, peruanos y argentinos, derrotó en Ayacucho al Virrey La Serna, que debió abandonar Lima, el 6 de Junio de 1827, confiando a la hidalguía de San Martín más de mil enfermos que quedaban en la capital.

Guayaquil

Las entrevistas sostenidas en la ciudad de Gua-

yaquil, entre José de San Martín y Simón Bolívar, fueron tres, y ocurrieron entre el 26 y el 27 de julio de 1822.

La división entre sanmartinistas y bolivariastas, era algo que José de San Martín no podía permitirse.

"En el período de diez años de mi carrera pública, en diferentes mandos y Estados, la política que me propuse seguir fue invariable sólo en dos puntos, a saber:

No mezclarme en absoluto, en los partidos que alternativamente dominaron en aquella época en Buenos Aires, a lo que contribuyó mi ausencia en aquella capital por el espacio de nueve años.

Mirar a todos los Estados americanos, en que las fuerzas de mi mando penetraron, como Estados hermanos, interesados todos en un santo y mismo fin. Consecuencia de este justísimo principio, mi primer paso era hacer declarar su independencia, y crearle una fuerza militar propia que la asegurase."

(José Pacífico Otero: "La ideología de San Martín", 1934).

Al embarcar en Valparaíso para libertar al Perú, proclamaba:

"El General San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia Sudamericana".

Sarmiento le oyó contar al propio caudillo argentino, su diálogo con Bolívar:

"Pues bien, General; yo combatiré bajo vuestras órdenes. No hay rivales para mí cuando se trata de la independencia americana. Estad seguro General, venid al Perú; contad con mi sincera cooperación; seré vuestro segundo."

Que entre pues Bolívar en el Perú, dijo más tarde, y si asegura lo que hemos ganado me dará por muy satisfecho, porque de cualquier modo triunfará América".

El exilio de Gardel

El 20 de Septiembre de 1822 rindió su mando ante el Congreso Constituyente Peruano. Atravesó Chile seriamente enfermo. En Mendoza se enteró que O'Higgins había sido arrojado de Chile; que Bolívar era Dictador de un Perú desgarrado por la guerra civil; que en Buenos Aires le llamaban cobarde, y que doña Remedios de Escalada de San Martín, su esposa, acababa de morir.

Era el mes de Agosto de 1823, San Martín buscó a su hija y embarcó rumbo a Europa.

Pasó a Bélgica y luego a Francia. Su salud y su situación económica eran precarias.

Don Alejandro Aguado, marqués de las Marismas (1785-1842), militar, industrial, banquero, y camarada de armas contra Napoleón, le regaló una quinta en la aldea de Grand-Bourg.

Trancurrió allí los últimos años de su vida. Pero murió en Boulogne-Sur Mer, el día 17 de Agosto del año 1850.

Vale la pena recordarlo en el relato de José Martí

“Un día, cuando saltaban las piedras en España al paso de los franceses, Napoleón clavó los ojos en un oficial, seco y tostado, que vestía uniforme blanco y azul; se fue sobre él, y le leyó en el botón de la casaca el nombre del cuerpo: ¡Murcia!”

Era el niño pobre de la aldea jesuita de Yapeyú, criado al aire entre indios y mestizos que, después de veintidós años de guerra española, empuñó en Buenos Aires la insurrección desmigajada, trabó por juramento a los criollos arremetedores, aventó en San Lorenzo la escuadrilla real, montó en Cuyo el ejército libertador, pasó los Andes para amanecer en Chacabuco; de Chile, libre a su espada, fue a Maipú a redimir el Perú; se alzó protector en Lima, con uniformes de palmas de oro; salió, vencido por sí mismo, al paso de Bolívar avasallador; retrocedió; abdicó; cedió a Simón Bolívar toda su gloria; pasó sólo por Buenos Aires; se fue a Europa, triste; murió en Francia, con su hija Mercedes de la mano, en una casita llena de flores y de luz.

Escribió su testamento en una cuartilla de papel, como si fuera el parte de una batalla; le habían regalado el estandarte que el conquistador Pizarro trajera a América hace cuatro siglos, y él le regaló el estandarte, en su testamento, al Perú.”

**Eduardo Fernández, Graciela Gaumet, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez, Eduardo Massa.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07846/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de evocar y homenajear al General José de San Martín, resaltando su entrega a la lucha emancipadora americana y su capacidad de renunciamiento a los honores personales y a los cargos públicos.

La memoria de este líder militar americano, nacido el 27 de febrero de 1778 en la tierra roja de las misiones y fallecido en Boulogne-Sur Mer el 17 de agosto de 1850, es ineludible, en un momento histórico crucial de la vida y la independencia argentina y americana.

Profundizar el conocimiento de la vida civil y militar de Don José de San Martín, es un oportuno ejemplo para todos los que por voluntad popular, asumimos la responsabilidad de las decisiones públicas.

- 5 -

**DR. ARTURO ORGAZ. CINCUENTENARIO DEL  
FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN.**

Homenaje

**Sr. Presidente (Fortuna).**- De acuerdo al

artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde rendir homenaje al doctor Arturo Orgaz, por haberse cumplido en el día de la fecha el cincuentenario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, señores legisladores: en nombre de esta Legislatura, he solicitado la palabra para evocar la figura de Arturo Orgaz y realizar un justo homenaje a su figura cuando se cumplen cincuenta años de su muerte.

Ante este hecho me interrogaba ¿qué debe hacer un mortal para que a cincuenta años de su desaparición física se lo siga recordando y movilizan tan importantes homenajes?

No se da en soledad la altura imponente de las realizaciones, pues podría traer rápidamente personajes de nuestra historia que ocuparon trascendentes espacios y sin embargo el tiempo los ha reducido. Pues, tampoco, basta con la rectitud de los valores. Por eso creo que debe haber una mixtura que conjugue la deslumbrante magnitud de la obra con la lealtad más absoluta de las ideas y valores, así el producto es la vivencia en el presente de una sólida construcción elaborada en el pasado.

Es por esto que hoy no homenajeamos a Arturo Orgaz como quien evoca una foto del pasado sino que recordamos a un hombre con el profundo agradecimiento de poder verificar lo que hasta ahora fueron sus esfuerzos, sus actos y aciertos, y es por lo que me honra ser el portavoz de este homenaje al “Maestro de Juventudes”, doctor Arturo Orgaz.

Habría que analizar detenidamente la historia para encontrar una familia tan singular como la de los Orgaz, conformada por siete hermanos, de los cuales es insoslayable mencionar a Raúl, jurisperito y sociólogo destacado; a Jorge, médico que llegó a ser rector de la Universidad Nacional de Córdoba; a Alfredo, que entre otras distinciones fue presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; a Oscar, que presidió el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, más tres hermanas, de las cuales Mercedes fue la primera mujer egresada de la Universidad Nacional de Córdoba como escribana y la segunda en el país. Esto es real y debido a la ilustre progenie a su madre se la apodaba “la gallina de los huevos de

oro".

Arturo Orgaz fue alumno y docente del Colegio Nacional de Montserrat y también de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, de la que egresó en 1913 con el promedio más alto de su promoción. Ni bien comenzaba el año lectivo siguiente, y ante un tribunal de seis miembros, Orgaz rindió su tesis doctoral, a la que tituló "Las Muchedumbres" y fue premiada por unanimidad con medalla de oro y una beca para cursar su post grado en la Universidad Sorbona de París, lo que no pudo llevar a cabo por el estallido de la Primera Guerra Mundial en julio de 1914. En consonancia, tanto el Colegio de Montserrat como la varias veces centenaria Universidad Nacional de Córdoba hoy deben sentirse reconfortados ante la ponderación de uno de sus hijos notables.

Así también debe sentirse todo el que simpatice con la "celeste" del Club Atlético Belgrano, ya que Arturo Orgaz, con tan sólo 14 años de edad, junto a varios amigos fundó el Club, al tiempo que formó el primer equipo de fútbol, redactó el primer estatuto y fue su primer presidente. Esta verdadera vocación por el deporte lo lleva a su faz de dirigente, ya que por cinco períodos consecutivos presidió la Liga Cordobesa de Fútbol, lo que no le impidió continuar con la práctica de la esgrima en la que demostró actitudes notables.

Así como el deporte, las letras cordobesas hoy festejan, pues Arturo Orgaz a los 17 años y mientras cursaba el primer año de Derecho escribió la obra teatral "Uno de Tantos", la que tuvo tal calidad que en 1909 con gran éxito fue representada por la compañía teatral del célebre director José Podestá. Desde allí su obra literaria no se detuvo más. No exploró un género, señor presidente, sino que los benefició a todos.

En 1912, mientras cursaba el quinto año de abogacía, publicó el libro de poesía "Las Barcas del Ensueño" y un ensayo que tituló "Las Ideas Sociales de Echeverría"; mientras que a los pocos meses publicó "De buen Humor". De esta manera, señor presidente, su creación literaria ha sido monumental y profusa, alternando la poesía y el teatro de la juventud con la profunda crítica social e histórica de los ensayos, mostrando la excelencia de sus trabajos jurídicos en tiempos en que la doctrina estaba decididamente por sobre la jurisprudencia. Tampoco hay que olvidar sus textos sobre gramática con los que enseñaba a los

alumnos secundarios.

En los fundamentos del proyecto que estamos tratando hicimos transcripción de una frase del legislador -mandato cumplido- Martín Luque, que hoy nos acompaña desde la Comisión de Celebración de Homenaje al Doctor Orgaz, a quien quiero saludar por haber compartido bancas. Decía el ex legislador: "es indudable que Arturo Orgaz era un hombre de profunda convicción ideológica, y ese aspecto de su personalidad es la esencia generadora de sus energías, de su pensamiento y su disposición en prospectiva de pensar y hacer en función del mañana, y comprometido con la sociedad y su pueblo". Nosotros, señor presidente, coincidimos totalmente con lo expresado por mi amigo Luque.

Tal vez la mayor conjugación de pensamiento y pasión haya sido la gesta de 1918, la Reforma Universitaria que desde Córdoba se extendió por el mundo la que, al decir de su Manifiesto Liminar: "vino a romper la última cadena que en pleno Siglo XX nos unía a la antigua dominación monárquica y monástica". En esos acontecimientos, señor presidente, Arturo Orgaz fue baluarte; emociona la lectura que crónica aquellos días; emociona leer sobre tribunas improvisadas, sobre discursos acalorados y conquistas a fuerza de excesos de voluntad puestos al servicio de excesos de pensamiento.

El país, señor presidente, en esos momentos cambiaba de la mano del advenimiento al poder de las fuerzas populares por primera vez, organizadas en la Unión Cívica Radical y lideradas por el presidente Yrigoyen. De esta manera, la Reforma Universitaria fue cobijada por el Gobierno Federal con sus sucesivas intervenciones y un profundo cambio social volvió a tomar impulso con sus designios.

Los ámbitos de debate más importantes de la época contaron con el imponderable aporte del doctor Orgaz: se sucedieron el Congreso Científico Panamericano de Lima, en 1925; representó a Córdoba en el Congreso Nacional de Historia, en Jujuy, y más tarde presidió el Congreso de Educadores, realizado en Tucumán. Todos estos foros contaron con la impronta del doctor Orgaz.

También la Justicia de Córdoba lo tuvo entre sus filas desde 1913 hasta 1919, año en que renunció. Muy joven y recién recibido, desempeñó la tarea de secretario de Juzgado en esta ciudad; fue juez en lo Civil y Comercial en la ciudad de

San Francisco y, por último, antes de partir de la Magistratura, se desempeñó como juez en lo Civil y Comercial en la ciudad de Córdoba.

Con la caída de Yrigoyen, Arturo Orgaz, que había militado en el radicalismo de Córdoba, se afilia al Partido Socialista donde trasciende desde la actividad política y parlamentaria. En efecto, en 1932 es electo senador provincial por la Capital de Córdoba. Su desempeño en este recinto fue intenso y trascendente, y fue autor de un proyecto que tiene sello cordobés: la ley de trabajo llamada popularmente “del sábado inglés”, que consagraba la semana laboral de 44 horas y que fue aprobada dos años después, sentando un valioso precedente que se extendió al resto del país. Es por eso, señor presidente, que esta Cámara también está siendo honrada con el presente homenaje.

En 1937 Arturo Orgaz acompañó al doctor Nicolás Repetto en la fórmula de presidente y vicepresidente de la Nación con la que el Partido Socialista se presentó en aquella elección, en la que la Unión Cívica Radical no participó.

Más tarde, el doctor Orgaz fue dos veces candidato a gobernador de la Provincia de Córdoba y en este plano, en el de estadista, sin duda comparte la virtud de quienes de manera transversal a los partidos mezclaron dotes de gestores con probidad personal. Así también habría de morir en la misma austeridad que Sabattini, Illia, Páez Molina, Aguirre Cámara, José Mercado y Miguel Avila, entre otros.

El gran “Maestro de Juventudes”, el doctor Orgaz, brindó un permanente testimonio de vida en la formación ética e intelectual de muchas generaciones argentinas, y este póstumo homenaje también es un desagravio a su memoria, pues en los últimos años de su vida padeció la separación de la cátedra y la cárcel por la sola circunstancia de la discrepancia política.

El ostracismo primero y la muerte después privaron a la Argentina de una mente preclara para ser utilizada como piedra fundamental en la construcción de un país con libertad, igualdad, democracia y americanismo.

Señor presidente, con todo respeto digo que cuando los vientos autocráticos soplan fuerte hay que reivindicar y recuperar los espíritus como los de Arturo Orgaz, aquellos que nunca acepta-

ron el predominio hegemónico de un sistema personalista, que no se entregaron a sometimientos de ninguna clase, a gravitaciones de poderes de gobierno o de partido.

Estaba hecho en la forja del ideario reformista y supo aceptar el designio de esos tiempos, pero resistió y una nueva dimensión puede ser vista, la de periodista. La generosa mano extendida por “La Voz del Interior” a través de su director, Silvestre Remonda, como otrora cobijó la Reforma ahora lo hizo con uno de sus hijos dilectos invitándolo a incorporarse al plantel de escritores del diario, encomendándole tomar a su cargo el artículo de fondo cultural social que se publicaba por entonces todos los domingos en la página central del diario. Como es sabido no había en esos años libertad alguna de prensa, pero Arturo Orgaz se las arregló para predicar incesantemente democracia y libertad, con alusiones metafóricas y analógicas que los lectores del diario captaban muy bien.

Hoy, como en la vida de Orgaz, confluyen nuevamente el radicalismo y el socialismo, partidos políticos históricos y democráticos de esta Provincia, que también deben sentirse homenajeados por esta intervención y, como todos los partidos de la democracia de Córdoba, impulsados a tomar ejemplo de un hombre que nunca cayó presa de ninguna debilidad, vivificando siempre valores trascendentes.

Señor presidente, señores de la Comisión de Homenaje, familiares, amigos y colegas de este recinto: con estas palabras quiero dejar rendido el merecido homenaje a este prohombre de Córdoba, al Dr. Arturo Orgaz, y agregar que a una personalidad de esta envergadura ya no se la llora más sino que se la extraña.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Comunico a los señores legisladores que, como bien hemos expresado, en representación de la Comisión de Homenaje del Cincuentenario del doctor Arturo Orgaz, nos están acompañando don Juan Luis Fernández y don José Martín Luque, ex legislador de este Poder Legislativo, además de amigos y familiares, motivo por el cual, después de votar el proyecto, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio para saludarlos.

Por una cuestión formal voy a poner en

consideración el proyecto número 7840, que toma estado parlamentario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Pasamos entonces a un breve cuarto intermedio para saludar a la Comisión de Homenaje.

– Es la hora 16 y 48.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07840/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje al conmemorarse, este 16 de agosto de 2005, el cincuentenario de la muerte del ilustre maestro de juventudes Dr. Arturo Orgaz.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján.**

**FUNDAMENTOS**

Este 16 de agosto se cumplen cincuenta años de la desaparición física de Arturo Orgaz, un protagonista de la primera mitad del siglo pasado, que ha dejado su impronta en cada rincón de "la docta".

Son muchas las dimensiones de Orgaz, y cada una de ellas merece un reconocimiento. Hoy hacemos homenaje al Jurisconsulto, al Profesor Universitario, al Escritor, al Político, al periodista, al Deportista, al Fundador y a esa condición bien cordobesa de Reformista.

Orgaz nació en Córdoba el 4 de junio de 1890, se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que fue desde 1918, profesor de Introducción al Derecho, Cátedra en la que permaneció hasta 1946, fecha en la que fue alejado por motivos políticos. Su vocación docente también la desarrolló en el Colegio Nacional de Monserrat, como Profesor de Castellano y Literatura, entre los mismos muros en que cursó sus estudios secundarios.

Además de la militancia universitaria que lo tuvo como protagonista importantísimo de las gestas reformistas y del reformismo nacido en ésta ciudad, Orgaz comenzó su militancia en la Unión Cívica Radical, la que luego del golpe que depuso al gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen, abandonó para sumarse al Partido Socialista, en este plano Orgaz fue Senador de esta casa entre 1932 y 1935 y en el '37, fue candidato a Vicepresidente acompañando al Dr. Nicolás Repetto, en elecciones que tuvieron al radicalismo proscrito, luego en dos oportunidades fue candidato a Gobernador por el socialismo.

A muy temprana edad Orgaz fue jugador y fundador del Club Atlético Belgrano, más tarde condujo, y

por muchos años, la Asociación Cordobesa de Fútbol, aquí está su perfil deportista.

La carrera judicial lo tuvo entre sus filas, durante sus primeros años de profesión, entre 1913 y 1919, ocupó cargos de Secretario de juzgado primero, Juez en lo civil y comercial en San Francisco después, y más tarde desarrolló funciones con el mismo cargo en Córdoba.

Orgaz fue un precoz y destacado escritor, con solo 17 años escribió y publicó una obra teatral que llegó a ser representada por la compañía de José Podestá, y desde allí en adelante concretó una obra tan vasta como impresionante, compuesta por poesías, teatro, novelas, ensayos, trascendentes obras jurídicas y textos de gramática y literatura; más tarde, ante el alejamiento de las cátedras universitarias, La Voz del Interior le abrió sus puertas, encomendándole tomar a su cargo el artículo de fondo cultural social, desde allí no cejó en su permanente prédica por la democracia y la libertad.

Supo decir el Legislador M-C Martín Luque: "Es indudable que Arturo Orgaz era un hombre de profunda convicción ideológica; y ese aspecto de su personalidad es la esencia generadora de sus energías, de su pensamiento y su disposición, en prospectiva de pensar y hacer en función del mañana y comprometido con la sociedad y su pueblo", agregamos nosotros que la talla de Orgaz mide con las dimensiones de los más sobresalientes estadistas de nuestra Córdoba, alimentada por enormidad de sus realizaciones.

Cada ámbito en que sobresalió Orgaz, hoy se vería reconfortado con su presencia, de esa manera se sienten homenajeado con la aprobación del presente proyecto; son estas las razones que aconsejan la aprobación de ésta declaración y las que daremos al tiempo del tratamiento desde nuestras bancas.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07840/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje al haberse conmemorado, el día 16 de agosto de 2005, el cincuentenario de la muerte del ilustre maestro de juventudes Dr. Arturo Orgaz.

- 6 -

**LEGISLADOR SELLA. LICENCIA. SOLICITUD.**

– Siendo la hora 16 y 52.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa la sesión.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota que lleva el número 7848/N/05 de solicitud de licencia formulada por el legislador Sella, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Orlando Enrique Sella, legislador provincial por el partido País, se dirige a usted con el fin de solicitar por su intermedio al cuerpo legislativo licencia por motivos personales sin goce de dieta desde el 24 de agosto, inclusive, hasta el día 2 de noviembre, inclusive.

Asimismo, conforme lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución de la Provincia y en los términos de los artículos 79, inciso 1) y 80 del mismo cuerpo legal, solicito que inmediatamente se incorpore al Poder Legislativo el señor José Horacio Domínguez, candidato titular del mismo género que me sigue en el orden establecido en la lista partidaria.

Sin otro particular, le saluda con la más alta consideración.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la licencia solicitada por el legislador Sella, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 7 -

**A) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RESIDENCIA ROCA DE RÍO CUARTO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. CIERRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Para dar trata-

miento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 17 y 33 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, en el sentido de enviar a archivo por contar con respuesta, los puntos 17 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 17  
Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**05969/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 33  
Pedido de Informes – Artículo 195**

**07661/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre de la Residencia Roca de la Ciudad de Río Cuarto, dependiente de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

**Comisión de Solidaridad**

- 8 -

**A) EX CÁRCEL DE MUJERES “BUEN PASTOR”. EDIFICIO. PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN. PEDIDO DE**

## INFORMES.

D) ARROYO COLANCHANGA. NIVELES DE CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LOCALIDAD DE FREYRE. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) AUTOPISTA CÓRDOBA - PILAR. CAMIÓN QUE TRANSPORTABA PRODUCTOS QUÍMICOS. ACCIDENTE. PEDIDO DE INFORMES.

H) RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES DE RESIDUOS E INCINERACIÓN EN LA PLANTA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. SUPUESTA EMISIÓN DE GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR AL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 30 sesión ordinaria de los puntos 6, 7, 8, 12, 21, 23, 24, 26 y 27 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 30° sesión ordinaria de los puntos 6, 7, 8, 12, 21, 23, 24, 26 y 27 del Orden del Día, de acuerdo a lo formulado por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 30° sesión ordinaria.

## PUNTO 6

## Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06944/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres "Buen Pastor".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

## PUNTO 7

## Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06836/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

## PUNTO 8

## Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06892/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

## PUNTO 12

## Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06838/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchangea, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en la Ciudad de Río Ceballos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**07499/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**07564/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 24**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**07507/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al accidente de tránsito ocurrido en la Autopista Córdoba – Pilar en el cual se viera involucrado un camión que transportaba productos químicos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 26**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**07211/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 27**  
**Moción de Preferencia**  
 – Artículo 122 y Concordantes –

**07274/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctlamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

- 9 -

**A) BARRIO SEP 2ª ETAPA. DAÑOS EDIFICIOS DETECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IPEF) Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO. EDIFICIOS. POSIBLE INCLUSIÓN EN EL PLAN “110 NUEVAS ESCUELAS”. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) E.R.SE.P. FUNCIÓN QUE DESARROLLA O DESARROLLÓ PARA EL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) B° ALTOS DE SANTA ANA. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ARTESANOS. ACTIVIDAD. PROMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.**

**I) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ADECUACIÓN CURRICULAR DEL**

**PRIMER AÑO DEL C.B.U. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) MÓVILES DEL CAP. CONCESIÓN DEL SEGUIMIENTO SATELITAL. LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. OPERATIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) PROGRAMA NACIONAL "TODOS A ESTUDIAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) ESCUELA DR. ANTONIO SOBRAL, DE VILLA NUEVA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) REGIONALIZACIÓN CULTURAL EN LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 31° sesión ordinaria de los puntos 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 25, 28, 29, 30 y 32 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, en el sentido de otorgar preferencia para la 31° sesión ordinaria a los puntos 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 25, 28, 29, 30 y 32 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31° sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**06889/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edificios detectados en los bloques del Barrio S.E.P. 2ª Etapa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 2

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**07362/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la probable inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas", del Instituto del Profesorado de Educación Física y de la Escuela Superior de Turismo.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 3

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**06744/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 4

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**07242/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 13

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

**06953/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07143/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06926/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07425/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07537/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07517/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la licitación para la concesión del seguimiento satelital de móviles del CAP.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 28**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07474/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**  
**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07601/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Programa Nacional “Todos a Estudiar”.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07609/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio de la Escuela Dr. Antonio Sobral, de la Ciudad de Villa Nueva.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 32**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

07656/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de regionalización cultural en localidades de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 10 -

**A) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EX CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL MENOR. PERSONAL DOCENTE ACTIVO Y JUBILADO. DETERMINACIÓN DE HABERES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) COOPERATIVAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. TARIFAS. AUMENTOS. INTERVENCIÓN PARA FRENARLOS. SOLICITUD AL PE.**

**E) LICENCIATARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) D.G.R. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE “REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 32° sesión ordinaria, de los puntos 5, 9, 10, 11, 18 y 31 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, en el sentido de otorgar preferencia para la 32° sesión ordinaria a los puntos 5, 9, 10, 11, 18 y 31 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 32° sesión ordinaria.

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06289/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07604/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Ciocatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con

la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07606/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07742/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, intervenga para frenar los aumentos en las tarifas de electricidad que están aplicando distintas cooperativas dedicadas a la distribución de energía en la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06201/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07655/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del proyecto de "Refuncionalización de la Atención al Público", en la Dirección de Rentas de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**- 11 -**

**A) VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. HOSPITAL DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL DE CICLISMO, EN VENEZUELA. CICLISTAS CORDOBESES DIEGO GROSSO Y JUAN JOSÉ RIVERO. OBTENCIÓN DE MEDALLAS DE ORO Y BRONCE, RESPECTIVAMENTE. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.**

**C) TORNEO PROVINCIAL DE AJEDREZ POR EQUIPOS MAYORES Y TORNEO PROVINCIAL DE AJEDREZ POR EQUIPOS SUB 14, EN LA PARA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**D) TENISTAS ARGENTINOS GASTÓN GAUDIO Y GUILLERMO CORIA, GANADORES DE LOS TORNEOS DE AUSTRIA Y CROACIA, RESPECTIVAMENTE. INGRESO ENTRE LOS DIEZ PRIMEROS LUGARES DEL RANKING DE ATP. BENEPLÁCITO.**

**E) RUTA PCIAL. N° 10. TRAMO RÍO PRIMERO - LA PUERTA. BACHEO Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE CARPETA ASFÁLTICA. NECESIDAD.**

**F) OBRA CANAL FLORENTINO. FINALIZACIÓN. SOLICITUD.**

**G) ACUEDUCTO LAS VARAS-COLONIA SAN BARTOLOMÉ. CONSTRUCCIÓN DESDE EL 2º ACUEDUCTO VILLA MARÍA-SAN FRANCISCO. SOLICITUD.**

**H) CAMINO DE LA RED SECUNDARIA S-276 ENTRE MALENA Y LOS JAGÜELES. VADO Y/O PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO. CONSTRUCCIÓN. SOLICITUD.**

**I) RUTA NACIONAL N° 35. PASO A NIVEL PRÓXIMO A VICUÑA MACKENNA. SISTEMA DE ALERTA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN. GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN ANTE EL**

**PEN. SOLICITUD AL PE.****J) CORREDOR TURÍSTICO DE TRASLASIERRA. OBRAS DE RED DE COLECTORAS Y PLANTAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. REALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN. GESTIONES ANTE EL PEN U ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO. SOLICITUD AL PE.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los puntos 20, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, en el sentido de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los expedientes correspondientes a los puntos 20, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 20****PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07393/L/05****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102º de la Constitución Provincial, para que en un plazo de 7 (siete) días, se sirva responder, a través del Sr. Ministro de Salud, el siguiente cuestionario sobre el Hospital Provincial "Dr. Ramón Bautista Mestre" de la localidad Villa Santa Rosa de Río Primero:

- ¿Qué porcentaje del presupuesto proyectado se ha ejecutado hasta el día de la fecha?

- Detalle de la planta de personal permanente y contratado, indicando especialidad y tareas que desempeña (atención de consultorios externos, guardias, limpieza, tareas de mantenimiento, cocina, etc.).

- Cantidad de consultas, egresos, cirugías, partos y cesáreas efectuadas mensualmente por dicho nosocomio.

- Cantidad de servicios por consultorios externos que brinda actualmente el Hospital, precisando horarios de atención.

- ¿Cuántas derivaciones realiza el Hospital y cuántas hacia el Hospital?. ¿Cuáles son las acciones

concretadas a fin de ajustar la coordinación en la derivación de pacientes?.

- ¿Qué número de camas cuenta el hospital y cuál es el promedio mensual de ocupación en días camas?. ¿Cuáles son las acciones y cuáles los resultados para disminuir los días camas?.

- Condiciones edilicias en las que se encuentra la institución.

**Nora Castro, Alider Ciocatto, Oscar Poggio, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Ana M. Dressino, Nérida Luján, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone.**

**FUNDAMENTOS**

El Hospital "Dr. Ramón Bautista Mestre" de Villa Santa Rosa del Departamento Río Primero es el centro de referencia del Departamento Río Primero y recibe pacientes provenientes de los Departamento Río Segundo y San Justo como así también de la provincia de Santiago del Estero.

Su importante afluencia lo convierte en un centro hospitalario vital para los habitantes de esa región y de la calidad de prestaciones depende la salud de un sector importante de la Provincia.

Es en este sentido que el bloque de la Unión Cívica radical, haciéndose eco de las necesidades de los pacientes de esa región que viene, por este medio a buscar información oficial acerca de los servicios sanitarios que actualmente presta el Hospital, y sobre la cantidad de consultas, cirugías y egresos registradas, así como también sobre las condiciones edilicias y porcentaje ejecutado del presupuesto proyectado.

En otras palabras, señor Presidente, el presente proyecto busca una respuesta sobre el servicio de salud que presta el hospital de Villa Santa Rosa, habida cuenta de la cantidad de reclamos y quejas expresadas por sus usuarios y principalmente, porque la creación del mismo tuvo como único objetivo garantizar a los pobladores del noreste provincial el derecho inalienable a la salud.

Son muchos los problemas que en términos generales enfrenta la realidad de la salud provincial, evidenciando graves falencias principalmente en los hospitales públicos, lo que demuestra una postergación de las prioridades en las políticas públicas sanitarias del actual gobierno.

Por ello y por los fundamentos vertidos, solicita- mos la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Nora Castro, Alider Ciocatto, Oscar Poggio, Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Ana M. Dressino, Nérida Luján, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dic-

taminar acerca del Proyecto de Resolución N° 07393/L/05, iniciado por los Legisladores Castro, Ciocatto, Poggio, Karl, Nicolás, Dressino, Luján, Bianciotti y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Hospital “Dr. Ramón Bautista Mestre”, de la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, en los términos del Artículo 146 del Reglamento Interno:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102° de la Constitución Provincial, se sirva responder a través del Sr. Ministro de Salud en un plazo de veintiún (21) días, el siguiente cuestionario sobre el Hospital Provincial “Dr. Ramón Bautista Mestre” de la Localidad Villa Santa Rosa de Río Primero:

- 1.- ¿Qué porcentaje del presupuesto proyectado se ha ejecutado hasta el día de la fecha?.
- 2.- Detalle de la planta de personal permanente y contratado, indicando especialidad y tareas que desempeña (atención de consultorios externos, guardias, limpieza, tareas de mantenimiento, cocina, etc.).
- 3.- Cantidad de consultas, egresos, cirugías, partos y cesáreas efectuadas mensualmente por dicho nosocomio.
- 4.- Cantidad de servicios por consultorios externos que brinda actualmente el Hospital, precisando horarios de atención.
- 5.- ¿Cuántas derivaciones realiza el Hospital y cuántas se realizan hacia el Hospital?. ¿Cuáles son las acciones concretadas a fin de ajustar la coordinación en la derivación de pacientes?.
- 6.- ¿Qué número de camas cuenta el hospital y cuál es el promedio mensual de ocupación en días camas?. ¿Cuáles son las acciones y cuáles los resultados para disminuir los días camas?.
- 7.- Condiciones edilicias en las que se encuentra la institución.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich,  
Castro, Hernández.**

**PUNTO 34  
PROYECTO DE DECLARACION - 07679/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y felicitaciones a los cordobeses Diego Grosso y Juan José Rivero, quienes obtuvieron las medallas de oro y bronce en el Campeonato Panameri-

cano Juvenil de Ciclismo, que se realizó en el velódromo “Héctor Alvarado” de la ciudad de Barquisimeto, Venezuela, durante el mes de julio de 2005.

**Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Los ciclistas cordobeses Diego Grosso y Juan José Rivero, obtuvieron las medallas de oro y bronce en el Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo que se realizó en el velódromo “Héctor Alvarado” de la ciudad de Barquisimeto, Venezuela.

En la primer carrera en el velódromo, de la cual participaron 15 corredores de nueve países, el cordobés Grosso, quien en el 2003 recibió el premio “Estímulo” de La Voz del Interior, confirmó su condición de ciclista internacional y favorito. Allí, el corredor de la ciudad de La Calera ganó el oro en la prueba del kilómetro y se consagró como una de las grandes promesas de esta disciplina tanto a nivel nacional como internacional.

Además de Grosso, el ciclista cordobés y también oriundo de La Calera, Juan José Rivero, obtuvo la medalla de bronce en la misma prueba, hecho que llena de orgullo a nuestra provincia de Córdoba, ya que deportista de este nivel enarbolan la bandera de nuestra ciudad y de Argentina.

Por las razones expuestas anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07679/L/05, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a los ciclistas cordobeses Diego Grosso y Juan José Rivero, quienes obtuvieron Medallas de Oro y Bronce, respectivamente, en el Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo, realizado en Venezuela, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las Medallas de Oro y Bronce obtenidas por los cordobeses Diego Grosso y Juan José Rivero, respectivamente, en el Campeonato Panamericano Juvenil de Ciclismo, realizado en el Velódromo “Héctor Alvarado”, de la Ciudad de Barquisimeto, Venezuela, durante el mes de Julio de 2005.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Luján, Basso, Fontanini, Carrillo.**

**PUNTO 35  
PROYECTO DE DECLARACION - 07715/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De INTERÉS LEGISLATIVO el " 61º TORNEO PROVINCIAL DE AJEDREZ POR EQUIPOS MAYORES Y 3º TORNEO PROVINCIAL DE AJEDREZ POR EQUIPOS Sub 14 " a realizarse en el Club Sportivo Belgrano de la localidad de La Para, Dpto. Río Primero.

**Alíder Cioccatto.**

**FUNDAMENTOS**

Este Torneo se llevará a cabo los días 13,14 y 15 de agosto del año en curso y es organizado entre la Asociación de Ajedrez de la Prov. de Córdoba y la Sub Comisión de Ajedrez del Club Sportivo Belgrano de La Para, el evento de referencia es tradicional y de gran envergadura en la provincia, es por ello que este acontecimiento eleva y jerarquiza la actividad deportiva, en la localidad y zona de influencia.

Además de lo antes mencionado esta iniciativa apuesta al deporte como principal eje para mantener a los jóvenes en el sendero de esta actividad recreativa.

Por los motivos expuestos y los que expondré oportunamente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alíder Cioccatto.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07715/L/05, iniciado por el Legislador Cioccatto, por el cual declara de Interés Legislativo el "61º Torneo Provincial de Ajedrez por Equipos Mayores" y "3º Torneo Provincial de Ajedrez por Equipos Sub 14", a realizarse en la Localidad de La Para entre los días 13 y 15 de Agosto de 2005, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.**

**PUNTO 36  
PROYECTO DE DECLARACION - 07743/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito ante los logros deportivos obtenidos por los tenistas argentinos Gastón Gaudio y Guillermo Coria, que ganaron los torneos de Kitzbuhel (Austria) y Umag (Croacia), respectivamente, y que facilitó el ingreso dentro de los diez primeros lugares en el ranking de la ATP.

**María I. Fernández, Mirta Mussi.**

**FUNDAMENTOS**

El último fin de semana dos tenistas de nuestro país realizaron excelentes actuaciones en los torneos de Kitzbuhel (Austria) y Umag (Croacia) logrando respectivos primeros puestos.

Para Guillermo Coria este torneo significó volver a consagrarse en el circuito de la ATP, después de 15 meses sin lograr triunfo de importancia, desde el Master Series de Montecarlo en el 2004.

Esta actuación, además, le significo posicionarse dentro de los diez mejores jugadores del circuito, ocupando el noveno lugar.

Gastón Gaudio, por su parte, con el triunfo en el torneo de Umag, confirmó que ésta es su mejor temporada en el circuito profesional, sumando un nuevo título a los ya logrados en los torneos de Viña del Mar, Buenos Aires, Estoril y Gstaad, todos obtenidos en el 2005; logrando con este nuevo torneo posicionarse entre los top ocupando el octavo lugar.

Estos triunfos vuelven a demostrar el excelente nivel alcanzado por los representantes de nuestro país en los torneos internacionales, logrando 5 de ellos estar entre los mejores jugadores del mundo y haber obtenido ocho torneos en esta temporada.

Estos éxitos benefician también a nuestra juventud, que se ve motivada a la práctica deportiva, gracias a la difusión periodística del tenis y la actividad física que se logra con estos resultados, además de la excelente representación deportiva del país en el extranjero.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.-

**María I. Fernández, Mirta Mussi.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07743/L/05, iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández y Mussi, por el cual expresa beneplácito a los tenistas Gastón Gaudio y Guillermo Coria, quienes ganaron los Torneos de Austria y Croacia, respectivamente, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha

sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Basso, Echepare, Carrillo, Guzmán.**

**PUNTO 37  
PROYECTO DE DECLARACION - 07386/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda utilice los mecanismos necesarios para el bacheo, la debida demarcación de la pintura horizontal y vertical de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial Nro. 10 entre las localidades de Río Primero y La Puerta en el Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

**Bloque Unión Cívica Radical.**

**FUNDAMENTOS**

La ruta en referencia, entre las localidades de Río Primero y La Puerta se encuentra en mal estado y sin la correspondiente demarcación de pintura que le permitan indicar las líneas del borde de la banquina, el eje longitudinal y la doble línea amarilla en curvas, además de los grandes baches y el inminente deterioro en la carpeta asfáltica, de seguir así la situación seguirá empeorando hasta convertirse ésta es un verdadero peligro para todas las personas que transitan a diario esa ruta.

Asimismo nada se dice acerca de la trascendencia de la señalización horizontal y vertical de las rutas provinciales, llama la atención que más de la mitad de los accidentes se produzcan de noche, y que más del tercio involucre un solo vehículo (vuelco, derrape, postes, alcantarillas y objetos fuera de calzada). Si bien en diversos casos puede deberse a la imprudencia o negligencia del conductor, eso no justifica la falta de señales viales o de las condiciones apropiadas de visibilidad de las mismas cuando previenen de riesgos la circulación.

Vale aclarar que el tramo en referencia esta muy dañado, pero en general el problema se agrava entre el paraje de Los Alvarez y la localidad de Villa Santa Rosa, porque en ese sector la ruta es de calzada resbaladiza y si a esto le agregamos los baches que hay en este lugar, la misma se torna intransitable y de no tener una respuesta rápida la situación se magnificara aún más.

Por estos motivos y por los que expondré en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Unión Cívica Radical.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07386/L/05, iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el bacheo y demarcación horizontal y vertical de la carpeta asfáltica de la Ruta Provincial N° 10, entre las Localidades de Río Primero y La Puerta, Departamento Río Primero OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la factibilidad de realizar tareas de señalización, horizontal y vertical de la Ruta Provincial N° 10 en el tramo Río Primero – La Puerta, Departamento Río Primero.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlato, Vega.**

**PUNTO 38  
PROYECTO DE DECLARACION - 07650/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Frente a la necesidad de dotar a las zonas productivas de las soluciones integrales a los problemas inherentes al escurrimiento de las aguas provenientes de las precipitaciones fluviales, esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, dispusiese la culminación de la obra Canal Florentino ejecutando la canalización de los 25 kms. faltantes para recolectar todas las aguas de una zona de aproximadamente 100.000 hectáreas y permitir así la incorporación y aprovechamiento intensivo de las tierras correctamente desaguadas, obra ésta largamente esperada y solicitada por los productores agropecuarios de la región.

**Omar Basso.**

**FUNDAMENTOS**

La región Este de la Provincia de Córdoba, más precisamente, la ubicada en la intersección de los Departamentos San Justo, San Marín y Unión, es totalmente productiva y totalmente apta para el agro y la ganade-

ría; pero sufre, como consecuencia de las precipitaciones estivales, el anegamiento de grandes extensiones de campos por la falta de canales de desagües que solucionen integralmente el problema suscitado.

En el año 1994 el Gobierno Provincial, haciéndose eco de los insistentes reclamos dispuso que se llevara a cabo ese emprendimiento y se canalizase a la región a través del llamado Canal Florentino el que recolectaría las aguas de El Fortín, Alicia, Las Varillas y Trinchera, para llevarlas al Canal San Antonio y por él derivarlas al río Carcarañá. Lamentablemente la obra quedó inconclusa, dado que se cumplió sólo con el 50 % del trayecto, quedando pendiente de resolución los 20 kms. restantes.

La actividad agropecuaria merece toda la atención posible por parte del Superior Gobierno de la Provincia, toda vez que ella es generadora de recursos que se vuelcan totalmente al mercado local, motorizando en forma significativa a la actividad económica toda, por lo que es menester aunar los esfuerzos en procura de llevar a cabo las soluciones integrales y definitivas.

Es necesario también propender a dotar a la zonas rurales de las mejores condiciones de vida a los fines de favorecer la radicación de los productores, sus familiares y empleados en el lugar de trabajo dándole las seguridades y propiciando que no existan contratiempos que incentiven el abandono de las viviendas transformándolas es zonas totalmente despobladas por su in-comunicación, riesgos y abandono que puede provocarse en casos de inundaciones de las extensiones agropecuarias por falta de canales colectores de las aguas.

En la actualidad se han iniciado gestiones que integran esfuerzos de las áreas gubernamentales y las organizaciones de productores que van anunciando caminos de solución factibles. Los escollos se van allanando y se observa una gran predisposición, como así también el evidente interés conjunto por incorporar urgentemente la mayor cantidad posible de hectáreas a las áreas de explotación intensiva que la naturaleza nos ofrece.

Por todo ello es que esta Honorable Cámara de Legisladores hace manifiesta su profundo interés para que el Poder Ejecutivo diese curso favorable a esta petición, que es resultado único de las inquietudes y solicitudes de vecinos de esa extensa región de nuestra provincia.

**Omar Basso.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07650/L/05, iniciado por el Legislador Basso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la culminación de la obra Canal Florentino,

ejecutando la canalización faltante para recolectar las aguas y así permitir el aprovechamiento agropecuario de las tierras, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséts aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento –DIPAS–, estudie la factibilidad de completar la obra Canal Florentino, ejecutando canalizaciones faltantes para evacuar excedentes hídricos, a efectos de sanear una amplia zona agroganadera y permitir su aprovechamiento.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Vega.**

#### **PUNTO 39 PROYECTO DE DECLARACION - 07651/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Ante la posibilidad de cubrir todos los espacios que aún no cuentan con el servicio de agua potable y en virtud de que es factible la solución integral a este problema, esta Honorable Cámara de Legisladores hace llegar al Poder Ejecutivo Provincial su inquietud para que a través del Ministerio de Obras Públicas se disponga la construcción del acueducto Las Varas-Colonia San Bartolomé, desde la derivación del 2º Acueducto Villa María-San Francisco, con una extensión de aproximadamente 41 kms., a los efectos de proveer de este vital elemento a esta población de más de un millar de habitantes ubicada sobre la ruta provincial N° 3 en el sur del Departamento San Justo.

**Omar Basso.**

#### **FUNDAMENTOS**

A la mayoría de nosotros nos parece natural tener acceso al agua potable. La usamos para todo, la dejamos correr, siempre estuvo ahí y siempre estará, como el aire que respiramos y también así de imprescindible. Sin embargo hoy existen personas en nuestra provincia que no pueden gozar de este mismo privilegio.

El acueducto es el conducto artificial por donde se conduce el agua a un lugar determinado. Por lo general suele salvar desniveles por diversas formas. Los acueductos existían ya en el tiempo de los romanos, y fueron fundamentales para poder dar agua potable a las poblaciones que estaban lejos de los ríos.

En la zona sur del Departamento San Justo a

quedado una población con más de 1200 habitantes que no poseen el servicio de agua potable por red, debido a que no llega a esa localidad un acueducto. En efecto, Colonia San Bartolomé, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 3 entre Las Varillas y La Francia, no ha podido acceder a este servicio en virtud de su ubicación desfasada de las vías principales de los acueductos maestros.

Sobre la ruta nacional N° 158 se encuentra emplazado el 2° Acueducto Villa María – San Francisco, el cual transporta caudal suficiente para atender a muchos habitantes más de los servidos actualmente. La construcción de esta obra se efectuó previendo la posibilidad de atender a todos los vecinos de la integridad del departamento San Justo y por ende a los habitantes de Colonia San Bartolomé.

La localidad de Las Varas sería el punto ideal para realizar la toma de derivación por la distancia y la existencia de caminos que posibilitan un trazado más recto, tal como lo demuestran estudios y proyectos que el Municipio de Colonia San Bartolomé acaba de presentar ante la Dirección de Aguas y Saneamiento.

Esta obra de aproximadamente 41 kilómetros sería la concreción de un viejo anhelo para esta zona altamente productiva en el rubro agrícola-ganadera con lo que se dotaría a esta población del elemento vital para lograr una mejor condición de vida y dar las bases para un crecimiento más sólido y pujante.

Por el significativo contenido del presente proyecto en virtud de las necesidades que serán satisfechas con su concreción, me permito solicitar a la Honorable Cámara de Legisladores su aprobación.

**Omar Basso.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07651/L/05, iniciado por el Legislador Basso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción del Acueducto Las Varas – Colonia San Bartolomé, desde la derivación del 2° Acueducto Villa María – San Francisco para la provisión de agua potable, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséís aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, por medio de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento –DiPAS–, estudie la factibilidad de ejecutar la construcción del Acueducto Las Varas – Colonia San Bartolomé,

desde la derivación del 2° Acueducto Villa María – San Francisco, para la provisión de agua potable, todas pertenecientes al Departamento San Justo.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Vega.**

#### **PUNTO 40 PROYECTO DE DECLARACION - 07701/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, implemente los medios necesario a efectos de construir un vado y/o puente sobre el Arroyo “El Gato”, en el camino de la Red Secundaria denominado S-276, comunicando las localidades de Malena y Los Jagüeles del Departamento Río Cuarto.

**Horacio Vega.**

#### **FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento que el Sur cordobés, ha soportado grandes consecuencias respecto a las inundaciones provocadas por regímenes de lluvias extraordinarias. No es ajeno a ello el Departamento Río Cuarto, involucrando a varios Arroyos, otrora casi inexistentes, hoy ocasionando muchos problemas de anegamientos y erosiones, lo que degrada enormemente miles de hectáreas productivas de nuestra provincia.

El Gobierno de Unión por Córdoba, desde su comienzo mismo, a mediados del año 1999, entendió esta problemática y encaró un amplio y agresivo programa de obras de Saneamiento, con obras de control de crecidas, donde se destacan algunas presas (Tigre Muerto, Dique Achiras, etc.), lagunas de retardo, cruces de cursos de aguas (puentes, vados, etc.), protección de márgenes de ríos y arroyos, etc.

En este mismo sentido tenemos en el Departamento Río Cuarto, arroyos de singular importancia a la hora de llegar la época de estiaje, con importantes avenidas de aguas o crecidas, como el caso del Arroyo El Gato, ubicado en el Sur del Departamento.

Este Arroyo en innumerables oportunidades, ha dejado incomunicado entre sí a las localidades de Malena ubicada sobre la Ruta Nacional N° 35 a 40 Km aproximadamente al Sur de Río Cuarto y Los Jagüeles, ambas del Departamento Río Cuarto.

El Arroyo El Gato, se ha convertido en los últimos tiempos en un curso de agua de carácter permanente, incluso en épocas de estiajes, que llega a tener

más de diez metros de ancho y tirantes variables de hasta 0,80 m de alto. En épocas de crecidas, estos valores se duplican con facilidad.

Obviamente, en las condiciones expresadas, no existe modo de tener un paso confiable y constante en el tiempo (permanente). Proponer una solución sería la construcción de un puente, pero ello parece complicado por sus costos, dificultad en sus fundaciones ya que hablamos de suelos loésicos, con un alto grado de colapsabilidad, lo que obligaría a fundaciones profundas o indirecta mediante pilotes. Todo ello, hace dificultosa el cumplimiento de la ecuación económico financiero, en su relación beneficio – costo.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se trata de un camino de la Red Secundaria, denominada S-276, de firme natural se podría pensar en soluciones muchos menos complejas y de menores costos, como un vado o puente vado, que trabaje sumergido en épocas de crecidas, lo que según algunas opiniones de expertos consultados resultaría como la solución más óptima.

Señores Legisladores dejemos a nuestros técnicos de Vialidad (DPV) en combinación con los de DiPAS, que propongan la solución económicamente viable, pero si les solicito que no dejemos de apoyar esta obra, largamente espera por los pobladores de la zona, atendiendo los problemas de comunicación de estas dos importantes localidades del Departamento Río Cuarto. Paralelamente de un cierto modo completaría la serie de obras de saneamiento de nuestro Sur, que oportunamente se comprometió el Gobierno de Unión Por Córdoba llevar adelante.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, miembros de esta Legislatura, la aprobación del presente proyecto.

**Horacio Vega.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07701/L/05, iniciado por el Legislador Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de un vado y/o puente sobre el Arroyo "El Gato" en el camino de la Red Secundaria denominado S-276 que comunica a las Localidades de Malena y Los Jagüeles del Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde, Scarlato, Vega.**

#### **PUNTO 41 PROYECTO DE DECLARACION - 07702/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que este por medio del organismo que corresponda implemente los medios necesarios, a efectos de concretar un sistema de control de alerta, iluminación y señalización del paso nivel situado sobre Ruta Nacional N° 35 cercano a la Localidad Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto - Provincia Córdoba.

**Horacio Vega.**

##### **FUNDAMENTOS**

En los últimos tiempos la peligrosidad del paso a nivel situado sobre la ruta 35 a la altura de Vicuña Mackenna ha cobrado varias víctimas. Tomando como referencia varios sucesos del año anterior y los más recientes cuatro accidentes en el mes de junio, no hacen otra cosa que pensar en que hay que tomar una determinación de carácter urgente.

Las crónicas periodísticas dan cuenta que los trenes en horario nocturno no se ven producto de la falta de visibilidad lumínica, malezas, excesos de velocidad y porque no, algo de impericia humana como para completar un sombrío panorama.

La historia da cuenta de la creación de dos vías férreas, una de ellas de tipo "general" por donde pasan de ocho a diez u once trenes por día, y la otra secundaria de menor tráfico pero de igual peligrosidad. Los pasos férreos ya tienen 100 años cada uno, siendo el primero de ellos inaugurado el 6 de junio de 1904 y el segundo en 1906.

Hasta el momento ambos pasos están exactamente como hace un siglo. La realidad de hoy da cuenta que por la ruta 35 circulan de 5000 a 7000 vehículos diarios, que la velocidad de hoy no es la misma de hace tres décadas, que la insonorización interior de los autos impide oír el silbato de las locomotoras, que la falta de luz, más la existencia de otras que confunden, la inexistencia de la Cruz aérea de San Andrés, falta de balizamiento, de limpieza en las pocas fajas refractarias de los vagones, falta de señales de alarma sonora, etcétera, conspiran con la seguridad del sitio que ya ha cobrado muchas vidas.

De no hallarse una solución seguiremos lamentando accidentados con trágicas consecuencias que para siempre quedan bajo las ruedas del tren o embistiéndolos ellos a los convoyes.

El día de la última conmemoración de nuestra Independencia, el cura párroco Jorge Luis Basso concelebró junto a dos sacerdotes más una misa en medio de los rieles. Lo que alguna vez fue sinónimo de crecimiento

y progreso hoy es motivo de preocupación ante la desidia de instrumentar soluciones que son reclamadas a diario por quienes circulan por la ruta.

Observadores de la región consideran que la celebración de una misa en plenas vías férreas como la realizada el pasado 9 de julio por la tarde para que las autoridades del gobierno y de la empresa concesionaria impongan alguna solución a los peligros del paso a nivel sobre la ruta 35, ha sido uno de los hechos más inusuales de los últimos tiempos.

Es de destacar que el pasado mes de junio cuatro accidentes de tránsito engrosaron la larga lista de dolor y destrucción. Como dato ilustrativo, los últimos choques fueron de los autos y camiones contra el tren, pero eso no quita la gran peligrosidad a la que están expuestos quienes circulan por la zona porque de acuerdo a la posición del sol, al sentido de marcha y a la hora, es muy propenso a que cualquier conductor no advierta que desde el este o el oeste puede venir un convoy de numerosos vagones. El paso es de doble vía aunque el que está más al norte tiene menos tráfico de trenes.

Antes de dicha celebración el secretario de Cultura Carlos Alberto Boaglio dio lectura a los antecedentes labrados desde la órbita del Concejo Deliberante, mientras que también se receptaron adhesiones de los municipios vecinos de la región quienes también se han solidarizado con el dolor de los familiares de las víctimas allí presentes.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.-

**Horacio Vega.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07702/L/05, iniciado por el Legislador Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de instalar un sistema de alerta, iluminación y señalización del paso a nivel situado en la Ruta Nacional N° 35 cercano a la Localidad de Vicuña Mackenna del Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que implemente los medios necesarios a efectos de instalar un sistema de prevención de alerta sonora, iluminación, señalización y todo aquello que considere ne-

cesario con el fin de dotar de seguridad al paso a nivel situado en la Ruta Nacional N° 35 cercano a la Localidad de Vicuña Mackenna, del Departamento Río Cuarto.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Vega.**

#### **PUNTO 42 PROYECTO DE DECLARACION - 07707/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional u Organismos Multilaterales de Crédito (BID, BIRF, etc.) a efectos de realizar el estudio técnico, ambiental y posterior ejecución de las Obras de Red de Colectoras y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales para el "Corredor Turístico de Traslasierra", fundamentalmente para las localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero, del Departamento San Alberto.

**Miguel Garavaglia.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Valle de Traslasierra, tiene como principal fuente de ingreso la industria sin humo, "el turismo", generador de notables recursos económicos, que por consiguiente deriva en mayor consumo, mayor demanda de mano de obra y consecuentemente mayor bienestar general.

En los últimos años ha tenido un crecimiento sostenido, con un ritmo más que asombroso, ayudado por cierto, por el imponente marco que presenta el cordón montañoso de Sierras Grandes y de las Sierras de Comechingones, unida a modo de bisagra por el majestuoso Cerro Champaquí, "el Champa" como le llaman aquellos que aman la vida al aire libre, fuente de práctica de deportes como trekking, montañismo, etc.

A todo esto se le agregan otras bellezas singulares del valle, como lo son el Dique de La Viña con su espejo de agua, ríos de aguas muy cristalinas y caudalosos, como el Mina Clavero, El Panaholma, El Río de Los Sauces, con su gran extensión de playas de arena, etc. Se puede seguir nombrando atractivos del Valle, pero no agregaría nada, ya que la respuesta turística lo expresa en su máximo exponente.

Asimismo, cabe destacar la importancia que el Gobernador, Dr. José Manuel de la Sota le imprime a todo el Valle de Traslasierra.

No podemos pensar en desarrollar nuestra Valle y proyectarlo a nivel nacional o internacional, sin la ade-

cuada red de infraestructura. Pero ello no es solo tener Hoteles, Restaurantes, complejos de cabañas, comercios de venta de regionales, etc., sino también infraestructura que tienda a preservar los recursos naturales y paisajísticos. Concretamente me refiero al Dique de la Viña, con sus Ríos afluentes, de incomparables balnearios naturales, Bosques nativos e implantados, etc.

Indudablemente están faltando obras de infraestructura, entre ellas el tratamiento de los líquidos cloacales.

Ante ello, nos corresponde como Poder Legislativo, solidarizarnos con la preocupación de estas comunidades y conjuntamente con el Poder Ejecutivo Provincial buscar alternativas tanto técnicas, como económico financiera para acompañar el importante crecimiento del Valle en los últimos años.

Actualmente, en la mayoría de la zona, tienen a los ríos y arroyos como fuente de agua potable. En pocos casos es subterránea. Lo que sí se da en todos los casos es el sistema de desagües cloacales, que es la conocida combinación de cámara séptica y pozo absorbente. A este sistema se lo denomina "semidinámico" o "sistema individual".

El problema que presenta el sistema planteado, es que el grado de tratamiento no es de dudosa eficacia, llegando escasamente del 40 al 50 %, para el mejor de los casos, con instalaciones calibradas convenientemente, y bien mantenidas. Esta es una arista de la cuestión. Además, es preocupante la potencial contaminación que podría producirse, teniendo en cuenta que el líquido ingresa al subsuelo y se desplaza por el mismo para caer por lo general al curso de agua más cercano, afectando de esta manera a los ríos, "principal capital turístico" que tenemos.

Esta problemática vale para todo el "Corredor Turístico del Valle de Traslasierra", involucrando principalmente a las poblaciones de Mina Clavero y Villa Cura Brochero.

No hay margen para afrontar las "urgentes soluciones" que demanda la problemática planteada. Hay que pensar en lo que se denomina "sistema dinámico" de recolección de líquidos cloacales, que conduzcan los mismos, por redes colectoras a plantas de tratamiento, con controlada y probada eficacia. Estadísticamente la eficacia en el tratamiento de líquidos cloacales en planta centrales es superior al 90 %, alcanzando en algunos casos el 93 % o 95 %.

Se podría considerar convertir nuestras localidades, en principio, a este sistema, ello conjuntamente con un conveniente tratamiento de los residuos sólidos urbanos (basurales), constituyen la base fundamental para minimizar el impacto ambiental provocado por los grandes desarrollos urbanísticos. Lógicamente ello mejora la calidad de vida y las condiciones a ofrecer frente a las exquisitas exigencias impuestas por el turismo y por supuesto, para la población estable.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares,

miembros de esta Legislatura, la aprobación del presente proyecto.

**Miguel Garavaglia.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07707/L/05, iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional u Organismos Multinacionales de Crédito, a fin de realizar estudio técnico, ambiental y ejecución de obras de Red de Colectoras y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales para el "Corredor Turístico de Traslasierra", fundamentalmente para las Localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional u Organismos Multilaterales de Crédito (BID, BIRF, etc.), a efectos de llevar adelante estudios técnicos, ambientales y posterior ejecución de obras de Red de Colectoras y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales para el "Corredor Turístico de Traslasierra", fundamentalmente para las Localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Vega.**

- 12 -

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquirirán estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### XXVI COMUNICACIÓN OFICIAL

**07848/N/05**

**Nota del Sr. Legislador Sella:** Solicitando licencia por razones personales del 24 de Agosto al 2 de Noviembre.

## XXVII

07835/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual convoca a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, al Secretario de Seguridad de la Provincia, a efectos de informar sobre la evasión carcelaria ocurrida el 12 de Agosto en la Unidad Penitenciaria de la Localidad de Bouwer, para el jueves 18 de Agosto.

## XXVIII

07838/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero, por el cual rechaza la situación de inseguridad agravada en Córdoba por la fuga de tres peligrosos delincuentes y solicita la separación del cargo del Secretario de Seguridad de la Provincia. **(Rechazado).**

## XXIX

07839/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto, Luján y Olivero, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Justicia y Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la fuga de tres peligrosos delincuentes del penal de Bouwer y sobre la seguridad en la provincia.

## XXX

07840/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Castro, Martínez Oddone, Bianciotti, Dressino, Cioccatto y Luján, por el cual rinde homenaje al conmemorarse el 16 de Agosto el cincuentenario de la muerte del Dr. Arturo Orgaz.

## XXXI

07843/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual declara de Interés Legislativo al evento artístico "Ronda de arte y naturaleza viva", a desarrollarse en Villa General Belgrano en el mes de Septiembre.

## XXXII

07844/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Gutiérrez, Fonseca, Eduardo Fernández, Taquela, Hernández, Leiva, Valinotto, Benassi y Ramos, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de

Justicia y Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a la fuga de un peligroso delinciente del penal de Bouwer.

## XXXIII

07845/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Recalde, Nouzeret y Vega, por el cual expresa beneplácito por la realización de las 1ª Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 19, 20, 26 y 27 de Agosto.

## XXXIV

07846/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Gaumet, Hernández, Gutiérrez y Massa, por el cual evoca y rinde homenaje al General José de San Martín, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

## XXXV

07847/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo ocurrido en la cárcel de Bouwer el 12 de Agosto.

## XXXVI

07849/L/05

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día de las Bibliotecas Populares, a conmemorarse el 23 de Septiembre y a los festejos del 65º Aniversario de la Biblioteca Popular José Mármol de la Localidad de Valle Hermoso, a celebrarse el 21 de Agosto.

## XXXVII

07850/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita la interpelación al Sr. Ministro de Justicia y al Secretario de Seguridad (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la huida de delincuentes de la cárcel de Bouwer, el 12 de Agosto.

## XXXVIII

07853/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo la 5ª Edición de la "Expocarreras 2005", a llevarse a cabo en la Ciudad de Oncativo el 19 de Agosto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reser-

vados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXIX  
DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**07775/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación – Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación – Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia – Fundación Banco de la Provincia de Córdoba–, para la instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una Estrategia de Desarrollo Regional.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

- 13 -

**CONVENIO DE COOPERACIÓN –SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA PROVINCIA – FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA–, PARA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7775/E/05, que cuenta con despacho de comisión, y se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba me dirijo a usted a fin de solicitar, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7775/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación–Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación, Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia, Fundación Banco de la Provincia de Córdoba para la instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una estrategia de desarrollo regional.

El convenio al que se hace referencia en el epígrafe, el 017/05, tiene por objeto principal contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo privado mediante la articulación de distintas políticas públicas. Por ello, más las razones que verterá el señor miembro informante, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Señor presidente: viene a consideración del plenario de nuestra Legislatura el despacho unánime producido por las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización propiciando la aprobación del proyecto de ley 7775/E/05, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba y la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba para la instrumentación del Plan de Apoyo para Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una estrategia de desarrollo regional.

El convenio mencionado fue aprobado en todas sus partes por el Poder Ejecutivo provincial mediante Decreto 818/05 de fecha 1° de agosto del presente año, se lo identifica con el número 017 del Protocolo de Convenios del Ministerio de

Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba, y fue firmado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a las Obras”.

Los firmantes -la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba y la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba- convienen instrumentar de forma conjunta el Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una estrategia de desarrollo regional que contempla llevar a cabo las respectivas acciones y aportes de cooperación, tanto en el sector gubernamental nacional y provincial como en el sector social, empresarial y comercial regional en orden a la promoción y asistencia a emprendimientos y microemprendimientos productivos, como también a productores y demás actores económicos de las regiones norte y Traslasierra, valles serranos y el sur de la Provincia de Córdoba, procurando un impulso solidario a la economía regional.

Como refiere el Poder Ejecutivo en el Decreto 818, el objetivo del citado convenio es promover la conformación de espacios de articulación institucional en tres niveles: provincial, regional y local, procurando con ello, en primer lugar, la elaboración de un diagnóstico, y la formulación, implementación y evaluación de políticas activas que apoyen el desarrollo sectorial y regional, además de conformar un sistema de asistencia a emprendimientos productivos de inclusión social a partir del abordaje regional en materia de capacitación, gestión y seguimiento de actividades económicas...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador. Solicito a los demás señores legisladores y público que guarden silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señor legislador.

**Sr. Soleri.**- Además, se propicia impulsar la conformación de redes y agrupamientos sociales y sectoriales que fortalezcan la organización social y las prácticas y experiencias positivas en materia de procesos, productos, innovación y comercialización.

La cooperación, que es objeto del convenio que se impulsa aprobar, se concreta en acciones

tales como: creación de una mesa de coordinación, compuesta por representantes de cada una de las partes signatarias; conformación de un cuerpo técnico, con presencia territorial que articule los esfuerzos y alcances de las políticas de los diversos actores económicos e institucionales comprometidos con el desarrollo local; asistencia a microemprendedores y organizaciones de productores locales en marcha procurando su adecuada identificación y priorización; desarrollar programas sectoriales a nivel regional que involucre a los actores locales y provinciales, tanto públicos como privados, que se encuentren involucrados en el desarrollo del sector; asistencia integral técnica e institucional, a través del desarrollo de instancias de capacitación destinadas a funcionarios municipales, actores institucionales, microemprendedores y demás actores sociales, buscando generar espacios de interacción entre los actores vinculados a los emprendimientos productivos de inclusión social, el ámbito científico y tecnológico, las organizaciones del tercer sector, los gobiernos locales y representantes de los Gobiernos nacional y provincial.

Finalmente, se propicia desarrollar proyectos complementarios que se generen en el marco del convenio en cuestión; además se establece el aporte que cada uno de los involucrados realizará a los fines de efectivizar los objetivos planteados y las acciones a desarrollar por cada uno de ellos.

En tal sentido, el artículo 3º del Convenio dispone que la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio del Desarrollo Social otorgue a la fundación un subsidio de 585.200 pesos, a desembolsar en forma sucesiva. El Ministerio de la Producción y Trabajo de la Provincia otorgará también a la Fundación la suma de 400.000 pesos, a su vez, la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba aporta la suma de 48.000 pesos para el armado de los equipos técnicos, soporte administrativo y gastos operativos, además de administrar los fondos aportados por las otras partes, llevar una cuenta documentada de la inversión de los fondos en cuestión, supervisar y garantizar el correcto cumplimiento de las acciones específicas acordadas.

Se especifican también las funciones de la Mesa de Coordinación del Programa, la posibilidad de que la Secretaría y el Ministerio puedan

efectuar inspecciones técnicas y contables en la Fundación, la necesidad del informe sobre todo lo actuado, y el plazo de ejecución de la acción y aportes previstos.

Señor presidente, por las razones mencionadas y atendiendo la naturaleza y finalidad del convenio, las comisiones que han tenido a su cargo el estudio del proyecto han expresado su voluntad unánime de aprobarlo. Por lo tanto, en representación de las mismas solicito al plenario de esta Legislatura que con su voto afirmativo dé aprobación en todas sus partes al proyecto de ley que está en consideración.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente, adelanto el voto positivo de la bancada del Frente Nuevo al proyecto de ley en tratamiento, haciendo constar que en este caso el Ejecutivo, a diferencia de otras oportunidades, ha enviado el convenio y el decreto respectivo en tiempo razonable para su tratamiento legislativo.

Hacemos votos para que este convenio y los fondos que aquí se otorgan efectivamente se ejecuten en forma eficiente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente, consideramos que este proyecto es necesario.

El legislador Poggio, que representa al Departamento Sobremonte -y hoy está en la ciudad de Buenos Aires haciendo gestiones para emprendimientos productivos en su departamento-, nos dejó el encargo de que apoyáramos y acompañáramos el proyecto por considerarlo muy necesario e importante para su departamento y su región; y lo hacemos porque compartimos su posición sobre las necesidades que tiene el norte cordobés y las demandas en cuanto a las posibilidades de obtener recursos y fondos para generar emprendimientos productivos de inclusión social.

La Fundación del Banco Provincia en otros gobiernos ha tenido una vigencia y presencia importantísimas en todo lo que hace a proyectos de producción e inclusión social; prueba de ello son los emprendimientos apícolas que se han desarrollado en el norte de la Provincia de Córdoba.

Por estas razones, el bloque de la Unión Cívica Radical solicita que esta situación continúe,

y se incremente y acompañe el desarrollo productivo en algunas áreas de la Provincia con las obras de infraestructura que hacen falta, porque mal podemos pretender que algún productor quiera generar algún nuevo emprendimiento si no cuenta, por ejemplo, con agua, y no va a poder contar con ésta si no tiene electricidad para bombearla, cuando a lo mejor el tendido eléctrico llega a 30 ó 40 kilómetros y hace tiempo viene demandando al Gobierno de la Provincia la ejecución de las obras de infraestructura necesarias.

Por eso sería importante no quedarse sólo en la enunciación, el beneplácito y la aprobación de una ley que ratifica un convenio de esta naturaleza sino solicitar el acompañamiento de otras áreas de Gobierno para que complementen el desarrollo regional de la Provincia.

Por lo tanto, desde nuestro bloque acompañamos la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, he solicitado la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque del Partido País al proyecto de ley en tratamiento, el 7775/E/05, por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre la Nación, la Provincia y la Fundación Banco de Córdoba.

Este convenio tiene la finalidad de desarrollar un programa de apoyo a emprendimientos productivos de inclusión social en la zona norte, Traslasierra, valles serranos y zona sur de la Provincia de Córdoba.

Es indudable que su instrumentación ha significado un beneficio para vastos sectores de nuestra Provincia a través de la implementación de emprendimientos productivos.

Por estas breves consideraciones y lo expuesto por los legisladores preopinantes nuestro bloque votará positivamente el proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, es para adelantar el voto favorable al proyecto de ley en tratamiento por parte del bloque al que represento, celebrando en este caso la actitud del Poder Ejecutivo de haber remitido a este Poder Legislativo en tiempo y forma el articulado de este decreto, cosa que no ha ocurrido en otras oportunidades.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, hoy veía, cuando estudiaba este proyecto en la página de Internet del Gobierno de Córdoba, dos noticias que me llamaban la atención. La primera se refería al viaje del ministro Accastello a Villa del Rosario; en dicha oportunidad entregó subsidios por 117.500 pesos a instituciones oficiales, civiles y particulares; prometió además 4.729.000 pesos para viviendas y cloacas, más el compromiso de gestionar un subsidio para emergencias hídricas. La nota termina informando que luego se dirigió a las localidades de Saturnino María Laspiur y Sacanta para también entregar subsidios e inaugurar distintas obras.

La otra noticia da cuenta del lanzamiento del famoso programa “Córdoba Comunidad Productiva” y, tomando las palabras del Gobernador, declara: “nosotros con esto estamos diciendo que la Argentina se va a desarrollar con los programas productivos. Los planes sociales son una solución temporaria frente a una crisis muy grave que un país implementa cuando la situación hace agua”.

Después de leer estas noticias concluimos que estamos en presencia de un fenómeno conocido. En primer lugar, el Ministro distribuye subsidios a troche y moche en un claro programa electoral de aliento al clientelismo político. Por otra parte, el Gobernador califica de “soluciones temporarias” a los planes sociales mientras habla de desarrollar programas productivos, y hoy nos encontramos analizando una vez más hechos consumados por un convenio de asistencialismo social, el cual quiere ser visto como apoyo a la producción.

Parece, señor presidente, que el doble discurso es el símbolo de nuestro tiempo; no sólo lo utiliza el Presidente Kirchner sino que también el señor Gobernador hace gala usándolo.

Voy a hacer un repaso: durante la década de los '90, al mismo tiempo que avanzaba el modelo neoliberal se comenzaron a implementar planes de asistencia social para aminorar los efectos de la pobreza que, de la mano del desempleo, comenzó a hacer estragos en la sociedad argentina. Estos planes, a modo de políticas activas, apuntaron desde el principio en varias direcciones.

Voy a recordar cuáles son esas direcciones para que no se vote cualquier cosa.

Primero: los planes de capacitación tuvieron la particularidad de dispersar la oferta educativa reforzando la política de destrucción del sistema educativo. Es así que la transferencia de escuelas a las provincias, la destrucción de las escuelas técnicas y la reformulación de los planes de estudio tuvieron como contrapartida el dictado de toda laya de cursos, desde plomería hasta cría de lombrices.

Por otra parte, hubo planes dirigidos a las empresas que daban facilidades de todo tipo para que absorbieran mano de obra desocupada. Forman parte de estas políticas la precarización laboral, la flexibilización de los contratos de trabajo y la destrucción del sistema de previsión social.

Y una tercera vertiente de estos planes estuvo dedicada al incentivo o ayuda directa a los propios desocupados, un auxilio alimentario y todo tipo...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón legisladora, solicito a los señores legisladores y público que guarden silencio.

Continúe, señora legisladora.

**Sra. Olivero.**- Gracias, señor presidente.

Decía, y todo tipo de subsidios, con o sin contraprestación laboral. Es así que, siguiendo una política nacional que perdura en estos días, en Córdoba también tenemos esta nueva forma de interpretar el trabajo como una dádiva. Los jóvenes acceden al Programa Primer Paso y trabajan por 200 ó 300 pesos si tienen la suerte de ser profesionales; o por 150 ó 200 si forman parte de los contratados del PAICOR; o por 150 si tienen un subsidio del Plan Jefas y Jefes de Hogar. Las consecuencias están a la vista: el trabajo está cada vez más precarizado. El trabajador regala su vida y su salud por un puñado de monedas, porque el trabajo se hace en los comedores, en las plazas e incluso en los hospitales y escuelas.

Las falencias educativas encuentran una vertiente de suplencia en los cursos de capacitación pero el problema de fondo, que es la pobreza, no encuentra solución. Tengamos en cuenta que medio país queda fuera de esta conversación ya que, recordemos, los planes aún no han sido universalizados ni han llegado a los 350 pesos que hoy se reclaman.

El doble discurso sigue toda vez que éstas son las consecuencias de la aplicación de un modelo social que es netamente de exclusión social y sigue vigente en el país y en Córdoba: concentración y acumulación de la riqueza por un lado, y subsidios de contención social por el otro que – repito- ya no contienen. Si no, prendamos la televisión y veamos el “acampe” en la Plaza de Mayo o nos traslademos una cuadra y veámoslo en la Plaza San Martín.

La remanida y famosa frase que anda dando vueltas en este proyecto es “inclusión social”, esta vez mediante encadenamientos productivos con apoyo a los microemprendimientos. Pero actualmente hay más de 15 mil solicitudes que aún no tienen solución; ni hablar del apoyo concreto para la Cooperativa de Trabajadores de la Clínica Junín que todavía espera la solución de fondo.

Después de un estudio que hemos hecho sobre estos proyectos y de acuerdo con la experiencia mundial acerca de los microemprendimientos, el 90 por ciento del autoempleo ha fracasado. Se puede alentar todo tipo de emprendimientos, implementar formas de exención impositiva, procurar algún auxilio financiero, pero lo que no puede garantizarse es la sustentabilidad en el tiempo ni el mercado, es decir, el interés por el producto y las ganancias, que es lo que podría marcar el ascenso social del trabajador.

Lo que se percibe, se intuye, está analizando y no se dice es que dentro de este modelo no hay lugar para el pleno empleo, no hay salida para los que están atrapados en la pobreza y la indigencia. Pasa lo mismo que en esas películas de ciencia ficción en la que una pequeña porción de la sociedad vive en la ciudad bajo una campana de cristal y el resto fuera de ella, en un desierto contaminado e infértil.

Tenemos aquí un convenio que, por supuesto, ya se firmó en forma inconsulta. El mismo significa la transferencia de fondos para la implementación de políticas activas favoreciendo los microemprendimientos que promueve la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba.

Me llama la atención la participación de esta fundación porque estamos analizando un proyecto que insumirá recursos económicos por más de un millón de pesos, impulsado desde el Ministerio de la Producción, adoptando la modalidad de un subsidio. Creemos oportuno destacar que me parece curioso en cuanto a lo presupuestario pero

también en lo institucional porque, según el Presupuesto aprobado para este año, el Ministerio de la Solidaridad se iba a encargar de ejecutar los Programas 603 y 605, de la jurisdicción 1.60. Ambos programas describen la aplicación de fondos para el programa Manos a la Obra y también el rol del Banco de la Gente que, en principio, nos parece que debería ser la institución adecuada para canalizar estos fondos.

A esto hay que sumarle que, de acuerdo a la descripción de programas que acompaña el Presupuesto, también serían de aplicación el 102, el 114 o el 156 del PAICOR, donde se verifican varias cosas de una sola vez. La primera, señor presidente, es que sobre la marcha se cambia el criterio de imputación de los fondos presupuestados. Otra sería que, tal cual lo observáramos en oportunidad de aprobar el Presupuesto, existen partidas cuyas finalidades no están bien explicitadas, partidas que a posteriori sirven a un mismo objetivo: “fomentar el clientelismo”. Lo decimos así toda vez que no vemos una voluntad política natural de recomponer realmente los salarios del sector público de acuerdo a la canasta básica o de mejorar los servicios que presta el Estado provincial.

Además, señor presidente, cuando hablamos de obra pública, todo lo que se encara se hace en base al crédito. Es decir, ¿para qué se reservan tantos fondos? Quizás el ministro Accastello nos lo podría explicar mejor.

Desde Izquierda Unida no podemos aprobar estos proyectos que fomentan la continuidad de un país dentro de otro, de un país de los dos discursos: el de los sueldos de más de 1000 pesos y el de los que procuran, a veces, arrimarse al costo de la canasta familiar, el de los subsidios de 150 pesos. Más de medio país pobre y un exiguo porcentaje en el primer mundo, acentuando cada vez más la brecha entre ese 10 por ciento con acumulación de riqueza y el resto cada vez más condenado a la miseria. Dos sistemas educativos, dos sistemas jubilatorios, trabajo en blanco y trabajo en negro.

Mientras el actual Gobierno despotrica contra el Fondo, a su vez, es el que más deuda externa ha pagado. Por un lado le dice “no” al modelo pero, en definitiva, el modelo no se toca.

“Inclusión social” es para nosotros “igualdad de oportunidades”, no las migajas del sistema. “Inclusión social” es, como lo dice la O.I.T., “trabajo decente”. Durante años, lamentablemen-

te, se vienen dando subsidios que además de no estar universalizados se mantienen en la irrisoria suma de 150 pesos, produciendo efectos negativos en el mercado laboral y que cada vez haya más pobres, todo esto para mantener un modelo que no afecte el superávit fiscal para seguir pagándole al Fondo.

Coherentes, señor presidente, con nuestra posición de empezar a dar solución a los problemas de fondo de los desocupados, de los trabajadores que hoy viven por debajo de la línea de pobreza, no podemos acompañar para nada este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no hay más legisladores que vayan a hacer uso de la palabra, y contando el proyecto con sólo dos artículos siendo el segundo de forma, se lo pone en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración entonces el proyecto 7775, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

#### PROYECTO DE LEY - 07775/E/05

##### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, por la que se aprueba el "CONVENIO DE COOPERACIÓN -SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" que lleva el N° 017 de fecha 02 de junio de 2005.

El Convenio mencionado se lleva a cabo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" con la finalidad de desarrollar un Programa de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en la Zona Norte-Traslasierra, Zona de Valles Serranos y Zona Sur de la Provincia de Córdo-

ba.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144, inciso 1) y 4) de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio aludido.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

**Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** APRUÉBASE en todas sus partes el "CONVENIO DE COOPERACIÓN -SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" que lleva el N° 017 de fecha 02 de junio de 2005, para la instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una Estrategia de Desarrollo Regional.

El Convenio aprobado por Decreto N° 818/05 forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I, compuesto de Diecisiete (17) fojas.

**Artículo 2.-** COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07775/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Cooperación – Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Nación – Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia – Fundación Banco de la Provincia de Córdoba–, para la Instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de la Inclusión Social en el marco de una Estrategia de Desarrollo Regional, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.-** APRUÉBASE en todas sus partes el “CONVENIO DE COOPERACIÓN – SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”, que lleva el Nº 017 de fecha 02 de Junio de 2005, para la instrumentación del Plan de Apoyo a Emprendimientos Productivos de Inclusión Social en el marco de una Estrategia de Desarrollo Regional.

El Convenio aprobado por Decreto Nº 818/05 forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I, compuesto de Diecisiete (17) fojas.

**Artículo 2º.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carreras, Fernández Eduardo, Gaumet, Giustina, Soleri, Trad, Arias, Costa, Fernández María Irene, Mussi, Guzmán, Taquela, Mosquera.**

- 14 -

**PERMUTA DE LA ASESORA LETRADA Y DE FAMILIA DEL CENTRO JUDICIAL ALTA GRACIA (1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL); CON ASESORA LETRADA Y DE FAMILIA DEL CENTRO JUDICIAL CARLOS PAZ (1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL). ACUERDO. SOLICITUD.**

Pliego

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del expediente 7331, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del

pliego 7331/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para la permuta de la abogada Raquel Mafalda Bonaldi, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia, con la abogada María Alejandra Assadourian, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el señor miembro informante, se considera oportuno dar tratamiento al mencionado expediente en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

**Sr. Trad.**- Señor presidente, estamos dando tratamiento a la solicitud efectuada por el Poder Ejecutivo, relacionada al pedido de acuerdo para la permuta de la señora abogada Raquel Mafalda Bonaldi, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia, Primera Circunscripción Judicial, con la señora abogada María Alejandra Assadourian, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz, también de la Primera Circunscripción Judicial, conforme al requerimiento que consta en el expediente del que ha dado cuenta Secretaría.

La solicitud tiene su origen en el Acuerdo 157, Serie A, de fecha 5 de abril de 2005, pronunciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, surgiendo en forma expresa que la permuta requerida redundaría en beneficio del servicio y en el hecho de no existir orden de mérito alguno del Consejo de la Magistratura para la cobertura de los cargos propuestos.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, cumpliendo con una modalidad adoptada con anterioridad, procedió a concretar la entrevista personal con las profesionales interesadas, ratificándose en la oportunidad los fundamentos expresados en el Acuerdo 157 del Tribunal Superior de Justicia.

Tanto del análisis de la documentación

acompañada como del resultado de la entrevista personal, se advierte con total claridad la inexistencia de impedimentos jurídico técnicos que puedan, de algún modo, obstaculizar el pedido señalado. La comisión, al producir despacho unánime sobre el particular, aconseja se preste el acuerdo correspondiente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelantamos nuestro voto afirmativo para la permuta de las señoras doctoras Raquel Bonaldi y Alejandra Assadourian, actualmente funcionarias judiciales en el cargo de Asesoras Letradas dentro del ámbito de la Primera Circunscripción.

Tal como lo manifestó el señor miembro informante de la comisión, las mencionadas funcionarias reúnen todos los requisitos legales a efectos de proceder con la permuta de las mismas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del partido País al pliego en consideración, en mérito a lo expuesto por el miembro informante de la mayoría, doctor Trad, que ha fundamentado acabadamente el cumplimiento de todas las condiciones y exigencias de la ley para la permuta solicitada.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el acuerdo correspondiente al expediente 7331/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para la permuta de la abogada Raquel Mafalda Bonaldi, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia, con la abogada Alejandra Assadourian, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS

CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 07331/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para la permuta de la Sra. Abogada Raquel Mafalda Bonaldi, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia, con la Sra. Abogada María Alejandra Assadourian, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.**- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para la permuta de la Señora Abogada RAQUEL MAFALDA BONALDI – M.I. 5.697.570 Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Alta Gracia (Primera Circunscripción Judicial) con la Señora Abogada MARIA ALEJANDRA ASSADOURIAN, M.I. 13.963.525, Asesora Letrada y de Familia del Centro Judicial Carlos Paz (Primera Circunscripción Judicial).

**Artículo 2º.**- De Forma.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Arias, Trad, Massa, Dressino, Karl.**

- 15 -

#### FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GOBIERNOS LOCALES. APORTES DEL ERARIO PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7807/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti  
Presente**

De mi mayor consideración:  
Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el

tratamiento sobre tablas del proyecto 7807/L/05, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura y en razón de la necesidad de que el Ministerio de Gobierno de la Provincia pueda informar en tiempo y forma sobre el funcionamiento del "Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales" y el destino de partidas pertenecientes a este Fondo, que no fueron debidamente rendidas al Tribunal de Cuentas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Jorge Anselmo Valinotto**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Valinotto.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti.

- 16 -

**UNIDAD PENITENCIARIA DE BOUWER.  
EVASIÓN DE PRESOS. CONVOCATORIA AL  
SECRETARIO DE SEGURIDAD A LA COMISIÓN  
DE LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN  
PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y  
DESCENTRALIZACIÓN PARA INFORMAR.  
SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7835/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7835/L/05.

Los hechos acaecidos en la Unidad Penitenciaria con asiento en Bouwer ameritan la comparecencia por

ante esta Legislatura del responsable del área de Seguridad del Gobierno provincial, señor secretario Jorge Rodríguez, en la plena convicción que los representantes del pueblo deben contar con un pormenorizado informe respecto de las circunstancias en que se produjeran las evasiones de los internos y de las medidas adoptadas para lograr su inmediata recaptura.

En este orden de ideas, considero que el ámbito propicio para el cometido es la Comisión de Legislación General de esta Legislatura, cuyo seno garantiza equilibrio, mesura y prudencia para abordar una cuestión tan sensible que, incluso, en algunos de sus aspectos debe guardar discreción ante la información que pudiere ser suministrada, evitando que las precisiones que se brinden eventualmente pudieran obstaculizar la investigación de los hechos y las tareas realizadas en procura de la recaptura de los evadidos.

En orden a lo expuesto, solicito a esta Legislatura la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto 7835/L/05.

**Alfonso Fernando Mosquera**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Mosquera.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: quiero efectuar una aclaración. Estamos de acuerdo con el espíritu del presente proyecto; por eso el bloque de Unión por Córdoba ha rechazado solamente el pedido de tratamiento sobre tablas pero el proyecto irá a comisión.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: las expresiones vertidas y el compromiso asumido por el presidente del bloque de Unión por Córdoba me eximen de plantear la reconsideración del presente proyecto.

En consecuencia, exhorto a que en las próximas horas se profundice la convocatoria que este proyecto persigue, con relación a la comparecencia del secretario de Seguridad a la Comisión de Legislación General.

Muchas gracias.

**SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN CÓRDOBA.  
AGRAVAMIENTO POR LA FUGA DE  
DELINCUENTES. RECHAZO. SECRETARIO DE  
SEGURIDAD. APARTAMIENTO DEL CARGO.  
SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7838/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 7838/L/05, a través del cual se declara un enérgico rechazo a la situación de inseguridad agravada en Córdoba por la fuga de tres peligrosos delincuentes, al tiempo que se solicita de manera firme la separación del cargo del secretario de Seguridad de la Provincia, señor Jorge Rodríguez.

La fuga del peligroso delincuente Martín Luzi el pasado viernes no es un hecho aislado; todo lo contrario, es una nueva grieta sobre la cubierta de un barco que viene a la deriva desde hace tiempo. Este lamentable suceso termina por demostrar que la seguridad en Córdoba padece la zozobra y que quienes están encargados de timonear en la tormenta manifiestan una impericia que preocupa a todos los ciudadanos.

Más allá del gravísimo motín con el que inauguramos el año, que trajo mucha muerte y desnudó la situación de reclamo del Servicio Penitenciario; más allá del levantamiento policial de días atrás que mostró cómo una ciudad puede quedar a expensas de la delincuencia y que en la Policía hay una enormidad de necesidades irresueltas; más allá de la irrisoria fuga de Luzi que pone en evidencia lo corrompible de un sistema que no puede fallar; más allá de lo descomunal de estos hechos, la seguridad en Córdoba no deja de ser una palabra en el vocabulario voluntarista del señor Gobernador.

Suprimiendo estos hechos descriptos de la realidad cordobesa, la seguridad seguiría siendo una materia pendiente, en la que sobresale la necesidad imperiosa de trabajar en mesurado silencio y con la seriedad que

requiere una política de Estado.

Pero lo cierto es que estos hechos sucedieron y la seguridad, que se mide en términos de sensación, expone falencias tan profundas que no se solucionan con una leve cosmética sino con decisiones de estadista.

¿Hay alguna lógica que indique que el señor Gobernador hoy mantenga en el cargo a un funcionario que, como Jefe de la Policía o como Secretario de Seguridad, ha protagonizado todo el proceso que hoy muestra sus consecuencias más dramáticas? Entendemos que no.

Instamos a que por una vez prime la humildad y la razonabilidad y que el señor Gobernador entienda que remover a un funcionario inepto no es un gesto de debilidad, y que por fin la política de seguridad sea tenida como una política de Estado, porque así como la inseguridad no excluye a la hora de mostrar sus consecuencias más pavorosas, de la misma forma en el debate sobre sus posibles soluciones tampoco debe haber exclusiones.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

**Abelardo Guillermo Karl**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: usted no estaba presente pero hace pocos instantes tuve la posibilidad de rendir homenaje a uno de los hombres de la historia de Córdoba y eso ha hecho que cambie totalmente el giro de lo que voy a expresar.

En nombre de mi bloque voy a fundamentar el proyecto en cuestión iniciando esta intervención violando el derecho del Gobernador de creer que es el único orador de esta Provincia, que es el dueño de la verdad y el portador de la verdad revelada; ciertamente, después de esto poco importa que me llamen bocón, criticón u opinólogo.

El proyecto en tratamiento gira en torno a una misma preocupación: la seguridad en nuestra

ciudad y en la Provincia. Por eso solicito, con toda honestidad, señor presidente y señores legisladores, que liberen de sus mentes la persecución, no hay ninguna intencionalidad política, por lo menos en mis palabras. Digo esto porque si uno toma las palabras del señor Gobernador verá que un importante porcentaje están dedicadas a hacer oposición a la oposición, como si nosotros fuésemos los culpables de la inseguridad en la Provincia.

Exponiéndome al flagelo público voy a osar insistir con el pedido de renuncia de "quien nada tiene que ver" con la seguridad en la Provincia de Córdoba, voy a insistir con el pedido de renuncia del señor secretario de Seguridad de esta Provincia.

Señor presidente: mientras argumentaba con mis colaboradores la fundamentación de este proyecto, me imaginaba una escena diciéndole al señor Gobernador: Señor, vengo a solicitarle que despida al señor Rodríguez, y él contestándome: ¿por qué?

Muchas veces me dijeron que lo obvio no se explica, sin embargo, parece que al oficialismo hay que explicárselo. ¿Cuál es el lazo tan fuerte e indestructible que hace que el Gobernador mantenga en el Gobierno al principal protagonista de la inseguridad en Córdoba? ¿Se olvidan que Jorge Rodríguez condujo la fuerza policial por casi 4 años y, sin solución de continuidad, pasó a ser secretario de Seguridad? ¿O es necesario recordar lo que viene sucediendo con la Policía y la seguridad en Córdoba?

Queridos legisladores: ya no hay tiempo para equivocarse, para cometer errores infantiles. Señor Gobernador: usted se está equivocando y es una infantilidad someter a los cordobeses a un capricho caro y muy costoso en términos de seguridad.

Señores legisladores que aplican automáticamente la mayoría: solamente quienes persisten en el error pueden convertir a esta Casa en una gestoría del Ejecutivo y rechazar este petitorio creyendo, infantilmente, que sortean un problema; estemos a la altura de las circunstancias históricas que dicen que en Córdoba hay un grave problema.

Señor presidente, señores legisladores: la sensación de inseguridad que viven los cordobeses es decididamente más importante que el pánico escénico de cualquier funcionario o la estabilidad de los personeros de estas calamidades.

Rápidamente haré algunas reflexiones.

Primero, los gravísimos hechos de la Penitenciaría de barrio San Martín, ocurridos hace unos meses; la huelga policial de hace pocos días y, para culminar, la fuga de los presos de Bouwer - aparentemente debida a la corrupción penitenciaria- son quizás puntos de referencia que revelan la situación de inseguridad provincial.

En segundo lugar, y siguiendo con la reflexión, debo decir que lo señalado devela, sin ninguna duda, que se trata de un proceso coincidente con el que viene protagonizando este Gobierno provincial y en el que, en tiempo y en funciones, muchísimo tuvo y tiene que ver Jorge Rodríguez.

Tercero, por favor, reaccionemos, reaccionen. Con esa actitud de suficiencia se están llevando puesta la credibilidad de las instituciones. Se siguen negando no sólo a tratar la seguridad como política de Estado sino que ni siquiera se atreven a acompañar este petitorio porque no quieren, o, lo que es peor, no tienen explicaciones que convenzan a los representantes del pueblo que circunstancialmente formamos la oposición.

En cuarto lugar, no hay una forma definida de medir la seguridad pero se lo hace por sensaciones: están los graves hechos que generan la sensación y está la sensación mortificante de inseguridad. Entonces, nos preguntemos ¿cómo está hoy esa sensación cuando de todos lados y por donde uno mire advierte que quienes están obligados a cuidar a los presos los dejan salir, quienes están obligados a cuidarnos nos dejan tres días a la buena de Dios y, lo que es peor, las caras que se identifican con esa sensación siguen siendo las mismas a perpetuidad?

Señor Gobernador, de usted esperamos una actitud responsable. No ataque a la oposición porque nosotros no dejamos escapar al porteño Luzi. Ojalá aparezcan los delincuentes porque es necesario devolver algo de credibilidad a las instituciones de la seguridad, incluida la Justicia, y algo de tranquilidad a los cordobeses que se sienten a la intemperie, sin cobijo de nada ni de nadie.

Permítame, señor presidente, una disquisición. Esta mañana...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdona, legislador Karl, el legislador Cid le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Karl.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente, a través suyo

agradezco al legislador Karl.

Estaba escuchando las expresiones del legislador Karl, a quien respeto muchísimo y admiro, y no podía dejar pasar el momento para señalar algunas manifestaciones vertidas por él en una sesión -la posterior a la sesión en la que se trató la Ley de Emergencia-; lo escuchaba atentamente hablar de credibilidad mientras leía el Diario de Sesiones y anoté algunas frases, por ejemplo, que iba a violar un derecho el señor Gobernador que cree que es el único orador de esta Provincia; que iba a tomar las palabras...

– Manifestaciones desde el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Legislador Cid, una intervención tiene más tiempo, pero cuando se trata de una interrupción debe ser breve.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Termino a la brevedad.

Decía que iba a tomar las palabras del Gobernador, pero en esta sesión deberían considerar los hechos propios cuando se imaginan una escena. En la sesión en la cual se trató la Ley de Emergencia no se dejó entrar a los diputados de la oposición y no se les permitió opinar. Por eso habría que celebrar la posibilidad democrática de que en esta sesión se trate el tema y puedan opinar los legisladores de la oposición; en ese mismo momento...

– Manifestaciones desde el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por favor, señor legislador Cid, redondeé porque si su intervención es larga tiene que pedir el uso de la palabra ya que deja de ser interrupción para ser una alocución, de lo contrario tengo que quitarle el uso de la palabra.

**Sr. Cid.**- Termino, señor presidente, pidiendo que hagamos un poco de memoria, que estos hechos que han calado hondo en la sociedad cordobesa no sean utilizados políticamente, y que más que guiarnos por las palabras ajenas lo hagamos por los hechos propios.

Gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quiero aclarar lo siguiente: cuando alguien solicita una interrupción si bien el Reglamento no fija un plazo se so-

breentiende -y así lo indica el sentido común- que es para hacer una pregunta o una intervención breve; si se trata de una intervención larga se debe solicitar el uso de la palabra. Que esto quede como norma para el mejor funcionamiento de la Cámara.

Continúa en uso de la palabra el legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, cuando el legislador Cid me solicitó, a través suyo, una interrupción pensé que era para hacer una aclaración, no para contestarme. Juancito, te expliqué un día que interrumpir a la persona que está hablando para sacarla de contexto no va más, así que dejalo para otra vez.

Decía, señor presidente, que esta mañana por radio... -la verdad que algo logró porque yo venía hilvanando una cosa trabajada y ahora habrá que ver el Diario de Sesiones-, esta mañana por radio...

– Risas en las bancas.

No es para reírse porque les voy a relatar que una persona estuvo horas encerrada en el baúl de un auto, llamó por celular doce veces a la central 101 y dado que cambiaba el operador no podía dejar el mensaje; éste no es un motivo de risa. Ríanse, ¡así estamos muchachos!, sigan con Rodríguez.

Este es el relato, quizás macabro, de un ciudadano cordobés de apellido Frascarolli que el sábado pasó las de Caín y Abel cuando tres delincuentes -de estos que no persiguió Rodríguez- lo pasearon tres horas y medias por toda la ciudad en su propio vehículo; lo abordaron en un semáforo, le preguntaron si era remisero, les dijo que no, y le dijeron llevanos lo mismo, lo trasladaron al asiento trasero y luego al baúl. Dice Frascarolli: "Pasamos por los puentes, por todos lados, y nunca cruzamos un patrullero". Una vez que lo encerraron en el baúl del auto le quitaron el celular, pero Frascarolli tenía otro: "con un celular que me había guardado hice por lo menos doce llamadas al 101 y cada vez tenía que explicar desde el principio todo el asunto porque siempre me atendía una telefonista distinta". Sigue -textual-: "se me hacía difícil porque sólo podía hablar con el auto en marcha, porque cuando paraban corría peligro de que me escuchen".

Señor presidente: quizás para los que se

reían ésta es una anécdota, pero muestra la realidad de la seguridad en la Córdoba de hoy. Tres horas y media duró el martirio de este hombre y tuvo que arreglárselas solo para salir del baúl del vehículo porque la policía no pudo dar con su paradero. Estas cosas son las que no se pueden solucionar, lamentablemente, con la grandilocuencia y la publicidad oficial, queridos legisladores del partido de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, legislador Karl. El legislador Arias le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Karl.**- No, ya termino, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No se la concede, señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Karl.

**Sr. Karl.**- En quinto lugar, señor presidente, el señor Gobernador ha dicho -quizás con razón pero es preocupante- que un solo error basta para hacer olvidar muchos logros. Es preocupante en doble sentido: primero, porque Unión por Córdoba cree que ha conseguido logros en materia de seguridad, lo que es falso; y peor aún es esta frase, esta forma de decirlo, porque pone de manifiesto el espíritu del Gobierno, ese espíritu propagandístico y electoralista, que lamentablemente refuerza el ministro David cuando dice: "Aún quedan tres años para mejorar". ¿Podremos aguantar los cordobeses tres años más de inseguridad? Muchas áreas de esta gestión se pueden disfrazar en esta campaña permanente, pero es imposible disfrazar la seguridad.

Para la seguridad no sirve comprar camionetas y hacer ostentación de corto alcance; ahí están las pick up del CAP, arrumbadas y rotas, sin presupuesto para arreglarlas. Se van quietando las aguas y resulta que era pura compra y pulpa; ni siquiera se pueden usar para encontrar a los evadidos. Tampoco se puede usar la promesa de una recompensa, porque ya se hizo en el caso Sagen y fue como el cuento "de la buena pipa", porque no se les pagó a quienes dieron datos.

No quiero abusar del tiempo de los legisladores de la mayoría que están nerviosos pidiendo interrupciones, pero me pregunto: ¿no se les ha ocurrido pensar que la seguridad debe ser abordada como una política de Estado en cuya discusión participen todos los sectores de la sociedad? ¿Habrá que explicar otra obviedad? Estoy convencido de que lo obvio no se explica.

Solicito sentido común al bloque de Unión por Córdoba y al Gobernador. Coincido plenamente con el doctor De la Sota en que el mundo no se construye con saliva. Por eso, por más que se gaste saliva para pronunciar dos veces el mismo discurso, no entiendo ni encuentro razón suficiente para que el secretario de "Inseguridad" de la Provincia, Jorge Rodríguez, siga manejando los destinos de la inseguridad de nuestra Provincia.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: lo único que quería recordar cuando no me acordaron la interrupción es que cuando se habla de política de Estado se ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Recuerde el legislador Karl que el candidato a diputado nacional Aguad fue encerrado, junto con el diputado nacional Luis Molinari Romero, en el baño de un restaurante, los asaltaron y nadie dijo nada. Estuvieron bastantes horas encerraditos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: voy a ser breve porque en la sesión anterior este bloque se expresó claramente cuando pidió el alejamiento de los únicos y directos responsables de la crisis y fracaso de la política de Seguridad que tiene la Provincia de Córdoba.

Entre tanto infantilismo confeso pedir la renuncia del señor secretario de Seguridad, comisario general Jorge Rodríguez, nos hace sentir vergüenza ajena. A esta altura de las circunstancias es inaceptable que el señor Gobernador de la Provincia no lo haya echado o separado, abriendo una seria y pública investigación sobre todas las responsabilidades o "irresponsabilidades" de este señor. Es inconcebible que este señor no haya presentado su renuncia con carácter indeclinable por sí mismo; aunque para ello hace falta tener ética, virtud que parece no conocer.

Tal vez se pregunten por qué estamos solicitando nuevamente el apartamiento y la renuncia del señor secretario de Seguridad; por eso voy a hacer algunas breves consideraciones.

¿No les parecen suficientes los innumerables "errores infantiles" que este funcionario viene cometiendo en esta área? ¿No les parece suficiente que el pueblo de la Provincia después de bancarse el hambre y la miseria tenga que ban-

carse a un Gobierno que le dice que “se acabaron los tiempos de cometer errores infantiles”? Es una vergüenza, señor presidente, porque estamos hablando de lo más elemental, que es la seguridad humana. ¿No les parecen suficientes las innumerables sospechas manifiestas contra el accionar de este actual secretario de Seguridad, hasta hace poco jefe de la Policía, que aún no han sido debidamente aclaradas? ¿Puede permanecer en el cargo este funcionario que considera a los subalternos como “kelpers”, desconociendo que son ciudadanos, trabajadores, empleados públicos con derechos y garantías consagradas por la Constitución? ¿Puede permanecer en el cargo este funcionario que licencia a oficiales de alta graduación que no sólo fueron procesados y encarcelados, mientras pretende expulsar de la institución a hombres que sólo se atrevieron a reclamar por lo suyo, por sus derechos elementales, por condiciones laborales y salarios dignos y por la provisión de ropa y equipamiento básico?

¿Qué de su accionar en Villa Carlos Paz, señor presidente? ¿Qué de su responsabilidad en el motín de la cárcel de San Martín? ¿Qué de su responsabilidad sobre la muerte de Cogote? ¿Qué de su responsabilidad sobre el autoacuartelamiento de la Fuerza con su secuela de ruptura total de la cadena de mando? Y ahora, como si fuera poco, la fuga de tres delincuentes peligrosos.

Señor presidente, ¿le parecen estos hechos errores infantiles? ¿Pueden compararse estos hechos con la picardía de un adolescente, de un pibe que se hace la “chupina” yéndose a un ciber? ¿Pueden ser comparables con un error infantil como el que puede cometer uno de nuestros hijos cuando no hace la tarea y ve dibujitos animados o juega al “ring raje”? ¿O puede ser realmente un error infantil copiarle el discurso al Gobernador? Vaya a saber uno.

Aquí, señor presidente, claramente existen responsabilidades políticas y funcionales que en un burdo acto evasivo las máximas autoridades de Seguridad de la Provincia pretenden no asumir.

Por eso creo que no hay nada más que decir. Creo que se tienen que ir, que hay que echarlos, que hay que empujarlos para que dejen de seguir haciéndole maldades al pueblo de Córdoba, como las que están haciendo. Incluso insisto en que tampoco puede quedar la cartera en manos

del señor Héctor David.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

¡Cómo nos cambia la vida! o ¡cómo nos cambia la política!

Me acuerdo de las consideraciones que hizo la legisladora preopinante sobre la Policía, no hace mucho tiempo, con gruesos epítetos. De represora para arriba lo que usted quiera, señor presidente, y ahora es defensora a ultranza de la Fuerza Policial, cosa de la que este bloque se alegra, se congratula, porque realmente necesitamos una institución que cada vez tenga mayor prestigio.

Señor presidente: cuando la semana pasada en este mismo recinto hablábamos de las solicitudes de renuncia planteadas por los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente Nuevo, expresamos los fundamentos por los cuales rechazamos esas renunciaciones. Reiteramos las facultades constitucionales que tiene el Gobernador de nominar y remover a los funcionarios.

En ese sentido, vemos que el único fin que persigue lo que están planteando los bloques de la minoría -en este caso la Unión Cívica Radical en asociación con Izquierda Unida- es “cargarse” -entre comillas- un secretario de Estado y/o un ministro, señor presidente. Con esto tratan de herir al Gobierno provincial y mezquinamente llevar agua a su molino, por supuesto pensando electoral y partidariamente.

Dicen acá que la seguridad es una cuestión de Estado y lo compartimos. En el marco de la democracia el voto otorga responsabilidades al Estado, a los elegidos por el Gobernador, a la bancada de Unión por Córdoba y también a la oposición. Tenemos la responsabilidad de gobernar por dos períodos y ya lo hemos hecho durante seis años en los que hemos asumido plenamente esa responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo de la misma forma.

Como dijimos anteriormente, será el pueblo de Córdoba quien juzgará con su voto en cada elección. Los gobiernos, ejerciendo su función, tienen aciertos y errores, y el balance de los mismos les otorgará credibilidad o no ante los ciudadanos. De los errores aprendemos.

Le digo al bloque de la Unión Cívica Radical que demonizar funcionarios, en los cuales el Gobernador mantiene su confianza, es politiquería barata, una fantochada, como lo dije por los medios.

Sabemos que los hechos acontecidos han sido graves, pero el Gobierno ha tenido actitudes y respuestas a la altura de las circunstancias. No voy a recordar una por una las medidas tomadas, pero la purga policial fue la más importante de la historia: son más de 35 los que han pasado a retiro entre comisario mayor y comisarios generales. Hemos cambiado la cúpula policial después de este desgraciado hecho de la fuga de tres malvivientes y hemos puesto en funciones al jefe de Policía, comisario general Daniel Palacios, quien fue medalla de oro de su promoción número 28, mejor promedio de todas las promociones, director del Instituto y de la Escuela de Cadetes y muy respetado por toda la oficialidad. En definitiva, es un profesional de la Policía, y él, señor presidente, es la representación de toda la jerarquía policial, de los suboficiales y agentes de quienes esperamos desempeñen una muy buena tarea que beneficie a los ciudadanos de Córdoba.

También, debido a este hecho, se han tomado medidas en el Servicio Penitenciario y se hizo la cirugía que había que hacer.

En esto tenemos en claro -y espero que la investigación de los fiscales así lo confirme- que ha habido connivencia desde fuera y desde dentro de la misma fuerza de la Penitenciaría. Por eso hay agentes imputados.

A veces, señor presidente, en el devenir de la democracia han ocurrido hechos lamentables como los de ahora, como también en la historia reciente. Cuando repasamos algunos hechos críticos, que tienen que ver con el partido del legislador preopinante, Abelardo Karl, que planteó la remoción del secretario de Seguridad, podemos decir que entre los hechos tristes que tienen su base en episodios policiales, el asesinato del ex senador radical Regino Maders, el 6 de septiembre de 1991, ha sido también una de las manchas importantes que ha tenido la institución policial y, por supuesto, el gobierno de Angeloz.

Como es sabido, señor presidente, la Cámara Primera del Crimen estimó que el crimen de Maders fue realizado a raíz de las investigaciones que la víctima estaba llevando adelante sobre EPEC y también, aparentemente, sobre el juego

clandestino. Por eso hay un ex policía, Oscar Hugo Síntora, condenado con pena de reclusión perpetua, encontrado responsable como coautor material del asesinato del ex senador. Se trata de un hecho realmente lamentable.

Otro hecho que también debemos destacar es el malestar generado a partir de la decisión del entonces Gobernador radical, doctor Ramón Mestre, de descentralizar el Comando Radioeléctrico, el que, a juzgar por las declaraciones registradas en los diarios de la época, quedó de ese modo debilitado para realizar sus tareas. Prueba de ello es que dos agentes, Carlos Alberto Concordano y César Anibal Bustos murieron el 20 de diciembre de 1996 en un enfrentamiento con delincuentes. Tres días después, el 23 de diciembre, en protesta, los móviles que debían brindarles seguridad a los cordobeses, se concentraron en el parque San Martín en un claro acuartelamiento y sublevación.

En el marco de estas máculas negras de la historia policial que tienen que ver con gobiernos anteriores, podemos mencionar también la muerte de un detenido de apellido Sargiotti. La gran mayoría recuerda bien qué pasó: una persona que estaba siendo interrogada en la Jefatura de Policía luego apareció muerta en las márgenes del río. Altos jefes policiales hicieron aparecer como que se había fugado, cuando en realidad había sido muerto a golpes durante el interrogatorio. Quisieron hacer pasar como que se había ahogado en el río con las esposas puestas.

A partir de estos lamentables hechos enumerados, señor presidente, y en razón de las palabras vertidas por los legisladores preopinantes, que plantean la remoción de funcionarios -facultad ésta del Gobernador-, quiero recordarles que ni el Gobernador Angeloz ni el Gobernador Mestre le pidieron la renuncia a sus ministros y secretarios de Estado. Nosotros, señor presidente, podemos no compartirlo, pero sabemos que ésta es una decisión del Gobernador.

Por último, quiero resaltar que ni los ministros ni los secretarios de Estado, como tampoco el resto de los secretarios y funcionarios de nuestro Gobierno están atornillados a sus sillones, por el contrario, están trabajando, aportando ideas, muchos esfuerzo y voluntad; y bien saben que el Gobernador De la Sota puede confiar en ellos, pero también saben que su renuncia está a disposición desde el primer día que asumieron el cargo.

Para finalizar, solicitando en esta sesión el

rechazo del proyecto en cuestión, quiero decirle al legislador preopinante de la Unión Cívica Radical, como demócratas que somos, que al bloque de Unión por Córdoba no le agradó la frase que usó para decir que el Gobernador mantiene en el cargo al Secretario de Seguridad Rodríguez, tendiendo un manto de sospecha.

El legislador Karl dijo “por algo será”, y esto me recuerda la frase de Bertold Brecht que se hizo carne y presencia en la sangrienta dictadura militar de 1976, en ese proceso genocida. Bertold Brecht terminaba la frase diciendo: “Ahora es tarde, hoy vienen por mí”.

La frase “por algo será” fue muy desafortunada, por eso le pido a legislador Karl que la retire de la versión taquigráfica.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: en representación del bloque al que pertenezco quiero manifestar que vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Leía esta mañana en el diario que legisladores de Unión por Córdoba iban a rechazar los pedidos de informes y de interpelación que solicitara la oposición por considerar que era una “fantocheda política”, que lo que se buscaba era “rédito político y no información”. La verdad es que no recordaba quién había hecho esa manifestación; ahora me queda claro que fue el legislador Massei.

La fantochada política la cometieron ellos, se llenan la boca hablando de la seguridad en la Provincia y en Bouwer no funcionaban las videocámaras ni la alarma contra incendios. El Gobernador dice -y lo voy a leer textualmente- “ya no hay tiempo ni derecho a equivocarse”, y entre allegados comenta: “me harté”. Señor Gobernador: es tarde para hacer semejante manifestación. ¿Sabe por qué es tarde? Porque el delincuente de máxima peligrosidad se escapó de la cárcel de máxima seguridad de Córdoba.

Continúa la fantochada política del legislador de Unión por Córdoba pretendiendo hacernos creer que van a dar explicaciones con su secretario de Seguridad respondiendo a un pedido de informes solicitado por un bloque de la oposición, y creen que con eso van a convencer y lograr expli-

car lo inexplicable: que Luzi no se escapó, que le abrieron la puerta de Bouwer.

Cómo van a explicar lo inexplicable, cómo va a explicar el secretario de Seguridad que, conociendo de antemano que el porteño Luzi se iba a escapar de Bouwer, no tomaron las medidas necesarias acordes a esa situación actuando con una inexperiencia e inoperancia manifiesta por parte del secretario de Seguridad y del ministro de Seguridad. Esperan estos acontecimientos para recién enojarse y remover a algunos de la cúpula policial y del Servicio Penitenciario.

Pero bueno, es entendible, el señor Gobernador está enamorado. Al respecto, quiero manifestar lo que me dijera la legisladora Hernández en su calidad de médica. Está demostrado científicamente que las feromonas, también llamadas “hormonas del amor”, disminuyen la capacidad crítica de quienes se encuentran en esta situación. Por eso entiendo que el Gobernador se haya enojado tardíamente. Y digo tardíamente porque se tendría que haber enojado antes para poder tomar las medidas del caso y no esperar que ocurrieran los terribles sucesos que sufrió esta provincia en materia de seguridad.

¿Por qué tienen que pasar los acontecimientos como el de la cárcel de barrio San Martín cuando la entonces funcionaria a cargo nos había expresado en el seno de la Comisión de Legislación General, de manera liviana y con rapidez de lengua, que la cárcel era vieja y que por esa razón había pocos guardiacárceles? ¡Vaya qué inoperancia, señor presidente! Ese hecho implicó la muerte de un policía, dos guardiacárceles y cinco reclusos. Y qué decir del virtual levantamiento de la Policía la semana anterior reclamando mejoras salariales. ¿No se han podido prever estas situaciones?

Queda claro que son inexpertos e inoperantes y que ignoran cómo tratar estos temas, pero insisten en mantener en el ejercicio de sus funciones tanto al ministro como al secretario de Seguridad de la Provincia.

Por lo expresado, y en representación del bloque del Frente Nuevo, debo manifestar que vamos a acompañar el proyecto en tratamiento que solicita lo mismo que planteara el legislador Fonseca y la totalidad de mi bloque en la sesión anterior.

Además –y aclarando que no me llamo Olga- solicitamos las renunciaciones del ministro de Seguridad y del secretario de Seguridad por entender que son responsables de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: no pensaba hablar nuevamente pero el presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Juan Carlos Massei, hizo referencia a una frase mía que no la dije, de manera que no me puedo ratificar o rectificar por algo que no expresé. Si hay dudas, solicito que nos remitamos a la versión taquigráfica.

El legislador Juan Carlos Massei adelantó el rechazo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento y, a pesar de haber estado mucho tiempo en esta Legislatura, cada vez me convenzo más de que esto es como “arar en el agua”. Escuchamos revisionismos, hablar de la seguridad en el pasado pero, lamentablemente, los cordobeses de la Provincia de Córdoba estamos padeciendo hoy el problema de la inseguridad y la vamos a padecer mañana, por lo que debiéramos mirar para adelante.

No solucionamos nada con hacer revisionismo; creo que tenemos que pensar qué hacemos hoy y mañana; porque estas actitudes implican -repito- “arar en el agua”.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente, me siento aludido con lo de “revisionismo”, por eso quiero justificar por qué lo dije.

Se habló de aplicación de la mayoría automática y de la aprobación de proyectos que venían del Ejecutivo sin siquiera discutirlos.

En aquella sesión, el ministro de Seguridad estaba más preocupado por impedir la entrada de los legisladores de la oposición al recinto que por proteger a los cordobeses contra la inseguridad, lo que motivó en aquel momento la presentación de un proyecto del entonces diputado Luis Juez, que decía lo siguiente: “Proyecto de declaración, iniciado por el señor diputado Juez, por el cual vería con agrado que en las futuras sesiones de este honorable Cuerpo las mismas se realicen sin la presencia de efectivos policiales”, entendiendo que todos tenemos derecho a hacer uso de la palabra porque somos representantes del pueblo.

Quería recordar esto porque a veces la

memoria nos permite no cometer en el futuro los mismos errores del pasado y expresar que éste es un tema que ha preocupado mucho a la sociedad cordobesa. Por lo tanto, debemos contar con información pero no hacer una utilización política y demagógica del tema.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, hay quienes dicen que para ser auténticamente libres hay que ser esclavo de la ley.

Se insiste sobre un aspecto ya tratado en este recinto en la sesión pasada; se insiste en promover desde aquí un reclamo dirigido a otro Poder del Estado para provocar la renuncia o alejamiento de un funcionario designado por el Gobernador de la Provincia.

Pregunté en la sesión pasada -y hoy tengo la necesidad de reiterarlo- ¿qué respuesta le brindaría este Poder Legislativo al Gobernador de Córdoba si pretendiera entrometerse mediante un decreto en la designación de las autoridades de este Cuerpo o en la vida interna de los bloques parlamentarios? Ni me imagino el tenor de los discursos. ¿Cómo reaccionaría el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba si le pidiéramos desde aquí la renuncia de uno de sus vocales, de un camarista, de un juez de Primera Instancia o de un fiscal? Sería poco menos que un escándalo institucional. Hay que ser esclavo de la ley.

Si existen elementos que justifiquen el apartamiento de un ministro hay que promover su juicio político y no presentar laxos proyectos de declaración reclamando su alejamiento.

Este proyecto avasalla la independencia de los poderes, por lo tanto, es flagrantemente institucional.

En orden a lo expuesto, y porque entiendo que adentrarnos en el tratamiento del proyecto importaría entrometernos en la vida institucional de otro Poder del Estado, el bloque Córdoba Justicialista adelanta su rechazo a esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, simplemente voy a hacer una aclaración.

Nosotros no pedimos la renuncia del ministro David porque es ministro, pero Rodríguez es secretario.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente,...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Disculpe, señor legislador.

El señor legislador Mosquera le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, le agradezco, a través suyo, al legislador Massei.

Quiero hacer una aclaración con respecto a los dichos del legislador Karl, ya que desde alguno de los otros bloques se reclamó la renuncia del ministro del área.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Señor legislador Massei, usted está en el uso de la palabra y tengo entendido que la legisladora Dressino le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Massei.**- Sí, se la concedo a mi amiga Dressino.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Gracias, señor presidente y señor legislador.

Deseo formular una brevísima aclaración sobre un derecho que está inserto en la Constitución de la Nación y no podemos obviar. Esta Cámara nunca podría impulsar la usurpación de cargos, ni podría pretender la renuncia de un ministro por un instrumento legislativo. Pero desde esta Cámara, y como cualquier ciudadano de la provincia y de la República, tenemos el derecho constitucional de petionar ante las autoridades, y esto es lo que estamos haciendo en nombre del pueblo de la provincia: petionando al Gobernador que en uso de sus atribuciones constitucionales acepte la renuncia de un funcionario que seguramente debe estar a su disposición.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, es a los efectos de aclarar los dichos del legislador Karl que no se ajustan a la verdad, porque la semana anterior, en el expediente 7782/L/05, la Unión Cívica Radical como bloque -en la declaración- pidió

la remoción del ministro de Seguridad y Justicia, doctor Héctor David, y del secretario de Seguridad, comisario general Jorge Rodríguez. Este expediente fue rechazado la semana anterior.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: que mis primeras palabras sean de respeto para los policías de trayectoria, que hacen de su profesión una religión de vida.

¿Por qué digo esto? Porque la institución de la Policía -a la cual reivindicó, señor presidente- ha sido sometida sistemáticamente a cosas que exceden el límite de lo normal; por ejemplo, cuando se buscaba a un violador serial por esta política de seguridad, que según "el oficialismo existe", se somete a los miembros de la institución a una prueba de ADN para ver si el delincuente más buscado formaba parte de la Policía de la Provincia de Córdoba. Por eso hablo del respeto.

Además, en la declaración que el Gobernador efectuó sobre la fuga del delincuente más peligroso que existe en la Provincia de Córdoba -a la que no llamaría fuga sino una salida elegante para que cierre la boca de por vida-, hizo público que existe corrupción dentro de los organismos policiales que él como Gobernador tiene a cargo, sin dar nombres; haciendo esa generalización mancha a prestigiosos policías de la institución.

Voy a responder la pregunta sobre por qué mantiene a Rodríguez en su lugar, diciendo -aunque no le guste al presidente de la bancada oficialista, que hace volar su imaginación sobre el caso Maders y tantos otros-: "por algo será que lo mantiene".

Quiero ser claro en esto: el tema de la seguridad es algo que atañe a todos los cordobeses. Él habló de la corrupción policial que hubo en los gobiernos de la Unión Cívica Radical, y al asumir su primera gobernación el Gobernador José Manuel De la Sota confirmó la cúpula policial que tenía la Unión Cívica Radical. Me preguntó ¿por qué los confirmó? Repito las palabras que al legislador presidente de la bancada oficialista no le gustan: "por algo será". A confesión de parte, relevo de pruebas. "No hay que pedir peras al olmo".

De la campaña de seguridad del Gobernador José Manuel De la Sota recuerdo la frase: "cometido un hecho, al minuto estará la policía".

Rodríguez cumple a la perfección con esto, pero la policía debería estar un minuto antes, para qué la queramos un minuto después de cometido un asesinato, un robo o una violación. Por algo será que el Gobernador mantiene a Rodríguez. ¿Será que cumple con la política de seguridad que él mismo imparte a sus súbditos?

La bancada de la Unión Cívica Radical ratifica todos y cada uno de los dichos vertidos por sus legisladores preopinantes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 7838/L/05.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión aconsejando el rechazo del proyecto 7838/L/05.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07838/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su más enérgico rechazo a la situación de inseguridad agravada en Córdoba por la fuga de tres peligrosos delincuentes, al tiempo que solicita de manera firme, la separación del cargo del Sr. Secretario de Seguridad de la Provincia, Sr. Jorge Rodríguez.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján, Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, la fuga del peligroso delincuente Martín Luzi, el pasado viernes, no es un hecho aislado, todo lo contrario, es una nueva grieta sobre la cubierta de un barco que viene desde hace tiempo a la deriva, éste lamentable suceso termina por demostrar que la seguridad en Córdoba padece la zozobra, y que quienes están encargados de timonear en la tormenta, manifiestan una impericia que preocupa a todos los ciudadanos.

Más allá del gravísimo motín con el que inauguramos el año, que trajo mucha muerte y desnudó la situación de reclamo del servicio penitenciario, más allá del levantamiento policial de días atrás, que mostró como una ciudad puede quedar a expensas de la delincuencia y que en la policía hay una enormidad de necesidades irresueltas, más allá de la irrisoria fuga de Luzi, que pone en evidencia lo corrompible de un sistema que no puede fallar, más allá de lo descomunal de estos hechos, la seguridad en Córdoba no deja de ser una palabra en el vocabulario voluntarista del Sr. Gobernador.

Suprimiendo estos hechos descriptos de la realidad cordobesa, la seguridad seguiría siendo una materia pendiente en la que sobresale la necesidad imperiosa de trabajar en un mesurado silencio y con la seriedad que requiere una política de estado.

Pero lo cierto es que estos hechos sucedieron, y la seguridad que se mide en términos de sensación, expone falencias tan profundas que no se solucionan con una leve cosmética, sino con decisiones de estadista.

Hay alguna lógica que indique que el Sr. Gobernador hoy mantenga en el cargo a un funcionario que, como Jefe de la Policía o como Secretario de Seguridad, ha protagonizado todo el proceso que hoy muestra sus consecuencias más dramáticas. Entendemos que no.

Instamos a que por una vez primen la humildad y la razonabilidad, y que Sr. Gobernador no entienda que remover a un funcionario inepto es un gesto de debilidad, y que por fin la política de seguridad sea tenida como una política de estado, porque así como la inseguridad no excluye a la hora de mostrar sus consecuencias más pavorosas, de la misma forma en el debate sobre sus posibles soluciones, tampoco debe haber exclusiones.-

Es por estas razones que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján, Liliana Olivero.**

- 18 -

**A) PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA**

**INFORMAR. SOLICITUD.**

**B) PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**C) PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS. INTERPELACIÓN A LOS SRES. MINISTRO DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria se va a dar lectura a los pedidos de tratamiento sobre tablas de los expedientes 7839, 7844 y 7850/L/05. En caso de resultar afirmativa la votación, los mismos serán tratados en conjunto y votados por separado.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 7839/L/05**

Córdoba, 16 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7839/L/05, a través del cual se resuelve hacer comparecer en un plazo de cinco (5) días (artículo 101 de la Constitución Provincial) al señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, doctor Héctor René David, a los fines de pedirle informes y explicaciones sobre la reciente fuga de tres peligrosos delincuentes del penal de Bouwer, y sobre la situación de seguridad de la Provincia.

El éxito o fracaso de la sociedad depende fundamentalmente del funcionamiento de las instituciones, no existe la posibilidad que en una sociedad todo esté bien y algo, una parte, una arista, esté mal. Cuando algo falla de manera sistemática está demostrando, dando pautas de interpretación, de que el problema es profundo y estructural, y que no se subsana ni con propaganda ni con voluntarismo.

Los acontecimientos de este año sucedidos en la Penitenciaría de barrio San Martín, el pasado levantamiento policial y esta fuga con participación de las fuer-

zas de seguridad, no son sólo los que provocan el estu- por social sino que a éstos los sobrevuela una perma- nente y general sensación de inseguridad.

Esta sensación se agrava por la participación en los hechos delictivos de quienes se espera protección y también por la ausencia de respuestas de quienes tienen en sus manos los resortes que puedan revertir toda la situación de inseguridad.

La improvisación por un lado y la creencia de au- tosuficiencia por el otro son constantes de este Gobierno en la materia, y actúan negativamente en un tema sig- nado por las sensaciones.

La terquedad la demuestra, por ejemplo, el man- tener a funcionarios que han protagonizado todo el pro- ceso que hoy se muestra quebrado, como es el caso del secretario Jorge Rodríguez; la improvisación la demues- tra cuando utiliza a la seguridad como propaganda de campaña, al tiempo que desprecia a la oposición y a la sociedad en una materia que debe ser tenida como polí- tica de Estado.

Hacer funcionar las herramientas de las que dis- pone el sistema es fundamental para intentar revertir la situación de inseguridad; el ministro David ha sido sor- prendido con dos hechos de magnitud desde el corto tiempo en que se ha hecho cargo de la seguridad de la Provincia, y la búsqueda de consensos en esta materia son prioridad excluyente, razón suficiente para que pro- ceda el comparendo propuesto.

De no ser así, ¿habrá que esperar otra calami- dad para que se pierda la soberbia?, ¿habrá que creerle al señor Gobernador que afirma que la seguridad en la Provincia está asegurada?

Este Poder del Estado tiene la obligación de no esperar otro siniestro que atente contra la seguridad de los cordobeses para actuar y generar el ámbito de discu- sión para una verdadera búsqueda de soluciones; al mismo tiempo, se debe permitir dudar de las palabras del señor Gobernador para no detenerse en el camino necesario.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

**Abelardo Guillermo Karl**

Legislador provincial

**Expte. 7844/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, acorde al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, del expediente 7844/L/05. El mismo solicita la interpelación al ministro de Seguridad, Héctor David, ante la increíble y vergonzosa fuga de Martín "el Porteño" Luzi de la cárcel de Bouwer el día viernes 12 de agosto del corriente año.

Una vez más nos encontramos ante un hecho que altera y sorprende la tranquilidad de todos los cordobeses y que no encuentra explicaciones razonables, ya que no se puede entender la cadena de incumplimientos y falta al reglamento que envuelve esta lamentable fuga.

Que la fuerza policial está en crisis es una verdad que sólo el señor Gobernador pretende negar y ocultar, haciéndonos creer que se trata de hechos aislados y no de un conjunto de elementos y situaciones que hacen aguas por todos lados. En oportunidad del reclamo salarial de la Policía, se procuró durante días "vendernos" la idea que se trataba de una demanda de un cabo "revoltoso", con una foja de servicios nefasta, digno de no ser escuchado. La realidad nos demostró que ese policía no estaba solo, su protesta reflejaba el reclamo masivo de toda la fuerza.

En esa oportunidad, a pesar de los reclamos de los legisladores del Frente Nuevo y de otras fuerzas políticas que integran esta Unicameral en el sentido de relevar de sus cargos al secretario de Seguridad, Jorge Rodríguez y al ministro de Seguridad, Héctor David, el señor Gobernador no sólo no escuchó esos reclamos, sino que los ratificó en sus puestos.

Hoy, otro hecho vergonzoso sacude a la ciudadanía: la fuga del preso más importante que tenía la cárcel de Bouwer, "el Porteño" Luzi. La impresionante cantidad de dudas y sospechas de corrupción que envuelve este hecho no se soluciona solamente con el relevo de toda la cúpula policial y del servicio penitenciario. Tampoco se resuelve con discursos aparentemente duros y contundentes, si luego negamos la presencia del responsable máximo de la seguridad de Córdoba, el ministro David, en la Unicameral para que brinde a los legisladores y a la ciudadanía en general las explicaciones que todo el mundo necesita escuchar.

Es hora de dar explicaciones. Es hora de hacerse cargo de los errores y omisiones para evitar que nuevos acontecimientos alteren el normal funcionamiento de la fuerza policial. Ya no hay tiempo ni derecho de seguir ocultando la gravedad de la situación institucional policial y carcelaria. Por ello, sería un acto de responsabilidad y de madurez cívica la presencia del ministro de Seguridad en el recinto de la Unicameral.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares.

Sin otro particular, le agradece y saluda atentamente.

**Mónica Prato**

Legisladora provincial

**Expte. 7850/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 7850/L/05, donde se solicita la interpelación del ministro de Justicia, Héctor David y del secretario de Seguridad Jorge Rodríguez.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar muy atentamente.

**José Gastaldi**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente, un hecho insólito, trágico y vergonzoso nos ha sacudido a los cordobeses en las últimas horas del día viernes próximo pasado. Nos enteramos de que Martín "el Porteño" Luzi, portador del más triste y paupérrimo distintivo, como es el de ser reconocido como uno de los delincuentes más peligrosos del país, se había fugado inexplicablemente de la que se considera una de las cárceles más seguras del mismo.

Nos preguntamos: ¿cómo pudo ocurrir esto? ¿Dónde están las autoridades que deben velar

por el buen funcionamiento de la Policía y del Servicio Penitenciario? ¿Alguien se ha preguntado qué tan caro pagamos todos los cordobeses esta fuga? ¿Cuánto nos salen a los cordobeses los motines? ¿Cuál es el costo que pagamos todos los ciudadanos cuando a las familias de la Policía no les queda otra que salir a la calle a protestar, porque en otros ámbitos no se los ha escuchado y mucho menos tenido en cuenta? ¿Alguien pensó cuánto arriesgamos cuando la Provincia quedó sin protección?, pudieron existir saqueos, robos, muertes, violaciones.

Por otra parte, ¿saben que a esto lo pagamos todos? Porque acá todos pagamos. Se paga con la zozobra de las familias cordobesas, con el pánico de las familias que han sido víctimas de delitos como el secuestro, el robo o la extorsión; como lo padecieron las familias Dezotti y Gozo entre otras. Pagamos con la intranquilidad de saber que delincuentes especialmente peligrosos están sueltos. Además de todos esto, pagamos con dinero que, por supuesto, es de todos nosotros aunque se utilice para el pago de posibles recompensas que sabemos cómo terminan. Además, hay que sumar el gasto que implica redoblar esfuerzos por el movimiento extra de las fuerzas de seguridad.

El mismísimo señor Gobernador, en el mensaje que da al poner en funciones a la nueva cúpula policial, al reconocer que se acabó el tiempo de los errores quiere decir que admite que existió un tiempo de errores y ahora estaría poniéndole fin. Pero lo más impresionante y poco feliz del discurso del Gobernador es que los llama "errores infantiles". Un error infantil es el que puede cometer cualquier niño, como copiar en una prueba, decir malas palabras, hacerse la "chupina o la rata" en la escuela. Señores ¿cómo podemos comparar motines, desobediencia y fuga de criminales de una cárcel de máxima seguridad con errores infantiles? No es serio.

Tampoco lo es pensar que solamente con un recambio generacional de la cúpula policial se logrará un milagro. Para que ello ocurra debe existir una verdadera política de Seguridad a corto, mediano y largo plazo que hasta el momento se han negado sistemáticamente a dar a conocer, ya que este bloque viene presentando pedidos de informes, de interpelaciones y de citaciones a minis-

tros y funcionarios no aprobados. Por ello y a juzgar por lo hechos, podría decirse tranquilamente que no tienen tal Política, ni tampoco interés en tenerla.

Reconoce el señor Gobernador que si no se impone respeto dentro de la propia Casa es imposible obtener información confiable que nos lleve a anticiparnos a las acciones de los criminales. Me pregunto: ¿recién ahora el señor Gobernador se da cuenta de que las fuerzas policiales no respondían a los altos mandos? ¿O es que nunca le informaron que existe en la Fuerza un alto grado de corrupción estructural? ¿No lo sabía? ¿No se estará equivocando cuando atribuye el mal funcionamiento de la Fuerza solamente a errores infantiles, y ni siquiera menciona la corrupción estructural y las internas dentro de la Fuerza? ¿Qué clase de ministro de Seguridad y Justicia y secretario de Seguridad tiene? ¿O es que nunca lo alertaron sobre situaciones que se presentaban día a día? ¿O es que quizás son ciegos, sordos y mudos?

Esos son los funcionarios a los que inexplicablemente -y sobre todo misteriosamente- el señor Gobernador sostiene en su cargo, como si estuvieran adheridos a éste con cemento. ¿Qué misteriosa razón los sujeta lo suficientemente como para que el Gobernador trate de fortalecer al secretario de Seguridad, Jorge Rodríguez, descabezando a toda la cúpula policial mientras ellos siguen intactos? Sólo el transcurso del tiempo, de los hombres y de la historia nos llevará a develar el secreto.

Hoy, al igual que la semana pasada, estamos en presencia de situaciones por demás preocupantes. Por ello solicitamos la interpelación al ministro de Seguridad y Justicia. Lejos de evitar dudas se generan el doble, porque desde el oficialismo siempre hemos obtenido la cómplice negativa de traer a los ministros a dar explicaciones, como si estuviésemos hablando de seres superiores que consideran que dar explicaciones ante esta Cámara es una humillación.

Lo lamentable de toda esta situación es que el presidente de la bancada oficialista ha efectuado en un medio periodístico las siguientes declaraciones: "Vamos a rechazar los pedidos de interpelación porque son una fantochada política, que no tiene como objetivo la búsqueda de infor-

mación sino el rédito político electoral de la "chicana". Esto se asemeja más a una frase fascista, lo cual ya no debería asombrarnos en esta Legislatura. Y luego remata, al punto de lo insólito, diciendo: "No vamos a esquivar el debate de un tema serio sino discutir e informar dónde se debe hacer". ¿Saben dónde? -díganme si no es gracioso "en las comisiones". Debo decir, por su intermedio, señor presidente, que para salir del paso ante la prensa le salió bárbaro.

A continuación, voy a poner a disposición de este Pleno las estadísticas de cuántos proyectos de la oposición fueron presentados en la Legislatura y cuántos han sido tratados en las comisiones. En cuanto a lo de "chicana política" y lo de "bocones y criticones" -expresiones éstas con las que tildó a la oposición- le contestaría sólo con el número de proyectos que hemos presentado referidos al tema de seguridad a partir de abril de 2004. Ellos son: 5142, 5403, 5497, 5712, 6096, 6182, 6305, 6511, 6687, 6796, 6906, 7035, 7282, 7697, 7777 y 7884. Quizás estos números resulten un poco fastidiosos pero desde hace un año, a través de estos proyectos, estamos pidiendo informes sobre cómo son las políticas de Seguridad, instando a que el ministro se presente ante esta Legislatura, y no hemos obtenido absolutamente nada. Como podrá advertir, señor presidente, todos estos proyectos fueron presentados con anticipación a lo acontecido durante este último año y, por supuesto, como habitualmente ocurre, no han sido tratados.

Pero todo parece posible en este ámbito, donde cada vez que se suscita una crisis los ministros no aparecen. Quizás sea porque tienen miedo a contestar, como en este caso, a las siguientes preguntas: ¿se desarrollaron tareas preventivas de investigación dentro de la cárcel de Bouwer a los fines de anticiparse a las acciones de los criminales, como lo solicita el señor Gobernador? ¿Cómo explica que Luzi salió de su celda fuera del horario permitido y que además los guardias, que tenían órdenes de estar armados con fusiles FAL y chalecos antibalas, no lo estaban? ¿Por qué Luzi tenía trato privilegiado y se lo incluía con fajineros, cuando no tenía historial de buena conducta? ¿Por qué existió una zona liberada en las burbujas y en lugar de contar con la presencia de dos guardias sólo había uno?

Le preguntaríamos ¿existió orden directa de superiores permitiendo esta situación? ¿Por

qué las luces estaban apagadas en algunos puestos de vigilancia? ¿Por qué las garitas de salida estaban sin cubrir? Es sumamente misterioso, como también es misterioso que el turno de esa guardia no contaba con equipos de comunicaciones.

¿Por qué se tomó la determinación de salir a la búsqueda de los fugados en los autos particulares de los guardiacárceles? ¿Realmente es una fuga o estamos en presencia de un ajuste de cuentas en manos de la corrupción estructural de la Fuerza? ¿Por qué casi todos los guardias revisiten la calidad de contratados con mínima experiencia? ¿Se practicó alguna evaluación con respecto a la fuga del detenido Luzi y su relación o no con los hechos acaecidos la semana anterior en ámbitos de las fuerzas policiales?

Le preguntaríamos también ¿qué ataduras políticas o institucionales motivan o justifican la permanencia en el cargo del Secretario de Seguridad, Jorge Rodríguez, cuando ha manifestado inoperancia absoluta en éste y otros cargos anteriores?

Por último, fundamentalmente reiteraríamos la pregunta que venimos haciendo desde hace más de un año ¿cuáles serán las políticas y los objetivos trazados en materia de seguridad teniendo en cuenta la nueva estructura de mandos y la reinstitucionalización de las fuerzas policiales?

Como verá, señor presidente, no se trata de un pedido caprichoso y mal intencionado como quiere hacerse ver; no se trata de ser "opinólogos o criticones"; se trata de ejercer legítimamente el derecho que nos asiste consagrado en nuestra Constitución.

Lamentamos profundamente la necesidad y la ceguera de funcionarios que no quisieron ver o que no quisieron oír; y vaya Dios a saber por qué nos obligaron no sólo a vernos envueltos en situaciones por demás vergonzosas de fugas y de inoperancia sino que hemos sido sometidos a presenciar situaciones tragicómicas: que el ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Córdoba no tenga el decoro suficiente para escribir sus propios discursos sino que plagia el del señor Gobernador. Quizás sea ésa la importancia que le da a las Fuerzas de Seguridad que ni siquiera se toma el trabajo de escribir su propio discurso y lee uno repetido, total da igual. Hemos llegado al colmo de que nuestro ministro de Seguridad y Justicia se haya visto ridiculizado por todos los medios

de comunicación donde se lo presenta como incapaz de escribir sus propios discursos.

Señor presidente: por el análisis efectuado y considerando indispensable la presencia del ministro de Seguridad y Justicia en este recinto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: los acontecimientos ocurridos en el mes de febrero del corriente año en la Penitenciaría, la crisis policial de hace pocos días y la fuga de tres presos alojados en la cárcel de Bouwer –esto no es revisionismo sino actualidad- demuestran que la seguridad es un grave problema en la Provincia.

La fuga de la cárcel de Bouwer es realmente inexplicable porque se trata de un establecimiento carcelario de los más modernos del país, con mecanismos de seguridad de alto nivel tecnológico, con tres perímetros que la circundan, cámaras de seguridad, cierre electrónico de sus puertas, sistema de detector de metales. Entonces, si cuenta con todo esto y ocurren estos hechos, evidentemente las cosas no están bien, por no decir que están muy mal, en materia de seguridad.

La seguridad en esta Provincia se ha transformado en una necesidad social básica a la que el Estado le debe dar una respuesta eficiente y, a decir por las cosas que ocurren, esta gestión de gobierno no lo está haciendo de la mejor manera. El Estado provincial se transforma todos los días en el mayor deudor en materia de políticas de seguridad para con su gente al no contar con políticas preventivas y/o represivas y, aunque las consecuencias sean no deseadas, las demandas en materia de seguridad son graves. En consecuencia, el ministro del área debe dar respuesta en este recinto porque hay muchos puntos a los que debe responder. Existen demasiados interrogantes.

Sabemos que el sistema de alarmas del establecimiento es de los más modernos del país. El fiscal expresaba públicamente que no entendía por qué no se había accionado, pero lo que el fiscal no sabía –como tampoco lo sabíamos los cordobeses, a decir de un televidente del programa “Arriba Córdoba”- era que el sistema de alarmas

no funciona porque no existe un adecuado mantenimiento. Por lo tanto, no se puede accionar ni con el dedo ni utilizando todo el cuerpo porque, definitivamente, el sistema no funciona.

El ministro nos debiera informar qué hacía el señor Luzi en el lugar donde estaba y quién había ordenado que estuviera en ese lugar. Además, nos debiera responder por qué no funcionaban las cámaras de seguridad donde se alojaba a tamaño delincuente.

¿Por qué no se comunicó inmediatamente a las autoridades, una vez producido un hecho tan insólito? ¿por qué los reclusos tenían armas dentro del establecimiento? ¿por qué los guardiacárceles, con menos de 8 meses de experiencia, están en el patio central de la unidad, con armas largas que no saben utilizar? ¿por qué en el día de hoy, en un establecimiento penitenciario, con más de 800 reclusos, se produjo el cambio de guardia con 18 personas? A decir de un televidente del mismo programa, el ministro debe responder en este recinto estos y muchísimos interrogantes más.

Las posibilidades logísticas de Luzi no son una novedad, pero parece que el Gobernador lo descubrió ahora. Él no es lo que vulgarmente se llama un “ladrón de gallinas”, sino integrante o cabecilla de una banda de delincuentes que se dedica a secuestrar personas y exigir rescate. Es un delincuente de los mayores.

Si en el ámbito del Poder Judicial a los periodistas que querían concurrir al juicio oral se les exigía que se acreditaran antes porque, de lo contrario, no iban a poder ingresar a la sala; si se contrataron servicios adicionales para garantizar la seguridad a efectos de que este señor Luzi no se fugara, ¿cómo puede ser que las fuerzas de seguridad no lo conocieran o no lo supieran?

El Gobernador dijo que esta fuga tiene un solo nombre: “una chequera”. En materia de inteligencia, la chequera de Luzi pudo más que muchas cosas. La inteligencia sirve esencialmente para evitar este tipo de hechos; y digo que la chequera de Luzi pudo más que la inteligencia que debiera hacerse funcionar –pero que sin duda alguna no lo hace- el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia.

Fíjese, señor presidente, si algo obtuvo en forma permanente y reiterada el Ministerio de Jus-

ticia y Seguridad fueron aumentos en su partida de gastos reservados que se supone son para hacer inteligencia.

La partida de Gastos Reservados del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia en el año 2003 ascendía a la suma de 680.000 pesos; en el 2004 a la suma de 1.500.000 pesos, el 120 por ciento más que el año inmediato anterior, y en el 2005 asciende a la módica suma de 2.250.000 pesos. Es decir que en el término de tres años ascendieron de 680.000 pesos a 2.250.000 pesos.

Si el ministro ha consumido 2.000.000 de pesos en Gastos Reservados y no ha hecho inteligencia ¿en qué los consumió?, porque eran para eso.

No hubo inteligencia en el problema de Servicio Penitenciario, ni en el conflicto policial; y no hay duda que no sólo no la hubo sino que algo más debe haber habido para que semejante delincuente se fugue de una cárcel de máxima seguridad como la de Bouwer.

Señor presidente, los Gastos Reservados en materia de Seguridad pasaron de 30.000 pesos en el año 1999 a 2.250.000 pesos en el corriente año. El ministro de Seguridad y Justicia –y digo Seguridad y Justicia- manifestó a los medios que “él sólo le da explicaciones al Gobernador”; diría que es un acto de soberbia y de irrespetuosidad, me cuesta creerlo, tal vez ha sido una expresión poco feliz. Se trata de un hombre que sabe de leyes e instituciones -más de diez años transitó por la Facultad de Derecho- y es ministro de Justicia. ¿O será, señor presidente, que el ministro cree que sólo el jefe merece explicaciones?, ¿será, como dijo una dirigente política, que habrá alguno que tiene un “enano estalinista”? Esto es una irrespetuosidad para el Poder Legislativo y los ciudadanos de la provincia. El ministro tiene la obligación de dar la información que le solicitamos, no es una cuestión que tenga o no ganas.

Fíjese, señor presidente, que la semana pasada pedimos que se fuera el ministro David, y como ustedes no lo quisieron solicitamos que por lo menos viniera a informar. El ministro manifestó: “hasta el 2007 -lo dijo en agosto de 2005- tenemos tiempo suficiente como para probar el camino emprendido”. Supongo que ha sido un lapsus, habrá querido decir hasta el 27 del próximo mes, porque decir que tienen hasta el 2007 para probar que el camino emprendido es el correcto cuando el problema de la seguridad merece tener una solución

urgente, a través de un programa y una política de Estado que brinden respuesta a corto, mediano y largo plazo. Jamás se nos podría ocurrir que hay que esperar hasta el 2007 para ver qué pasa y entonces recién alcanzar el éxito.

Señor presidente, el pensamiento vale por la acción, por lo que uno puede desarrollar; decía José Ingenieros -no lo digo yo- que “sólo los necios se consuelan con la providencia”. No se pueden consolar con la providencia; los hechos demuestran otra cosa.

¿No cree usted, señor presidente, que los cordobeses merecen algo más que un funcionario resignado a esperar hasta el año 2007 para probar que el camino emprendido es el correcto? ¿No estima usted, señor presidente, que es demasiado castigo para los cordobeses que el ministro de Justicia les diga que esperen hasta el 2007 para ver que el camino es el correcto?

Entre las cosas que escuché decir al ministro -y no puedo salir del asombro ante sus dichos- anoche expresó que “él trabajaba desde el 12 de julio de 2000”, eso es lo único que atinó a decir; es un privilegiado en este país ya que tiene trabajo. Pero ustedes saben que los que trabajan en la actividad privada se pueden equivocar mientras que los que trabajan en la función pública no porque sus acciones no producen daños individuales sino que perjudican al conjunto del tejido social. Entonces, no es una respuesta de un ministro que él trabaja desde el año 2000, porque hay que trabajar bien, con trabajar solamente no alcanza, señor presidente.

En una política de Estado en materia de seguridad hay cuestiones que son necesarias pero solas no alcanzan. Una política en materia de seguridad no es solamente comprar móviles policiales o armas por concurso de precios, o hacer algunos convenios internacionales de buena voluntad -aunque después lo manden a la Legislatura cuando quieren-, o generar acciones mediáticas como la de poner bajo sospecha a toda la Fuerza Policial en el caso del violador, o impulsar la creación de jurados populares porque suena bien, o aprovechar la acción mediática de un hombre desesperado por la muerte de un hijo –al margen que uno comparta o no las instancias que impulsaron a Blumberg en su momento-, o crear fueros especializados para combatir la corrupción de guantes blancos y nunca instrumentar los equipos técnicos necesarios para que las investigaciones

se produzcan y se puedan elevar a juicio las causas.

Señor presidente: estas medidas no sirven para llevar adelante una política de Estado en materia de seguridad. Me extraña que el Gobernador hable de “errores infantiles”. ¿Será que podremos hablar de errores adultos cuando se fuguen 800 presos de Bouwer y 1200 de la Penitenciaría?, ¿recién entonces pasaríamos de los errores infantiles a los adultos?

Cada vez que en su gestión hay un problema en materia de seguridad el Gobernador habla de los “caranchos, criticones y opinólogos”. Le digo respetuosamente al Gobernador que no pierda su tiempo esforzándose en imaginar estrategias de fogoneo de la oposición en forma permanente; que su demanda de eficiencia en materia de seguridad, su voz fuerte exigiendo eficiencia no se transforme en una voz en el desierto lleno de desaciertos; que no se preocupe por la oposición.

Además, quiero advertir en este recinto: ¡Cuidado! ¡Ojalá aparezcan Luzi y los otros delincuentes! Pero si aparecen no estará resuelto el problema. Ojalá aparezcan porque son delincuentes que están libres, pero el problema es que se fugaron, no sólo que sean recapturados. Que un funcionario diga: “ya lo capturamos una vez, seguramente lo capturaremos otra”, no es la solución al problema de la seguridad.

¡Cuidado! Que en esta desenfrenada carrera en la que ingresaron las fuerzas de seguridad para tratar de cubrir la inoperancia de su gestión no salgan a avasallar algún domicilio para ver si encuentran a Luzi; la búsqueda de los delincuentes debe darse en el marco de la ley, sin atropellar el derecho de nadie.

Le quiero decir a mi amigo, el legislador Massei, tan preocupado por echarle siempre la culpa a la oposición: estimado amigo y presidente de bloque, no se esfuerce más por descalificar a la oposición; es mucho más útil que use el tiempo que emplea en descalificar a la oposición para escribir unas líneas de discurso al ministro de Justicia, va a ser más productivo.

Por estas consideraciones y las manifestadas por mis colegas está más que demostrada la necesidad de que el señor ministro de Justicia concurra a este recinto. Pretender negar el desgobernio y la falta de una política seria en materia de

seguridad en esta provincia es pretender tapar el sol con una mano.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: el bloque del Partido País siempre se expidió en uno u otro sentido en las leyes y proyectos que pasaron por este recinto, en particular en el tema de la seguridad. Ejemplo de lo que estoy expresando es el pormenorizado pedido de informes que se materializó en un proyecto de resolución presentado por nuestro bloque solicitando informes al Poder Ejecutivo con motivo del sangriento motín en la cárcel penitenciaria de barrio San Martín el pasado 10 de febrero.

También fijamos posición, en el mes de mayo, con motivo del tratamiento en este recinto del proyecto 6567/E/04, modificatorio de la Ley de Seguridad; al fundamentar la abstención de nuestro bloque advertimos la necesidad de realizar un estudio más profundo del tema en cuestión y contar con las opiniones de sectores que seguramente podrían haber enriquecido el proyecto y debían ser escuchados; además advertimos que las urgencias no deben confundirse con apresuramientos y que quizás con una semana más de estudio hubiéramos logrado enriquecerlo y cumplir los objetivos reclamados con un mayor beneficio para todos los cordobeses.

Y vaya si tuvimos razón, señor presidente, al reiterar y ratificar que la seguridad es una cuestión de Estado en la cual no deben existir mezquindades y el Ejecutivo debe tomar en cuenta los aportes, las críticas bien intencionadas, como también las prevenciones ciertas de todos los bloques políticos representados en esta Legislatura que, no tengo dudas, quieren lo mejor en esta materia que –reitero- debe tomarse como una cuestión de Estado.

No podemos dejar de admitir que estamos en un período preelectoral y cualquier situación da lugar a que se aproveche políticamente en uno u otro sentido, tampoco podemos dejar de admitir que la Provincia se ha visto sacudida en los últimos días por acontecimientos de mucha gravedad en materia de seguridad, ejemplo de ello es la cinematográfica e increíble fuga de Martín Luzi y dos de sus secuaces, que muestra un cóctel de

desaciertos en el sistema de seguridad con complicidades, redes de corrupción y falencias, tanto de la policía como del sistema carcelario.

El flagelo de la inseguridad y la sensación de inseguridad desgraciadamente crecen día a día, y es responsabilidad de quien gobierna proveer de seguridad, como también es responsabilidad del Gobernador de la Provincia, por imperativo constitucional, designar, cambiar o sustituir a sus colaboradores. Pero es nuestra responsabilidad, también por imperativo constitucional, recabar toda la información a través de resoluciones de esta Legislatura, cosa que nuestro bloque no dejará de hacer.

No solamente representamos al pueblo sino que somos parte de él y estamos tan absorbidos y preocupados como todos los cordobeses por esta fuga, esta burla, este bochorno generado por estos delincuentes de alta peligrosidad y sus cómplices, muchos de ellos de uniforme, lo que pone de manifiesto la necesidad de transformar con responsabilidad el sistema de seguridad de la Provincia, del que deben ser extirpadas de raíz las sorprendentes anomalías que existen en esa zona gris donde se confunden delincuentes y policías, reos y carceleros, y las vinculaciones, complicidades, sobornos y otras corruptelas.

En la medida de no caer en la tentación de desviar el objetivo, y siempre tomando la seguridad como una cuestión de Estado, el bloque del Partido País va a acompañar con su voto toda resolución de esta Legislatura que signifique aportar y corregir en un tema tan sensible y que ha pasado a ser la mayor preocupación de todos los cordobeses.

Señor presidente, señores legisladores, si bien -como ya lo he dicho- nuestra posición es clara en cuanto a las facultades constitucionales tanto del Poder Ejecutivo como de este Poder Legislativo, no es menos cierto que los graves acontecimientos ocurridos ameritan una inmediata respuesta de parte del Poder Ejecutivo provincial a través de las áreas correspondientes.

Señor presidente, ¡qué importante hubiese sido que el ministro de Seguridad y Justicia, doctor Héctor David, el señor secretario de Seguridad, Jorge Rodríguez, y el señor jefe de Policía de la Provincia, comisario Ibán Altamirano, frente a la conmoción pública suscitada por los últimos acontecimientos, de manera espontánea se hubieran presentado a este Cuerpo legislativo para infor-

marnos exhaustivamente sobre todo lo relacionado con estos desgraciados acontecimientos! Es indudable que dichos gestos ni siquiera se vislumbran en lo más mínimo. Muy por el contrario, el señor ministro de Seguridad y Justicia ha cerrado toda posibilidad -que esperamos revierta- al manifestar que sólo debe dar respuestas al señor Gobernador de la Provincia, ignorando lo establecido en nuestra Carta Magna y el concepto de República.

Señor presidente, en esta Legislatura se encuentra representado el pueblo de la Provincia y ante la gravedad de los hechos debe contar con información fidedigna de lo acontecido y a partir de ella, poder impulsar las acciones pertinentes que deberán, sin duda, ser contundentes para que esto no vuelva a repetirse.

Sin que signifique compartir en su totalidad los fundamentos expuestos en este recinto, pero en la necesidad de contar con toda la información relacionada con los graves hechos ocurridos, nuestro bloque votará afirmativamente los proyectos 7839, 7844 y 7850 en consideración.

Reitero que frente a la gravedad de la situación planteada, ratificamos y adelantamos nuestro voto afirmativo a los pedidos de interpelación solicitando la concurrencia a este recinto del señor ministro de Seguridad y Justicia, doctor David, en el convencimiento -como ya dijimos, sin hacer imputaciones ni con facilismo- de que los últimos acontecimientos vividos en nuestra Provincia fueron consecuencia de la inacción, falta de preocupación y sorpresa.

Hoy más que nunca ratifico: necesitamos gobernantes alertas que se anticipen a los acontecimientos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente, he escuchado con atención los dichos de los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra y he notado algunos datos contradictorios.

La legisladora Leiva en su alocución, entre otras cosas, pidió la renuncia de los funcionarios; a su vez, la legisladora Prato pidió la interpelación de los mismos, solicitando que vengan a este recinto a informarnos sobre los acontecimientos sucedidos en días pasados.

Quería hacer algunas reflexiones, en primer lugar, respecto al tema de la renuncia. Cuan-

do se comenzó a hablar respecto de ella, correctamente el legislador Mosquera se refirió a la división de poderes y a la imposibilidad de que uno de los poderes se inmiscuya en las decisiones de otro porque atentaba contra la división e independencia de los mismos. La legisladora Dressino correctamente también hacía una apreciación respecto de que no solamente lo solicitaba como legisladora sino como ciudadana, y como tal tiene derecho a peticionar ante las autoridades. El hecho es que, en parte, tiene razón la legisladora Dressino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Constitución provincial en el que se enumeran los derechos de las personas, expresando: "Todas las personas en la Provincia gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio"; y en su inciso 9) establece que tienen derecho "a peticionar ante las autoridades y obtener respuestas y acceder a la jurisdicción y a la defensa de sus derechos".

Esto es cierto, pero no lo es menos que el artículo 22 de la Constitución nacional expresa: "El pueblo no delibera ni gobierna, sino por intermedio de sus representantes...". Y el hecho que el pueblo tenga representantes es lo que determina que nosotros estemos sentados en estas bancas, lo cual nos lleva a tener ciertos derechos –como, por ejemplo, opinar en este recinto- de los que no gozan otros ciudadanos sino nosotros, por ser representantes del pueblo. Y así como tenemos ciertos derechos, tenemos también algunas limitaciones dadas en pos de la investidura que reviste cada uno de los que conforman este Cuerpo. Formamos parte del Poder Legislativo y en tal carácter tenemos ciertos derechos establecidos por las Constituciones, pero también ciertas limitaciones.

Por ende, tanto yo como la legisladora Dressino, así como el resto de los legisladores de esta Cámara, tenemos derecho a hacer uso de la palabra en este recinto; pero ella no puede pedir la renuncia porque se siente allí invistiendo la calidad de legisladora; sí puede hacer todo aquello que le permite la Constitución, que correctamente relató el legislador Mosquera.

Salvado el tema de si el Poder Legislativo puede o no pedir la renuncia de un funcionario, quiero hacer una breve apreciación vinculada al inicio de este debate, cuando la legisladora Leiva pedía la renuncia, en tanto que la legisladora Pra-

to solicitaba la interpelación para que se nos informe. Las preguntas que se plantean son: qué estamos buscando hoy en este recinto, qué necesita el Poder Legislativo en este momento, que es ciertamente como decir qué necesita el pueblo en esta instancia. Es cierto que el pueblo necesita información sobre los acontecimientos sucedidos días pasados; necesita saber, precisa de información de parte de los protagonistas de cada una de las carteras. Pero no podemos desconocer que los pedidos son contradictorios, pues tanto el de renuncia como el de información se chocan, son incompatibles.

De manera que si traemos aquí a un funcionario y ya existe el pedido de renuncia, quiere decir que no se está buscando la información, sino que hay una condena anticipada, previo a que se informe al Poder Legislativo respecto de la actividad del funcionario que debe venir a informar. Esto se daba de la misma manera en algunos otros eventos de la historia como, por ejemplo, en la Inquisición, o como el caso de Sócrates, cuya condena se sabía de antemano. Aquí ya se expresó la condena: se pide la renuncia antes de la información, en vez de la información y en base a ella el pedido o no de renuncia.

Por eso, señor presidente, contando con datos incontrastables de que el juicio ya se ha realizado, y necesitando nosotros, al igual que el pueblo, de la información al respecto, es que estamos de acuerdo con el tratamiento del presente proyecto en la comisión respectiva, para que desde ella informen los funcionarios a los que se refirió el legislador Mosquera.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: el bloque oficialista, como ya todos sabemos, adelantó en los medios de prensa que hoy, en la sesión, iba a rechazar todo intento de interpelar al ministro David y menos aún iba a acompañar nuestra opinión sobre la renuncia y el apartamiento de los funcionarios. A la excusa ya la conocemos, es el pobre argumento de que sólo aceptarán traer a los funcionarios cuando ellos quieran y en las condiciones que deseen. A mi entender este recinto es el lugar pertinente donde debe ejercerse uno de nuestros roles fundamentales: controlar las accio-

nes del Poder Ejecutivo con la presencia de sus ministros.

El presidente del bloque oficialista, tratando de justificar el encubrimiento de funcionarios, dijo a la prensa que rechazan la interpelación porque es una fantochada política; luego acusó a la oposición de buscar el rédito político de la chicana electoral y, finalmente, opinó que el objetivo no es buscar información. Con ello se pretende desacreditar y distorsionar al mejor estilo de Maquiavelo, ya que todas las preguntas buscan información para confirmar el fracaso de una política de seguridad que no es de seguridad para con el pueblo de Córdoba sino -como ya lo discutimos muchas veces en este recinto- que es el viejo concepto de seguridad nacional impuesto por la nefasta dictadura militar y reafirmado por Medina del Manhattan Institute junto a la Fundación Blumberg que, no olvidemos, calificaron a los limpiavidrios como extremistas urbanos.

Señor presidente, me pregunto: ¿se ha puesto realmente énfasis en resolver el cruel asesinato del niño David Moreno, o el del joven Ferrera, o el caso Jossen, o el caso del asesinato del niño Martín Quintana, cuyo asesino, el policía Bravo, está libre, entre tantos casos de gatillo fácil sobre los que se asientan serias convicciones sobre la participación de policías criminales, asesinatos y corruptos encubiertos por la inacción cómplice?

Aquí no existe espacio para la duda; no hay "errores infantiles" por acción aislada de agentes que no hicieron la tarea escolar o se hicieron la "chupina". ¿Qué tiene que ver esto con un error infantil? Tampoco es incapacidad de algunos personajes relacionados con la cúpula y la jerarquía o de otros vinculados con parte de la tropa, puesto que si así fuera se solucionaría muy rápido: se los reemplaza.

Lo que ocurre es que todo está manipulado por una política atravesada, desde nuestro punto de vista, por una ley de seguridad y por los famosos jurados populares -que nosotros no aprobamos- que no persigue al delincuente de guante blanco, que tampoco busca a los que trafican con menores para la prostitución -como el caso de Alcira Gigena-, o a aquellos capitalistas que manipulan la venta de drogas envenenando y condenando a la marginación o a la muerte a nuestros jóvenes, o a los que regentan la provisión de armas y entrenan a jóvenes aprovechando la disponibilidad

que ofrece actualmente la indigencia.

Nuevamente se pretende poner un manto - más que un manto diría un paraguas protector- a los altos funcionarios comprometidos y a los directos responsables, como es en este caso el ministro Héctor David, quienes debieron ser echados por el Gobernador o haber renunciado por todo lo sucedido; además deberían estar siendo investigados.

No hay un espacio para la transparencia, para que el pueblo conozca las razones y reciba las explicaciones que estamos pretendiendo conocer, como ya ocurrió con la solución final del cruento motín en el penal de barrio San Martín, o con el mediático montaje escenográfico que puso fin al violador serial, o con la fuga en la tan declamada cárcel más segura del país, el penal de Bouwer, del peligroso delincuente Luzi y sus cómplices en una milimétrica acción, tanto dentro como fuera de esos inviolables muros o, últimamente, con el autoacuartelamiento policial de hace escasos días.

Me pregunto cuánto se ha gastado en las nuevas cárceles que pretenden ser tan modernas y seguras como la de Bouwer. ¿Serán estas cárceles a construir tan seguras como la de Bouwer? ¿Se resuelve la seguridad deteniendo un cupo diario con más de 10 jóvenes por ronda para garantizar la seguridad de los cordobeses? ¿Se soluciona la seguridad deteniendo de urgencia algún chivo expiatorio, como el vecino de barrio San Vicente, como presunto violador serial, que aunque fue totalmente inocente no vimos ninguna autoridad oficial que se hiciera cargo de alguna reparación moral y material a este señor?

El Gobierno provincial y sus funcionarios no pueden ser desertores ante los problemas de inseguridad social que sufren los ciudadanos cordobeses, ya sea por la desocupación estructural, la desnutrición, la deserción escolar, etcétera, etcétera.

La deuda de respuestas que ya acumula este Gobierno es cada vez mayor por su negativa constante, no solamente a permitir que vengan los funcionarios sino también retaceando y negando respuestas a nuestros pedidos de informes. Parece una conducta autista la que han asumido tanto el bloque de la mayoría como el Ejecutivo.

Es imprescindible que el Gobierno provincial asuma plenamente su responsabilidad política en estos temas candentes y debe poner a sus

funcionarios a disposición de esta Unicameral para agotar todas las cuestiones pendientes, aunque -repito- los debería haber separado de sus cargos. En realidad son títeres, instrumentos de un modelo y de recetas de tolerancia "0", con discursos que se copian porque ni siquiera tienen el propio.

¿Qué esconde este empecinamiento del Gobernador premiando con más jerarquía a un inepto como Rodríguez? ¿Qué significado tiene esta actitud política de purgar sólo una parte de la jerarquía de la Fuerza sin tocar a las cabezas, los mismos que ayer compartían el escritorio y las decisiones?

Creemos que no hay más preguntas que las que ya han hecho los legisladores preopinantes para fundamentar que este pleno vote a favor de la interpelación. Ya es hora de debatir el tema de la seguridad en toda la comunidad como una cuestión de Estado a fin de terminar con el dedo del gobernador de turno para la designación de los funcionarios, de los comisarios y de los responsables de la seguridad de los cordobeses. Sólo así terminaremos definitivamente con una institución sospechada de corrupción para dar lugar a una institución policial democratizada que garantice la seguridad del pueblo de Córdoba. Creo que no es una fantochada política, como dijo el legislador Massei a los medios.

Señor presidente, es nuestra responsabilidad como legisladores pedirle a estos funcionarios que se hagan presentes en este recinto, en función de que la situación ha sido crítica en los meses anteriores, lo es en este momento y lo seguirá siendo, ya que tanto del Ejecutivo como los obscuras no quieren mirar la realidad, cuando es sabido que la única verdad es la que muestra hoy la realidad.

Les pido a los legisladores de Unión por Córdoba que aprovechen esta oportunidad y voten afirmativamente los distintos proyectos que persiguen la información del ministro de Seguridad Héctor David, la cual debe hacerse en este recinto.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: voy a fundamentar el pedido de interpelación que hemos formulado al ministro de Justicia y al secretario de

Seguridad.

En nuestra exposición sólo vamos a hacer muy breves consideraciones en cuanto a los graves hechos ocurridos en el tema de la seguridad pública en los últimos meses en la Provincia de Córdoba. En ese sentido, vamos a hacer muy pocos aportes porque la prensa ha sido lo suficientemente explícita para que la gente comprenda cuál es el grave problema que está sufriendo la Provincia de Córdoba.

Estos sucesos -que comenzaron en el mes de febrero con el trágico motín de la cárcel de barrio San Martín, siguieron con el conflicto salarial de las fuerzas policiales y culminaron con el hecho sin precedentes de la fuga de tres peligrosos delincuentes de la cárcel de máxima seguridad de Bouwer- muestran de una manera incontestable las gravísimas falencias de un sistema de seguridad que hace agua por todos lados.

La oposición viene advirtiendo desde hace muchos meses esta situación mediante pedidos de informes y de comparecencia no sólo de los ministros del área sino también del señor Gobernador, y estas solicitudes no han tenido ningún tipo de respuesta por parte de la coalición de gobierno, pues en toda ocasión han hecho oídos sordos a nuestras demandas y propuestas, negando sistemáticamente toda posibilidad de debate sobre problemas que hace tiempo se venían incubando y que tuvieron una peligrosa e inaudita eclosión en estos últimos meses.

Como prueba de lo que estamos afirmando podemos citar un hecho ocurrido hace muy poco tiempo en este recinto legislativo. En el mes de mayo el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba elevó a la Legislatura un proyecto de ley para crear el Sistema de Seguridad Pública de la Provincia de Córdoba; el mismo fue votado en el recinto gracias a la mayoría automática que tiene el partido gobernante formalizando un sistema que de hecho ya existía y que la terquedad de las autoridades terminó consolidando como una política de gobierno, cuando este tipo de proyecto debiera haberse consolidado como una política de Estado, con el aporte y consenso de todas las fuerzas políticas de la Provincia e instituciones representativas de nuestra sociedad.

Finalmente prevalecieron las tradicionales prácticas, usos y costumbres de la política argen-

tina, el caudillismo y feudalismo; entonces, se instauró un pseudo sistema de seguridad pública que prácticamente nada cambió desde el punto de vista estructural, coadyuvando a que la situación de inseguridad que sufren diariamente los ciudadanos de la Provincia de Córdoba permanezca inmutable y los intereses corporativos debidamente protegidos.

Luego de los acontecimientos de dominio público, resulta a todas luces imprescindible una nueva propuesta superadora que nos saque de este espantoso clima de inseguridad que se vive en la Provincia de Córdoba.

En oportunidad del tratamiento del proyecto 6567, Ley de Seguridad, el miembro informante del bloque de Unión por Córdoba, en su prolongado discurso, entre otras manifestaciones dijo textualmente: “al comienzo de este segundo período de gobierno de Unión por Córdoba nuestro Gobernador, doctor De la Sota, puso especial énfasis en el tema Seguridad y en Asuntos Institucionales”. El doctor De la Sota puede haber puesto mucho énfasis pero, por los hechos de público conocimiento, sus funcionarios y asesores en el tema Seguridad sin duda transitaron por otros senderos. Es decir, o el énfasis no existe en los hechos o sus asesores en el tema realmente improvisaron; además, con un alto grado de soberbia, no escucharon a los miembros de la oposición cuando quisieron aportar alternativas diferentes al mencionado proyecto de ley.

En otro pasaje de su discurso, el doctor Arias recalcó que esta forma de combatir los delitos con nuevas herramientas prevista por esta ley siempre tuvo –textuales palabras- “una sistemática resistencia de la oposición”, y continuó quejándose por los reiterados pedidos de informes y de interpelación relacionados con el área de Seguridad durante los períodos legislativos 2004-2005.

A la luz de los acontecimientos de gravedad inusitada producidos en estos meses en el área de Seguridad, no caben dudas de la legitimidad de dichas solicitudes y de nuestra preocupación a este respecto.

A pesar que puede haber molestado a la mayoría, en su oportunidad nuestro bloque manifestó su total oposición al referido proyecto de ley, pero no nos opusimos por oponernos sino que enumeramos puntualmente las graves falencias del mismo y las diferencias que teníamos con el proyecto en tratamiento. También en aquella oportu-

nidad expresamos sucintamente algunas propuestas para una nueva ley de seguridad que esperamos en algún tiempo pueda debatirse en este recinto.

A fuerza de ser reiterativos vamos a puntualizar nuevamente dichas disidencias. Dijimos que no compartíamos el proyecto por las siguientes razones: porque simplemente formalizaba la realidad existente en las organizaciones depositarias de la fuerza pública sin que nada cambiara de manera sustantiva; porque mantenía el “status quo” organizativo de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia, basado en un modelo organizativo de tipo napoleónico, tal como lo denominan los principales especialistas internacionales; porque no resolvía los problemas estructurales de la seguridad de la Provincia; porque consolidaba el perfil paramilitar de la organización policial y penitenciaria de la Provincia; porque no garantiza a la sociedad un sistema de seguridad pública eficiente, acorde a sus necesidades; porque mantenía la no separación del concepto de investigación con función judicial con el de seguridad pública en la instrumentación orgánica de la Policía de la Provincia, a pesar de que esta separación conceptual fue la que oportunamente justificó la creación de la Policía Judicial; porque el proyecto no poseía una redacción estándar para organizar tanto a la Policía como al sector penitenciario; porque no todos los organismos policiales que conforman la Policía de la Provincia tienen claramente fijadas sus responsabilidades y, por lo tanto, éstas quedan sujetas al libre arbitrio de la autoridad de aplicación y, eventualmente, en manos del propio jefe de la Policía de la Provincia; porque mantienen estructuras de inteligencia en la Orgánica de la Policía de la Provincia en contra de las tendencias que marcan las reformas de Estado que se han realizado en la mayoría de los países desarrollados.

También dijimos que no desconcentraban ni descentralizaban la responsabilidad de la seguridad pública, fortaleciendo el modelo político feudal de la Provincia; que no daban una adecuada cabida a la participación ciudadana para dotarla de verdadero control ciudadano objetivo sobre las fuerzas policiales; que las Juntas de Participación Ciudadana, previstas en esa ley, carecían de verdadero poder sobre la organización policial y penitenciaria; que mantenía privilegios innecesarios para el personal policial y penitenciario.

Además, expresamos que de manera increíble este proyecto de ley fija un sistema pero no regula el régimen profesional ni establece principios básicos para la acción profesional de las fuerzas policiales y penitenciarias de la Provincia que conforman el sistema creado por este proyecto; no incluye nuevos estándares de calidad para mejorar el desempeño profesional de las fuerzas policiales y penitenciarias de la Provincia; no se basa en las tendencias mundiales de profesionalización de las fuerzas policiales y de los servicios penitenciarios y correccionales, en este aspecto adolece de un correcto asesoramiento profesional en la materia; no garantiza la protección de los derechos humanos, civiles e individuales de los habitantes de la Provincia.

Para finalizar, señor presidente, consideramos que de una vez por todas debe haber una nueva propuesta superadora que rompa las barreras estructurales de los viejos vicios del ineficaz modelo de seguridad pública de tipo napoleónico instaurado en la Provincia de Córdoba desde finales del siglo XIX, y es indispensable para el bien común de la ciudadanía de la Provincia de Córdoba modificarlo con inteligencia, ética y coraje cívico. Algunos países ya lo han hecho de manera exitosa efectuando profundas reformas organizacionales y aplicando una visión realista frente a la situación a modificar; otros han fracasado rotundamente, y muchos insisten en modelos como el propuesto en la Ley de Seguridad aprobada hace poco tiempo, que probadamente están destinados a consolidar el fracaso y la decadencia.

¿No son suficientes los graves acontecimientos acaecidos en estos últimos tiempos para convencernos de la necesidad de cambios estructurales?, ¿o acaso la coalición gobernante necesita de más sangre y dolor de nuestra sociedad?

Una última pregunta, señor presidente. ¿No sería una manera de mejorar el prestigio de esta alicaída Legislatura si en lugar de destinar el 90 por ciento de su tarea al tratamiento de proyectos de declaración y de resolución, sobre eventos gastronómicos y deportivos múltiples, aniversarios de nacimientos y fallecimientos, cambiamos la ecuación y nos abocamos al tratamiento de cuestiones relacionadas con la producción, el trabajo, la educación, la salud pública, el grave flagelo de la desnutrición infantil y el agobiante problema de la

seguridad?

Por estos motivos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero manifestar mi disidencia respecto de los conceptos vertidos por el legislador Cid en el sentido que existiría una contradicción entre pedir la renuncia de un funcionario y, a la vez, pedir su interpelación.

Tenemos proyectos que piden la renuncia del secretario de Seguridad y la interpelación al ministro de Seguridad; son funcionarios distintos, y aunque se tratara del mismo funcionario no existiría contradicción habida cuenta que se pide la renuncia de un funcionario porque se lo considera incapaz o inepto para desempeñar su cargo, pero si ese funcionario sigue en su cargo y suceden hechos como el que nos ocupa nada impide que se solicite una interpelación para que dé cuenta de sus actos; nos gustaría que no estuviera, pero si está y hace algo mal tendrá que venir a rendir cuentas.

Más que información, lo que el pueblo necesita es seguridad, y con respecto a este tema nuestra Provincia una vez más se siente sacudida. La fuga de Luzi del establecimiento carcelario de Bouwer es de una gravedad inusitada, no sólo por dejar al desnudo una corrupción inaceptable del servicio penitenciario y policial sino porque es un eslabón de una larga y vergonzosa cadena de falencias, errores, omisiones y actos reñidos con el sentido común y con la honestidad en materia de seguridad por parte del Poder Ejecutivo provincial.

El motín en la cárcel de encausados, con su secuela de muertes, torturas y denigraciones de todo tipo al personal de tropa y jerárquico de dicho establecimiento, nos mostró a todos los cordobeses la realidad del servicio penitenciario de la Provincia. El hecho de que los reclusos tomaran el penal en su totalidad, incluso tomando como rehén al director, apoderándose de armas y equipos, y erigiéndose en dueños del establecimiento durante muchas horas, y el desenlace falto de profesionalidad y sus consecuencias en término de vidas, debería haber sido suficiente para que las autoridades del área de seguridad tomaran las

medidas de fondo necesarias para revertir esa situación de grave irregularidad en las fuerzas penitenciarias y policiales de la Provincia. Lamentablemente, sólo hubo medidas cosméticas y todo siguió igual.

El muy reciente conflicto cuasi sindical entre el Ejecutivo y la Policía nos mostró nuevamente el feo rostro de la realidad con relación a esta fuerza tan importante para nuestra Provincia. La ruptura de la cadena de mando, el vاپuleo de la alta oficialidad y la evidente pérdida del respeto por los jefes generó una situación insostenible en el seno de la repartición que puso un mando de duda acerca de la operatividad de los cuadros policiales. La posterior negociación con el Gobierno a cargo de algunos suboficiales, las esposas de otros policías y hasta un abogado, dejó en claro que el Poder Ejecutivo había perdido totalmente el control de la situación y ni siquiera sabía quiénes eran los interlocutores válidos. Pero lo más grave es que, como corolario de este lamentable diferendo, la ciudadanía de Córdoba tuvo que pasar 3 días sin control policial en sus calles, quedando en una desprotección que podría haber tenido consecuencias muy graves. Nada de esto se previó ni se remedió a tiempo. Nuevamente el Ejecutivo tomó medidas cosméticas, evitando tomar el toro por las astas y buscar una solución de fondo al caos reinante; una vez más escondió la tierra debajo de la alfombra.

Desde nuestro bloque fuimos alertando sistemáticamente acerca de la situación de precariedad existente en el servicio de seguridad, y numerosos proyectos dan cuenta de esto. Advertimos sobre el peligro que entraña la falta de una política de estado en materia de seguridad y el manejo inadecuado e incorrecto de las fuerzas policiales y penitenciarias. Por supuesto, no tuvimos eco en nuestros reclamos y advertencias, llegando al episodio más reciente que preocupa y avergüenza a todos los cordobeses.

En forma desembozada -casi impúdica- diría- integrantes del servicio penitenciario ayudaron a evadirse -o quizás obligaron a evadirse, no lo sabemos con exactitud- al delincuente más peligroso y supuestamente mejor custodiado de la Provincia, un joven de sólo 26 años con un historial espeluznante, llamado Martín Luzi.

No voy a detenerme demasiado en las circunstancias groseras que rodearon el episodio, porque son de conocimiento público. Baste, a mo-

do de enumeración, recordar que Luzi estaba en la zona de visitas un día que no era de visitas y contaba con un arma automática de grueso calibre al igual que uno de sus cómplices; que las alarmas no funcionaron, que los vigías nada vieron y las cámaras de video no fueron vistas por nadie; que se dio parte de la fuga a la policía una hora y media después de acontecida; que el servicio penitenciario salió -supuestamente- a buscar a los prófugos en vehículos particulares de los guardiacárceles, etcétera.

La reacción del Poder Ejecutivo no fue mejor que lo antes relatado. El Gobernador desplazó rápidamente a la cúpula policial y nombró a sus reemplazantes 3 días después, dejando a la fuerza acéfala justamente en las horas inmediatas a la fuga, dificultando de este modo las acciones necesarias para intentar la recaptura de los prófugos. Quienes tuvimos oportunidad de transitar las rutas de la Provincia en las horas posteriores a la fuga advertimos una ausencia inexplicable de controles a los vehículos ¿Y cuál fue la solución de fondo? Una nueva purga de los mandos policiales y del servicio penitenciario ¿Alcanza con esto? ¿Cada vez que ocurra algo tan aberrante como esto simplemente se dará de baja a toda la alta oficialidad? Porque de ser así, en poco tiempo más quedará al frente de la Policía un cabo y, lo que es peor, el problema no estará solucionado porque la solución no pasa por el reemplazo de cúpulas.

El problema no son sólo los jefes, es la corrupción estructural que subyace en el sistema. El problema es que quienes toman las decisiones en materia de seguridad son siempre los mismos funcionarios que periódicamente son reciclados, como el Comisario Jorge Rodríguez por ejemplo, o el reducido grupo de funcionarios políticos que asesoran al Gobernador.

Señor presidente, el Poder Ejecutivo necesita asesoramiento en esta materia. Debe dejar de lado a quienes fracasaron hasta ahora, miraron para otro lado o hicieron las cosas mal deliberadamente. El Gobernador debe deshacerse de ellos y buscar rápidamente la colaboración de quienes puedan brindársela, pero no del Manhattan Institute de Blumberg. Está claro que no fueron los limpiavidrios quienes ayudaron a escapar a Luzi. Quizás debe recurrirse a la Policía Federal, o al Servicio de Inteligencia del Estado, o a Gendarmería, o a otras instituciones de nuestro país para que colaboren en la necesaria y urgente ta-

rea de reorganizar y sanear a la Policía de Córdoba y al Servicio Penitenciario. Esto no significa reconocer que todo lo hecho es pésimo en el rubro seguridad; además, eso no debe importarle al Gobernador.

Todos los cordobeses están exigiendo soluciones de fondo, cortar por lo sano, están exigiendo una adecuada política de Estado en materia de seguridad y el fin definitivo de la corrupción. Esto es responsabilidad del señor Gobernador, depende sólo de él. Ya no hay espacio para fusibles. ¡Ojalá lo comprenda!

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente, por más que los legisladores de la oposición han hecho un enorme un esfuerzo por mantener el nivel del debate durante esta larga sesión no han hecho nada más que repetir argumentos que hemos escuchado en todas sus intervenciones en este recinto con relación a los temas de seguridad.

Creo que se comete un grave error, porque efectivamente el hecho ocurrido el viernes pasado no ha sido un hecho común sino excepcional. Digo excepcional porque se trata de la fuga de un penal de máxima seguridad por parte de delincuentes que han sobornado guardiacárceles que en vez de defender los intereses de los cordobeses se pusieron del lado de aquellos. Debido a la excepcionalidad han sido congruentes las medidas y el tratamiento que nuestro Gobierno, y en particular el señor Gobernador, le dio a esta cuestión.

El señor Gobernador se hizo cargo en persona de tomar medidas como decidir la remoción de los cuadros de conducción de la fuerza de seguridad y del sistema penitenciario, que son los sistemas que tienen que ver con la defensa de los intereses de los ciudadanos, y cuando se cometen errores graves la manera de subsanarlos es remover a aquellos que tienen la responsabilidad de la conducción directa y del conjunto de esas fuerzas de seguridad. El Gobernador lo ha hecho así: tomó inmediatamente las medidas necesarias y conducentes a resolver el problema y, en primera persona, le informó a la sociedad cordobesa, a cada uno de los ciudadanos que habitamos la Provincia de Córdoba, cuáles habían sido las determinaciones que había tomado y el motivo por el

cual lo había hecho. Además, instruyó al ministro de Seguridad y Justicia, así como al jefe de Policía, para que también brindaran la información desde el punto de vista institucional, que los medios de prensa y la sociedad estaban requiriendo en ese momento. Y la Justicia, que también tiene responsabilidad en lo que hace a la persecución del delito y la investigación de estos hechos, inmediatamente tomó cartas en el asunto y procedió del modo que debía hacerlo. Se trata, señor presidente, de un hecho excepcional, y han sido también excepcionales las medidas que se han tomado.

Pero es necesario que en este marco diferenciemos entre lo que ha sido el hecho político y el hecho delictivo. El hecho de que la oposición aproveche las situaciones excepcionales que pueden presentarse en el funcionamiento de un sistema u otras que se pueden dar, como las que discutimos la semana pasada en este recinto en el mismo sentido, con las mismas soluciones y con los mismos diagnósticos que se han presentado en el día de la fecha, no es nada bueno porque no hace sino dañar, fundamentalmente, a la institución policial. No es otra cosa que tratar de hacer politiquería barata con temas que revisten mucha importancia para la ciudadanía en su conjunto.

No creo que hablando, señor presidente, vayamos a resolver estos temas; se resuelven fundamentalmente cuando existe la vocación de acercar soluciones reales y no de aprovechar estas circunstancias para sobrereactuar, generando mayor confusión, mayor incertidumbre y mayor angustia en la población. Digo esto porque a todos aquellos que han tenido la responsabilidad de gobernar en los distintos niveles del Estado, ya sea en la Provincia, en algún municipio o en el municipio de la Capital, se les han presentado situaciones indeseadas, y nosotros no hemos aprovechado esas situaciones para hacer política con la angustia de la gente; no hemos utilizado esas circunstancias, como por allí sucede, para tratar de aprovecharnos de la incertidumbre que generan, tratando de ocasionar un daño que no corresponde.

Creo que realmente tenemos que defender estas instituciones y no hacer oportunismo con la defensa de la institución policial, porque veo que por allí cambia el discurso. De pronto estamos

transformándonos en los mejores defensores de los intereses de los agentes, de los oficiales y de sus familias, diciendo que es muy importante atender sus necesidades, y de pronto creemos que la actitud dañina y delictiva de algunos de ellos se generaliza e inculpamos a toda una Fuerza y a toda la política que lleva adelante el Gobierno provincial, cuando en realidad se trata de unos pocos, como siempre sucede en estas cuestiones.

Creo, en definitiva, que cuando el Gobernador de la Provincia sale en persona a explicarle a la ciudadanía un tema de esta naturaleza y se somete a la interpelación y opinión de todos los ciudadanos, al igual que su gabinete, lo hace fundamentalmente porque está reconociendo la gravedad del hecho. Como ha dicho el propio Gobernador en la asunción de las nuevas autoridades policiales: tenemos la suficiente capacidad para hacer la autocrítica pero también la suficiente decisión política para tomar las medidas que sean necesarias, en el tiempo en que debemos hacerlo y utilizando los medios y los recursos apropiados para llevar adelante esa política.

No podemos minimizar la acertada política que nuestro Gobierno ha realizado durante estos años de gestión en materia de Seguridad por algunos hechos que se han producido y que son usados para destruir, opacar y dañar la figura del Gobernador, de los funcionarios y de las fuerzas policiales que tanto trabajan y que son vulnerables a este tipo de situaciones porque, en definitiva, de lo que se trata es de combatir el delito desde las fuerzas de seguridad. En ese combate permanente del delito se pueden producir situaciones totalmente inesperadas. Creemos que torpemente frente a una situación delictual el remedio que espasmódica y sistemáticamente plantea la oposición es el pedido de renuncia o de interpelación.

No nos engañemos, señor presidente, hace 15 días vino a esta Legislatura el ministro de Seguridad y Justicia a responder una serie de pedidos de informes y les recuerdo que el año pasado 14 veces vinieron los miembros del Poder Ejecutivo y de Seguridad a responder sobre distintos temas y preocupaciones de los legisladores de la oposición.

Es mentira que este bloque de Unión por Córdoba y el Gobierno provincial quieran ocultar algo; se pretende hacer del tema de la información una cuestión central cuando el Poder Ejecutivo

provincial informó a toda la sociedad de lo que se trataba y se lo quiere minimizar en esta sesión diciendo que si no viene el señor ministro de Seguridad y Justicia o el señor secretario de Seguridad no se está dando respuesta a la necesidad de información que tiene la sociedad.

Vivimos una situación excepcional en la que el propio Gobernador se encargó de informar y nosotros, como legisladores de Unión por Córdoba, no tenemos ningún problema en tratar estos temas en las comisiones como siempre lo hemos hecho, pero sin estrépito ni chicanas políticas y sin la sobreactuación que nos proponen los legisladores de la oposición, porque tenemos autoridad moral para decirles que hemos mantenido una conducta de dar información sin prestarnos al circo ni a estas sobreactuaciones que tienen fundamentalmente una intencionalidad política.

Todos los gobiernos tienen aciertos y cometen errores; a eso lo sabemos todos los que estamos vinculados a la política. Pero creo que debemos comenzar a tener actitudes diferentes si queremos cambiar la política porque se aprovechan las circunstancias desgraciadas para hacer política y se hace política con la desgracia de la gente y con los errores que pueda cometer un gobierno en una situación determinada.

Esta es la pura verdad, señor presidente. Este discurso que hoy han reiterado los señores legisladores de la oposición es remanido y lo han repetido todas las veces que han tenido oportunidad. No hemos aprendido nada nuevo, ni hemos escuchado nada que no se haya dicho antes. Por lo tanto, tratemos de interpretar y de entender que lo que ocurrió el viernes pasado en la cárcel de Bouwer ha sido algo excepcional y que, por ello, el Gobierno provincial ha tomado determinaciones también excepcionales en todo sentido.

Estamos absolutamente convencidos de que, así como una vez apresamos al delincuente que se fugó, indudablemente lo volveremos a hacer, porque la fuerza de seguridad de la Provincia de Córdoba está compuesta por hombres y mujeres con valores morales y con vocación de servicio, porque existe un Gobierno provincial que tiene absolutamente en claro lo que quiere y porque hay funcionarios, legisladores y una voluntad popular que quiere corregir los errores y solucionar los problemas y los imponderables que se presenten.

Por eso, con todo respeto quiero llamar a la reflexión a los legisladores de la oposición y pedir-

les que cambiemos de actitud frente a estos acontecimientos. Tratemos de encontrar la mejor forma para acercar soluciones a estos temas y no hagamos política con la desgracia de la gente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: escuchaba detenidamente a los legisladores y me resultaron sorprendentes algunas actitudes y expresiones vinculadas al tema de la sobreactuación.

Hay algunos hechos que exceden la realidad. Nadie está sobreactuando; nadie puede sobreactuar políticamente en cuanto a la inseguridad que existe en la Provincia de Córdoba. Sería mezquino, cínico, necio, como decía el legislador preopinante, utilizar políticamente un hecho de estas características.

Me da la impresión de que no se ha entendido el rol de la oposición. Me da la impresión de que el legislador preopinante nos está pidiendo que seamos cómplices de una situación que él define como "excepcional". ¿Qué es excepcional? ¿Que alguien declarado el delincuente más peligroso de Córdoba se fugue? ¿Se fugó o lo dejaron ir?

Me llama la atención lo que expresó el legislador preopinante, y es la primera vez que lo escucho: que "han sido sobornados". Hasta ahora -por lo que tengo entendido- se habló de "presuntos sobornos". Entonces, quisiera preguntarle al legislador preopinante si él sabe más de lo que nosotros estamos enterados para catalogar con la figura del soborno lo que la Justicia está investigando en este momento. O el legislador Fortuna sabe mucho más, como Luzi y como Rodríguez, o estamos equivocando los hechos, las situaciones y las características.

Sé que el Gobernador informó, pero no le quedaba otra alternativa más que informar. Dice que no es bueno el aprovechamiento de situaciones ¿cuáles situaciones? ¿La de inseguridad que vive la Provincia de Córdoba por la incapacidad real y efectiva de un gobierno que no controla absolutamente nada?

Quiero invertir un poco la historia porque he escuchado detenidamente al legislador Massei en su primera intervención donde hablaba de la historia de "Berton Brecht"; no quise corregirlo y decirle

que es "Bertolt Brecht", porque tenía el temor de que apelara a la anécdota de Sarmiento y terminara hablando en alemán y no entenderíamos absolutamente nada, como no entendemos ahora lo que quiere explicar el oficialismo con respecto al tema de la inseguridad en la Provincia de Córdoba.

Decía que quiero invertir esta historia de Bertold Brecht porque en esa metáfora o parábola se habla concretamente del descuido de la realidad de alguien que no quiere ser advertido, entonces le golpean la puerta en innumerables oportunidades y él dice que como no le tocó a él, no le importa. Esto es soberbia y la soberbia es mala cuando desde aquí se les ha advertido en dieciséis oportunidades, golpeándole la puerta al Gobierno de la Provincia de Córdoba, sobre lo que pasaba e iba a pasar en materia de seguridad o inseguridad, sobre quiénes eran los responsables y los irresponsables, pero no nos escucharon y hoy estamos como estamos porque la soberbia, de tanto golpear la puerta, terminó explotando y esto sí le importó al Gobernador de la Provincia de Córdoba ya que lo metió a empellones la propia inseguridad que él generó por falta de política dentro de la casa.

Digo entonces que este tema de la soberbia es una mala consejera porque los problemas en torno a la seguridad no se agotan con el simple hecho de la fuga de Martín el "Porteño" Luzi, sino que existe una corrupción estructural producto de una cultura, de una creencia ideológica de este Gobierno, de este menemismo tardío, porque la corrupción no erradicada y utilizada como instrumento político es parte de una concepción ideológica.

La corrupción estructural, esta de la que habla el legislador Fortuna al decir que saben que existieron sobornos, terminó despedazando al país durante la década del '90 e infamemente se ha reivindicado en esta Provincia con la falacia del marketing político y con la herramienta de la traición de algunos personajes de la política autóctona.

Por eso no puede resumirse en la fuga de Luzi los desacoples de un Gobierno que ha fallado con lamentable periodicidad y por el cual desgraciadamente actualmente orada la credibilidad de la Provincia a la que se pretende vender como un

ejemplo de idoneidad política y paraíso tropical; esto no es así para nada.

Respecto a que el pueblo de Córdoba le ha dado la responsabilidad de gobernar por dos períodos, es así, pero no han dado soluciones. Y escucho ahora que en dieciséis oportunidades estuvieron aquí funcionarios explicando los temas de Seguridad y ¿qué pasa hoy en Córdoba? Sigue habiendo inseguridad, es decir, no resolvieron absolutamente nada viniendo a esta Legislatura, porque la incapacidad se los llevó por delante y la inseguridad los terminó enterrando ante la sociedad y la opinión pública.

Pero uno debe celebrar la sinceridad del Gobernador al reconocer la existencia de gruesos errores, de errores infantiles, porque si bien no se trata de eso, de errores, sino de la ausencia real de políticas de Estado en materia de Seguridad, habla también, señor presidente, de la irresponsabilidad comprobada del doctor De la Sota como titular de la cadena de mandos que ha fracasado en la concepción de una política integral que resguarde la vida de los cordobeses.

Señores legisladores, repasemos, para que esto no se interprete como sobreactuación política, como que la oposición quiere hurgar descaradamente en los errores del Gobierno: ¿quién es el que dicta las inexistentes políticas de seguridad o las políticas de seguridad que dice el oficialismo tiene este Gobierno? El Gobernador. ¿Y a quién ordena el Gobernador? Al ministro de Justicia ¿Y a quién el ministro de Justicia? Al secretario de Seguridad. ¿Y a quién éste? Al Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Entonces, si el Gobernador, que maneja la cadena de mandos y la política de Seguridad de la Provincia de Córdoba, es un irresponsable, el espejo en donde se mira el resto no encuentra modelos en que reflejarse. Esta es la realidad y esto es lo que ha sucedido en Córdoba. Es más, los escándalos internos y externos que provoca la anarquía de la Policía de la Provincia, los nichos de corrupción y la ilegalidad de algunos actos se van a ver reflejados en el futuro. No todo se soluciona con el descabezamiento de una cúpula en donde ni siquiera se ha tenido en cuenta la currícula de los despedidos, sino que se los ha echado a granel, pero dejando sin castigo, fíjense ustedes, a los otros dos irresponsables que siguen al Gobernador en la cadena de mandos, es decir, el Ministro de Justicia e Inseguridad y el impresenta-

ble titular de la Secretaría de Inseguridad, Jorge Rodríguez.

Y aparecen los interrogantes, las dudas, las suspicacias, que no son sobreactuaciones políticas; es lo que se está preguntando la gente en la calle, es lo que se preguntan los medios de comunicación, es lo que nos preguntamos nosotros, es lo que se preguntan muchos de ustedes en "off the record": ¿Por qué el Gobernador paga el costo político de tener frente a una cartera o una secretaría a quien es criticado y despreciado por la opinión mayoritaria de la sociedad y dentro de la misma fuerza? Se los dijimos la semana pasada y lo reiteramos para que nadie se sorprenda el día de mañana ¿Qué es lo que sabe el Secretario que lo tiene atado al Gobernador de la Provincia? ¿A quién protege? ¿Qué conoce sobre el entorno del titular del Ejecutivo o de él mismo? ¿Qué otra cosa los une que no sea lo funcional?

Hago una pregunta -y no es una irresponsabilidad, como a lo mejor podrá pensar alguno- ¿y si Rodríguez es uno de los nombres que atesora el fiscal Marchetti que, por otra parte, no investigó los nombres que supuestamente le había aportado Luzi de los que estaban en el negocio? ¿Por qué el fiscal Marchetti no investigó esos nombres que supuestamente manifiesta Luzi que se los dio y la madre dice que tiene la prueba en sus manos?

Estos interrogantes tienen que ser develados para esclarecer y darle tranquilidad a la Provincia en su conjunto sobre la seguridad en el territorio. Eso es lo que hay que hacer, analizar y discutir. No se trata de politiquería -como dijo el legislador Fortuna- o de la descalificación que hizo el legislador Massei hablando de fantochada política. Si existe fantochada política, no hay más protagonista de esa fantochada de marionetas, monigotes y peleles que el mismo oficialismo legislativo y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.

Este bloque no está compuesto por muñecos inanimados que marchan al malacate, a los lonjazos, sino por legisladores con opinión y errores. Tenemos decisiones propias y cuando cometemos errores los admitimos. También merecemos el respeto y la consideración por tener la autoridad política de haberle golpeado 16 veces la "puerta de Brecht", con 16 proyectos, y no nos atendieron.

Durante un año y medio hemos estado denunciando la ausencia de políticas de seguridad y que esa ausencia llevaría a este destino. Se lo ad-

vertimos la semana pasada: “la crisis no finalizó”, y hasta premonitoriamente dijimos: “hagan algo antes que sea demasiado tarde”. No nos escucharon.

El narcisismo del Gobernador de la Provincia se ha expresado en la promoción de nombramientos de funcionarios teniendo en cuenta solamente su servilismo y no su capacidad para el cargo; o de amigos o recomendados, totalmente ajenos a los problemas sociales que vive la Provincia.

Se ha despreciado y degradado a las instituciones democráticas. Es más, esta Legislatura es una democracia a medias, enténdanlo bien; no hay democracia total. Se ha degradado también a la Policía de la Provincia, porque se la ha sumido en una anarquía intolerable por la incapacidad de muchos de los que estaban a su mando. Y se ha extendido esa degradación a algunos de sus integrantes, porque se han ignorado sus capacidades individuales y experiencia profesional favoreciendo la mediocridad y la obsecuencia de otros personajes.

El Gobierno de Córdoba ha caído en una descalificación intencional de la fuerza al buscar el motivo de los problemas y el desmanejo en la mayoría de sus integrantes y no en la personalización de la incapacidad de los menos y en la desorganización por falta de planificación, metas y políticas de la institución por la falta de capacidad, autoridad y principios de quienes están en un cargo superior al titular de la Policía.

Se ha destruido gran parte de la profesionalización y la disciplina en una organización en las que estas virtudes son esenciales, porque de ellas depende el orden público, no sólo de la Policía sino también del Secretario de Seguridad, del ministro de Justicia y, yendo más arriba, del mismo Gobernador. La seguridad, la vida, los bienes de las personas están en sus manos, porque son ustedes los que gobiernan, los que marcan las políticas de seguridad o inseguridad. Al haber permitido que esto quede en manos inexpertas en lugar de servidores dispuestos a ser fieles a la sociedad a la que pertenecen con estricto cumplimiento de la ley, eligieron lo peor.

Han generalizado responsabilidades individuales del desastre, en que se ha convertido el aparato de seguridad provincial. ¿Sabe por qué,

señor presidente? El único objetivo es ocultar la causa real, que es la ineptitud del Gobierno para dotar a la institución de la organización y modernización imprescindibles, haciendo caer los resultados de esa responsabilidad finalmente en la población, que paga con muertes, violaciones, secuestros.

Decía el legislador Karl que un hombre estuvo tres horas secuestrado, llamó 12 veces a la policía, y no fue atendido, 4 veces menos que las 16 veces que vinieron aquí los funcionarios de seguridad a decirnos que había seguridad en la Provincia. ¿Ésta es la policía que nos merecemos los cordobeses? ¿Ésta es la política que maneja la seguridad de la Provincia de Córdoba?

Señor presidente: hay una visión egoísta e hipócrita al deslindar responsabilidades por parte del Gobierno, y esa actitud gubernamental - créame, señor presidente- es absolutamente mezquina porque evita pagar los costos políticos que le competen, más allá de las declaraciones de los legisladores de Unión por Córdoba sancionando a servidores públicos indiscriminadamente con el objeto de disimular un caos que proviene de la irresponsabilidad y de la ignorancia de lo que ocurre. La realidad sí es excepcional: es excepcional el caos, también lo es que se haya roto la cadena de mando -que depende precisamente del Gobernador de la Provincia-, es excepcional que Córdoba tenga, hoy por hoy, la política de seguridad que tiene.

No es una sobreactuación política, no es hacer leña del árbol caído, es llamar a la reflexión al Gobernador, y pedirle al Ministro que se siente aquí a explicar las políticas de seguridad.

Que se vaya el señor Rodríguez si no tiene más ataduras que lo vinculen al Gobernador de la Provincia o a otro entorno, y que finalmente tengamos todos los cordobeses la seguridad que debemos tener.

Sucede que ineficiencia, incapacidad, corrupción y complicidad son variantes que conviven bajo un mismo techo y utilizan habitaciones diferentes, pero ¿sabe una cosa, señor presidente?, todas usan el mismo baño ... Dejo puntos suspensivos para saber de quién es el baño, dónde está el baño, quién tiene la llave y quién se anima a tirar la cadena.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Yo no tengo ninguna llave.

Señor presidente: voy a pronunciar unas breves palabras para fundamentar el rechazo de mi bloque a los pedidos de interpelación que se han promovido desde distintos bloques de la minoría, y para eso voy a comenzar pidiéndoles que hagamos juntos un ejercicio de imaginación.

¿Cómo creen que se desarrollaría una interpelación con el Ministro en este recinto? ¿Qué creen que ocurriría como resultado de ella? ¿Un escándalo o una exposición que finalmente nos ilustraría sobre los hechos acerca de los cuales nos queremos informar?

La democracia argentina es joven pero tenemos suficiente gimnasia institucional para tener cabal conciencia de cuáles son los institutos legales que funcionan en Argentina y cuáles no. Pues bien, estoy convencido que la interpelación no ha funcionado, o no hemos sabido hacerla funcionar en la Argentina. No recuerdo una sola interpelación, ni en el Parlamento nacional ni en esta Cámara, que no haya concluido inexorablemente en un escándalo.

Por eso, con mucha humildad pero también con mucha responsabilidad, mi bloque ensayó una idea diferente. Propuso a este pleno la convocatoria a una reunión extraordinaria de la Comisión de Legislación General para que en un ámbito de prudencia, mesura, respeto y sin estridencias, cada cual pueda interrogar al responsable del área de Seguridad acerca de la evasión producida en la cárcel de Bouwer.

Sostengo esa idea, porque además de todo lo que se dice que hoy nos exige el pueblo de Córdoba, se nos reclama algo que no cambia con el transcurso del tiempo ni de los episodios: el pueblo exige responsabilidad a la dirigencia y si hay una causa judicial, un secreto sumarial impuesto por el Fiscal interviniente ¿cómo vamos a pretender que se ventilen en el marco de una audiencia pública aspectos o circunstancias que pueden resultar contraproducentes para la investigación judicial que está en marcha? ¿Acaso lo más importante de este debate no es la recaptura inmediata de los presos evadidos? Eso es lo más urgente, señor presidente. Todo lo otro tiene solución en el tiempo y cada sector político tiene su impronta vinculada con su ideología, sus cuadros de conducción y sus proyectos en el corto, me-

diano y largo plazo. La tranquilidad se lleva a los hogares con medidas actuales y concretas. Una señal sería la recaptura inmediata de los presos evadidos.

Sostengo el proyecto de la convocatoria a reunión extraordinaria de la Comisión, porque ése es el ámbito oportuno. No tengo dudas que concluiría en un verdadero escándalo llevar adelante la interpelación; no están dadas las condiciones para eso porque hay una investigación que no se puede entorpecer.

No voy a adentrarme en las especulaciones de carácter político que aquí se han hecho, ni mucho menos en las aventuradas e irresponsables expresiones que no tienen sustento jurídico ni real para formularse. Hay que ser respetuosos de los demás. No se pueden atribuir conductas delictivas a cualquiera porque no corresponde hacer ese tipo de cosas; no puedo atribuirle a un funcionario público que forma parte de una banda de secuestradores, y después salir del recinto como si no hubiera dicho nada. ¡Estamos en la Legislatura de Córdoba, por el amor de Dios! ¿Así que yo le atribuyo a un individuo que es un secuestrador y ando por la vida como si nada? Después los políticos nos quejamos, señor presidente, porque la gente nos insulta. Cada uno tendrá que hacerse responsable de lo que dice y de lo que calla.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto negativo a los pedidos de interpelación formulados en este recinto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: en verdad, uno no acostumbra a escribir previamente los discursos, sino que los va elaborando a medida que transcurre la sesión, y debo reconocer que en el vaivén de los dichos uno a veces termina confundido.

En primer lugar, me gustaría aclararle al legislador Cid, por su intermedio señor presidente, que tenemos muy claro lo que estamos tratando: la semana pasada fueron proyectos de pedidos de renuncia, y esta semana una interpelación y el pedido de renuncia al secretario. Pero más allá del contenido escrito del proyecto -así como de su enunciado-, y de lo que se haya dicho previa y posteriormente, aquí estamos debatiendo -y ésta es la cuestión de fondo- sobre la seguridad de los ciudadanos de la Provincia de Córdoba, sobre las

condiciones de la Fuerza que tiene la responsabilidad de garantizar esa seguridad, o al menos darles la máxima sensación, en función de su sensibilidad, de que están seguros, puesto que ello hace, en definitiva, a su calidad de vida.

A pesar de lo que dicen algunos eruditos de la pluma que aprovechan su facilidad de acceso a los medios de prensa gráficos provinciales, los legisladores de la Unión Cívica Radical desde que asumimos en esta Legislatura en febrero - porque en enero hubo receso- hemos introducido sistemáticamente proyectos de declaración, de resolución y de ley relacionados con el tema de la seguridad y la situación de la Policía en nuestra Provincia; presentamos 23 proyectos en 20 meses, es decir, más de un proyecto por mes: 8 pedidos de informes, 9 proyectos de declaración, 2 proyectos de resolución, un proyecto de ley y 3 pedidos de interpelación de ministros; y todavía tienen la desfachatez de decir que la oposición, y particularmente el radicalismo, hace la plancha.

No se trata de aprovechar un hecho excepcional, que indudablemente se ha convertido en habitualidad. Es cierto que después se quejan los políticos de que la política está denostada, pero son los mismos políticos los que la denostan. ¿Cómo un legislador de Unión por Córdoba se va a quejar de que estamos haciendo politiquería, cuando en verdad estamos haciendo uso, ni más ni menos que de un artículo de la Constitución, de un instrumento de la democracia que nos da derecho a interpelar a un ministro?

El legislador preopinante nos pedía un ejercicio de imaginación, y no hace falta un ejercicio de imaginación, con revisar –tanto que les gusta revisar y castigarnos a los radicales con nuestra historia- los antecedentes de las interpellaciones van a encontrar que a este recinto asistieron los ministros de Gobierno de dos gobiernos radicales que nos antecedieron: de la gestión Mestre el hoy candidato a diputado nacional, Oscar Aguad, y del Gobierno de Angeloz, Cafferata Nores. Y no hubo escándalo, se hicieron presentes en el recinto y respondieron todas las preguntas que se les hicieron. No hace falta un ejercicio de imaginación, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, señor legislador.

El legislador Arias le solicita una interrup-

ción, ¿se la concede?

**Sr. Martínez Oddone.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No se la concede, legislador Arias.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: no escribo mis discursos y si doy la interrupción voy a perder el hilo de la argumentación. Después me contestará y aclarará todo lo que desee el legislador Arias.

Continúo con el tema. Están haciéndonos aparecer a la oposición como queriendo aprovecharnos de este hecho que llaman excepcional, como que queremos hacer politiquería, como que queremos montar un circo. Dígales a los legisladores de Unión por Córdoba, señor presidente, que no somos la oposición quienes hemos largado a Luzi, no somos la oposición quienes hemos generado estos hechos de inseguridad en los últimos años.

Es la realidad que los está atropellando, muchachos; es la realidad la que está desnudando la ineficiencia, demostrando la ineptitud de quien fuera jefe de la Policía de la Provincia, hoy secretario de Seguridad. Son la realidad y los dichos del propio Gobernador en su reconocimiento de los errores los que los están atropellando.

Vayamos a los hechos, no a los productos de la imaginación, porque ellos no nos van a dejar mentir. Me encanta utilizar los medios de prensa porque algunos periodistas hacen muy bien su trabajo y porque nos gusta no reconocer la realidad y pintarle a la gente una realidad distinta con anuncios, informativos, con un Gobernador informando lo que quiere y no lo que la gente quiere saber. Con sólo apretar un botón de Internet podemos obtener un listado de datos, por ejemplo, cuando el Gobernador asume su Gobierno en el 2003 anuncia su política en materia de Seguridad y la prensa dice al respecto: “En materia de Seguridad prometió tolerancia cero para juzgar a la Policía a través de un proyecto de ley que establece la creación de un Tribunal de Conducta Policial que sustituirá a la actual Dirección de Asuntos Internos y que estará integrado por miembros de los tres Poderes del Estado”. Admitió que “la seguridad ciudadana ha sido puesta en jaque por el accionar de las bandas de delincuentes” y dijo que “se pondrán en funcionamiento Consejos de Parti-

cipación Ciudadana para la lucha contra el crimen". Asimismo, dijo que habilitará una línea gratuita de 0-800 para recibir denuncias de hechos que involucren a policías en delitos y faltas graves y que otorgará a los denunciantes la calidad de testigos de identidad reservada para preservarlos de presiones o amenazas. Efectivamente se constituyó un Tribunal de Conducta. En cuanto al 0-800, la verdad es que no sé si existe.

A partir de ese gran anuncio para erradicar la corrupción de la Policía -él venía con cuatro años de gestión-, veamos qué nos dice la realidad, 9 de junio de 2004: "Policías presos por apretar y robar a jóvenes". 29 de junio de 2004: "Desarman auto en un precinto policial. Descubren desarmadero en un precinto". 6 de agosto de 2004: "En la playa de la Legislatura dañan el auto de investigadora de policías". 6 de agosto de 2004: "En la Central de la Policía la PC contenía pornografía". 7 de agosto de 2004: "Pornografía en la Jefatura". 17 de diciembre de 2004: "Investigación sumaria en el precinto 8". 21 de septiembre: "Con De la Sota en el palco roban tres camionetas en la Rural". 23 de febrero de 2005: "Tribunal de Conducta tiene nuevo jefe". 7 de marzo de 2005: "Amenazas mafiosas" -luego les voy a leer algunos casitos para que entiendan qué son las amenazas mafiosas. 4 de julio de 2005: "Policías cobran subsidios por falsos hijos discapacitados". 25 de julio: "Investigan la muerte de un joven en comisaría". 7 de agosto de 2005: "La impunidad pasea en 4 x 4, 29 camionetas en menos de un año en la zona de Jesús María". Son sólo algunos hechos enunciados rápidamente para poder hacerles entender la realidad.

Cuando se creó el nuevo Tribunal de Conducta, Alessandri calificó de inédita en el país la creación de un tribunal especial para juzgar a policías: "Se crea un tribunal conformado por un miembro del Poder Ejecutivo, un legislador y un miembro del Ministerio Público Fiscal". Cabe mencionar que el legislador que nos representa en dicho Tribunal es el doctor Arias. Se conforma el Tribunal Civil en diciembre de 2003: "Este nuevo organismo funcionará en la Jefatura de Policía y tiene 60 días para elaborar un nuevo Código de Faltas con el cual se juzgará a los policías". Al respecto quisiera preguntar: ¿existe el nuevo Código de Faltas que juzga a los policías y que reemplaza lo que antes era Asuntos Internos?

Y continúa: "Si bien se eliminará la Direc-

ción de Asuntos Internos, que había sido elevada al rango este año por el Ejecutivo, el Tribunal de Conducta Policial tendrá un Departamento de Inteligencia Interna que colaborará en la prevención y detención de delitos en filas policiales." ¿Existe el Departamento de Inteligencia Interna? Si hubiera existido, o si existe ¿por qué no pudo advertir todo esto?

Según Alessandri -en ese momento ministro de Seguridad- Córdoba era la primera provincia del país en la cual los policías eran juzgados por un tribunal integrado por civiles. "Con esto -decía- intentamos que la sociedad civil tenga una activa participación y control de la institución policial". Pero nosotros como legisladores representamos a los ciudadanos civiles y si ni siquiera a nosotros quieren venir a darnos cuentas ¿de qué manera le van a garantizar a la civilidad la transparencia de la fuerza policial a través del Tribunal de Conducta?

Rodríguez aseguró en ese momento: "Este nuevo Tribunal de Disciplina significa que la Policía de Córdoba no se maneja en forma corporativa. Que nos juzgue un tribunal civil demuestra que no le tememos al control de la sociedad". Pero, claro, resulta que después el presidente del Tribunal Civil recibe órdenes del secretario de Seguridad, hoy un policía retirado, ex jefe de Policía.

Y sigue la realidad de la Provincia: "policías presos por apretar y robar a jóvenes. También están imputados, pero en libertad, un oficial y un suboficial. Se apunta a que ellos hacían la vista gorda ante el accionar de sus pares. Los detenidos revisten en la patrulla preventiva del distrito 6, y otros dos integrantes de ese cuerpo, cuyas identidades se mantuvieron en reserva, están acusados de ser presuntos autores del delito de omisión a los deberes de funcionario público y encubrimiento".

"Desarmaban autos en un precinto provincial", 29 de julio. "Aunque resulte increíble en esa dependencia, ubicada en León Pinelo 32, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, funcionaba un desarmadero, es decir, en pleno precinto. El Tribunal de Conducta Policial se constituyó en la ex comisaría 11 después de recibir un llamado anónimo, seguramente de algún policía honesto". Porque tenemos que resaltar que no todo está corrupto, ésta es la esperanza que tenemos, hay muchos policías honestos. "De inmediato se dispuso una inspección y, al llegar al precinto, los

funcionarios del organismo que reemplazó a la Dirección de Asuntos Internos de la Policía se dieron con una sorpresa inesperada, en un patio interno había una gran fogata, lo que se quemaba era una parva de cables de TELECOM para extraer el cobre. La empresa telefónica es objeto de robo de conexiones que dejan a barrios enteros incomunicados, por ello, el viernes pasado mantuvieron una reunión –la tercera- con el jefe de la Policía Jorge Rodríguez y miembros de su plana mayor ante la ineficacia en la prevención y la investigación de este tipo de delitos”. Tuvieron tres reuniones con el jefe de la Policía cuando dentro del mismo precinto estaban quemando los cables para sacarles el cobre.

“En la inspección se descubrió un desarmadero con piezas de automotores, motos, cubiertas y chapas, todos elementos propios de una chacarita. También se encontraron bidones de nafta y mangueras que eran utilizadas para robar combustible de los vehículos ingresados en calidad de secuestro y de los propios móviles policiales. La investigación judicial permitirá establecer la identidad del personal involucrado en distintos delitos pero se descarta que toda la conducción del precinto conocía perfectamente lo que estaba ocurriendo”. En la inspección se obtuvo importante documentación probatoria que incluye la fotografía del desarmadero, la quema de cables telefónicos y los bidones utilizados.

Septiembre de 2004: “Investigación sumaria en el precinto”. He seleccionado algunos, pero hay dos o tres hechos por mes. “La denuncia del ingeniero Orlando Blanda, quien el último sábado fue asaltado por una horda de delincuentes en Villa El Libertador, a unos trescientos metros del Precinto 8. El personal de esta dependencia se negó a actuar porque no había móviles. Esto movilizó al Tribunal de Conducta Policial y durante la jornada el jefe de Policía, comisario general Jorge Rodríguez, tomó el caso con suma preocupación y en una reunión con Jofré le transmitió que contara con todo su apoyo para llevar adelante la investigación”. El otro interrogante que surge es el siguiente: ¿dónde están las camionetas del CAP si no aparecen en una de las principales zonas rojas de la ciudad de Córdoba? El jefe sigue siendo Rodríguez, quien dio todo su apoyo, pero el caso no se dilucidó.

“Amenazas mafiosas”, marzo de 2005, el tema del ingreso de paraguayos irregulares, a las que antes les decíamos ilegales, para ejercer la prostitución en Córdoba ...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, señor legislador.

El legislador Massei le solicita una interrupción ¿se la concede?

**Sr. Martínez Oddone.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No se la concede.

Continúa en el uso de la palabra señor legislador.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente, esto es de vieja data, y lo señalo para que vean que es muy amplio el espectro de delitos que involucra a policías corruptos, desde el robo de nafta, cables, autos, prostitución

Las declaraciones de Rubio, un empleado de la Dirección Nacional de Migraciones, sugieren que algunos jefes policiales no podían ser ajenos al tráfico de mujeres para ejercer la prostitución. La sospecha de zonas liberadas y coimas a policías se acentuaron con el descubrimiento, el 2 de diciembre de 2004, del más macabro cabaret del que se tenga memoria en la historia de la prostitución, ubicado en la localidad de Inrville, Departamento Marcos Juárez, en el sudeste provincial.

Ni qué hablar de los policías que cobraban subsidios por falsos hijos discapacitados. Sin embargo, hablan como si el hecho de Luzi fuera la excepcionalidad.

“La impunidad pasea en cuatro por cuatro”. El jueves 28 de julio de 2005, Adriana Taglia Ferri de Mainero estacionó su impecable Ford Ranger frente al Club Social de Jesús María a las 20 y 30, y a las 22.05, cuando salió del céntrico club, quedó paralizada ya que la camioneta de su esposo había desaparecido, la habían robado a pesar de que las puertas tenían cierre centralizado. En cinco minutos llegaron las camionetas del CAP -muy eficientes- devolviéndole la esperanza, pero le duró muy poco ante la siguiente frase: “si no aparece en quince minutos es muy difícil encontrarla. Ellos, los delincuentes, nos superan en todo”.

– Manifestaciones desde el bloque de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Ruego a los

señores legisladores guardar silencio para escuchar al legislador preopinante. Si algún legislador quiere solicitar una interrupción que así lo haga.

Continúa en el uso de la palabra señor legislador.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente, ruego se me respete en el uso de la palabra y aclaro que no voy a conceder interrupciones.

Decía: "si no aparece en quince minutos es muy difícil encontrarla. Ellos, los delincuentes, nos superan en todo". El mismo policía que había llegado hacía cinco minutos reconocía la incapacidad de la Fuerza para sobrepasarse sobre los delincuentes. "La sustracción de 4 x 4 se tornó incontenible a partir del 20 de septiembre del 2004, día de la fiesta inaugural de la 57ª edición de la Exposición de la Sociedad Rural de Jesús María. Aquel día antes de subir al palco, mientras Miguel Picatto, el presidente de la Rural le planteaba al Gobernador José Manuel De la Sota el problema de inseguridad -Miguel Picatto no es un legislador, es un ciudadano representante de la Sociedad Rural de Jesús María, un "laburante"- que atravesaban los productores, la delincuencia se movía con total desparpajo en el predio dispuesto para el estacionamiento. Aún no se había retirado el Gobernador y tres camionetas F- 100 ya se habían sumado. En ese paraíso opera una organización que indudablemente realiza tareas de inteligencia y cuenta con logística suficiente como para burlar todo control policial.

¿Existirá alguna complicidad en ese sentido?, se pregunta el periodista. Lo mismo se preguntan todos los ciudadanos de Córdoba.

A mediados de noviembre -y acá viene lo mas grave- del año pasado el Comisario José Juárez, un policía honesto, presentó una grave denuncia ante el Tribunal de Conducta Policial. En su exposición el titular de la Comisaría de Jesús María vinculó al Comisario Inspector Adolfo Díaz con la sustracción de las tres F-100 estacionadas en la Rural. Funcionarios del Tribunal de Conducta, por entonces a cargo de Jorge Luis Jofré, actual subdirector de Policía Judicial, indicaron a este diario que, según el denunciante, los robos de las camionetas se registraron en horas de la tarde y cuando él llegó a la dependencia observó que Díaz, su superior, no había enviado los radiogramas correspondientes para que los automotores robados fueran buscados e interceptados en todo el territorio provincial.

En su denuncia, Juárez afirmó que él tuvo que enviar dicho radiograma cuando eran las 22, lo que le ganó la enemistad con Díaz. Cuando se conocieron los pases a retiro de fin de año, el comisario Juárez integraba la lista; el comisario inspector Díaz, en tanto, sigue prestando servicios en la departamental de Jesús María".

Esto, señores, simplemente para ilustrarles la realidad que vive la Provincia de Córdoba, la realidad que vive la Fuerza Policial que tiene que cuidar a los ciudadanos de Córdoba, la realidad que tenemos en la Provincia con respecto a las políticas de seguridad. Este es el reclamo; no hablamos por politiquería. Queremos saber, conocer cuáles son las políticas de seguridad.

Negarnos esta posibilidad -y hay que asmirlo- a los legisladores que representamos a la oposición, que tenemos el derecho de ejercer el control, de tener conocimiento de cuáles son las políticas de seguridad, es una actitud autoritaria -les guste o no-, una actitud autista. Como lo dije la semana pasada, es desconocer o negar la realidad. Les están golpeando la puerta -como decía Fonseca-, dieciséis veces le han golpeado a ellos, veintitrés veces hemos golpeado nosotros.

Cada golpe nuestro es el golpe de la gente, la gente que no los votó pero que quiere saber, conocer, no lo que el Gobernador quiere informar, no lo que el asesor le diga para su discurso. La gente quiere preguntar dónde se han ido dos millones de pesos de gastos reservados del Ministerio de Seguridad en seis meses.

Esto es lo que queremos saber. El Gobernador habla de una chequera. ¿De quién es la chequera? El mismo legislador Fortuna de Unión por Córdoba, señor presidente, ha hablado de que son delincuentes los que han usado la chequera. ¿Qué delincuentes? ¿Qué saben? Tenemos que conocer porque necesitamos advertir a la ciudadanía. Hay temor, inseguridad y sensibilidad en ella.

En definitiva, queremos la renuncia del Secretario de Seguridad porque está agotado. Esto que ha ocurrido, esta realidad que acabamos de anunciar y describir, esta gestación permanente de corrupción y de infidelidad en las fuerzas no se gestó en un día. Queremos la renuncia de quien, como gesto político, debe purgar. Con la purga de 45 hombres no se soluciona nada; es más, se le agrega un costo adicional a la Provincia porque se han retirado 45 personas que pasan a cobrar una

jubilación.

¿Podemos los cordobeses darnos el lujo de dejar fuera a gente capacitada para estar en la fuerza por el simple hecho de querer dar una muestra de renovación generacional para proteger a quienes seguirán el camino de los que estaban antes?

Reclamamos que venga el ministro de Seguridad porque es el responsable de la conducción política de las fuerzas de seguridad, les guste o no. ¿A qué le tienen miedo, cuál es el temor de que venga el ministro a dar respuestas? Si no se está dispuesto a cumplir con las responsabilidades que establece la Constitución para el cargo, si no se está dispuesto a dar respuestas, en definitiva, a poner los cojones donde hay que ponerlos, que no sea ministro, que renuncie al cargo.

Queremos respuestas, queremos saber cuáles son las políticas de seguridad de la Provincia.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Señor presidente: como he sido mencionado como integrante del Tribunal de Conducta Policial, les digo que tenemos la estadística que acaba de mencionar el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Son hechos que se producen en la vida de la sociedad.

Se llenan la boca porque en 16 años dieron dos interpelaciones. Les quiero anunciar que en los próximos segundos ocho años vamos a conceder una interpelación.

Por otro lado, habla de corrupción policial. Quiero recordar a esta Cámara que en la causa de concesión de la reparación de usinas durante el Gobierno del doctor Angeloz estuvieron presos Torres Crespo, Raúl Olocco y Juárez Torres, del directorio de EPEC. El cumpleaños de uno de ellos fue agasajado con un festejo pantagruélico, con odaliscas, en la Central de Policía, y a él concurrió el Gobernador de ese momento. No sé si esto será corrupción o no de la Policía, del Gobernador y de los que estaban presos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente..

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Disculpe, le-

gislador. El legislador Martínez Oddone le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

- Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- El legislador Martínez Oddone retira su solicitud de interrupción.

Sigue en uso de la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Lo primero que iba a decir era que no iba a conceder interrupciones. Me ganó de mano el señor legislador, pero veo que va a hacer uso de la palabra posteriormente.

Después de la tortura auditiva a la que nos sometió el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, entretener esto y volver al discurso va a ser difícil.

Con respecto al planteo que hizo –fue difícil escucharlo atentamente- la totalidad de los delitos que el legislador preopinante planteó por lo que leyó en los diarios fueron realizados por delincuentes comunes y algunos policías corruptos, señor presidente.

Pero quiero decirle que en los gobiernos radicales se robaron un banco, el Social, fundieron otro, el Córdoba, y lo hicieron desde adentro, señor presidente, fueron los mismos funcionarios. Así es que de este tema tiene muy poco que hablar el radicalismo.

Con respecto a los planteos de los bloques de la minoría con relación a la renuncia y a esa dicotomía que plantea la renuncia y a su vez la interpelación, realmente la bancada de Unión por Córdoba no logra entender. Fonseca hizo un planteo directamente de renuncia, la legisladora Prato y los demás legisladores lo hacían de interpelación. Realmente no sabemos qué decir.

Pero no obstante, tomamos en cuenta algunas cuestiones como para ir cerrando el debate, a lo mejor lamentando este rechazo a la interpelación del Ministro de Justicia y Seguridad.

El legislador presidente del bloque Frente Nuevo tuvo una frase, señor presidente: “obligaron a evadirse”. Se estaba refiriendo a los tres delincuentes que se fugaron, pero victimizando especialmente a un delincuente con las características de Luzi. Esta frase que dejó al pasar el legislador presidente del bloque Frente Nuevo tiene la misma lógica, señor presidente, del oscuro policía ca-

bo Cisneros, un policía que se burló de los reglamentos, cometió un delito de cuasi sedición. Ya dije en otra sesión, que lo escuché en televisión decir: "Están acuartelados en los departamentos Unión y Marcos Juárez y ya vienen los comisarios para acá". Sinceramente me asusté porque me dije: "dónde vamos a llegar"- También fue victimizado, señor presidente, por los fogoneros políticos de todos estos conflictos policiales. Además hay que decir, porque acá no nos vamos a guardar nada, que un cura lo comparó con Jesús. Sinceramente me tuve que persignar porque soy creyente católico.

Ahora resulta que quien incumple las leyes es víctima del sistema. O sea, Cisneros es víctima del sistema; Luzi es víctima del sistema.

Creo que es grave, es una irresponsabilidad, señor presidente, cuando se habla sin fundamentos ni pruebas, cuando ese oscuro policía Cisneros amenaza que tiene un listado de policías corruptos. Señor presidente, si es así, que lo lleve a la Justicia, por favor.

La otra víctima que fabricaron los legisladores del Frente Nuevo: la madre de Luzi, que amenaza con que tiene en una escribanía un listado, lo dijo el legislador Fonseca. Señor presidente, si tiene un listado de policías corruptos, pues que lo lleve a la Justicia y deje de extorsionar a las instituciones de Seguridad de la Provincia, que son en la gran mayoría policías y agentes penitenciarios honestos.

Después, a media tarde, creo, la legisladora Prato, la cual me aludió, anoté que dijo -y lo reiteró usted, secretario parlamentario, cuando leyó los fundamentos-: "El policía cabo Cisneros no estaba solo" ¿Qué tal la definición? No estaba solo. Y lo dicen también los fundamentos del proyecto. Y cuánta razón, tiene la legisladora Prato, porque el policía Cisneros -además del justo reclamo salarial que valoramos y al que hemos dado respuesta-, no estaba solo sino que siempre estuvo acompañado por quienes realizaron el fogoneo político del conflicto. Cuando hablamos de esto -yo no voy a repasar los diarios como Martínez Oddone- sabemos que entre altos oficiales retirados de la fuerza policial se fue gestando un malestar, sabemos con quien se reunía el suboficial retirado Héctor Hugo Vázquez, Jefe de Seguridad de la Municipalidad de Córdoba, sabemos de la actitud del Comisario General Luis Florentino Iturri, porque son públicas no sólo sus declaraciones

sino las reuniones permanentes -antes del conflicto policial- con oficiales retirados que han tenido una participación activa en el conflicto.

También sabemos de otros oficiales retirados que estuvieron a la par del cabo Cisneros en la Plaza San Martín y en la CAP, pero nunca imaginamos, señor presidente, que el mismo "oscuro" cabo Cisneros, en declaraciones a un matutino cordobés, confesó la premeditación de todos estos hechos. A las pruebas me remito: el domingo 14 de agosto de 2005, un matutino cordobés -no voy a nombrar el diario, a pesar que podría quedar bien con el periodista que ya se fue- le hizo una extensa nota de dos páginas, y en algún momento el periodista Adolfo Ruiz, de la redacción central, le pregunta: "¿cómo empezó todo esto?" El cabo Cisneros dice: "No fue algo espontáneo o de un loco que un día decidió encadenarse en la plaza. Armamos esta estrategia con un grupito de trabajo y, juzgándola por los resultados, la manejamos muy bien, sin tener que improvisar". Señor presidente: ¿usted sabe la gravedad que tiene esto? Hubo planteos de periodistas, y la solidaridad de los ciudadanos ante un reclamo espontáneo de alguien que ante la desesperación se encadenó, y resulta que se trató un grupito, que seguramente es el que le mencioné. Además me acotan -y es cierto, por eso lo digo- que en ese grupito estaba una legisladora. Le digo más, podemos hablar de un grupo de tareas, entre comillas. Y hablando de este grupito, ¿tengo que entender que el Padre Saravia formaba parte de él? No, prefiero que no sea así; del mismo modo, ¿Ortiz Pellegrini era parte de ese grupito? De Ortiz Pellegrini lo creo pero del Padre Saravia no, porque soy muy creyente.

Escuchamos al legislador Fonseca con su verba fluida cómo se manejó con la prensa, y personalmente me pareció que fueron fuegos de artificio, o una bomba de estruendo. ¿Saben por qué? Porque tiene todo el ruido y no es un trueno y porque después del ruido nunca viene la lluvia. Él tiene por costumbre hablar sin fundamentos y denunciar sin pruebas; tiene la veleidad periodística del marketing, porque a partir de allí arma absolutamente todo; y cuando uno analiza lo que dice -a las pruebas me remito- no queda absolutamente nada.

Por ejemplo, tenemos que ver que este legislador, hijo dilecto y fiel copia del intendente Luis Juez, lleva permanentemente a la Justicia recortes periodísticos -ese es su tema-, y pretende que los

fiscales y los jueces eleven a juicio sin prueba; cuando esto no ocurre porque los fiscales y jueces desestiman la denuncia o no actúan de la manera que él pretende, les dice el legislador Fonseca, conjuntamente con su padre -él es el hijo dilecto del padre político-, que la Justicia es condescendiente con el poder de turno. O sea que se tiene que interpretar, señor presidente, que las instituciones funcionan cuando fallan a favor de Juez y Fonseca; si no, recuerden lo de la CIGEKA: recortaron el diario, lo presentaron, hicieron un buen fuego de artificio, y finalmente los fiscales y los jueces no encontraron prueba alguna; se fueron cayendo una a una las denuncias.

– Varios señores legisladores hablan simultáneamente, en tono elevado y fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Les pido a los señores legisladores que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Lo que se hace con esta actitud permanente, señor presidente, es bastardear la democracia; y los que lo hacen son neofascistas y están absolutamente en contra de las instituciones de la democracia.

Escuché atentamente otra frase de este lucido legislador, y resulta que nos tildó de soberbios. Lamentablemente, creo que no se ha mirado al espejo, ya que soberbio, lo que se dice "soberbio", hay uno, que es su jefe, el intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Tengo que escuchar y leer cosas que el Intendente de Córdoba ha dicho en estos últimos días, como si fuera un ciudadano más, y es el Intendente de la ciudad más importante de la Provincia.

El jefe comunal de la ciudad calificó la huida del "Porteño" como muy grave, y remarcó que "el titular de la Casa de las Tejas no da pie con bola en los últimos meses; por inoperancia De la Sota puso en riesgo a todos los cordobeses". ¿Inoperancia e improvisación, señor presidente? Si hay algo inoperante e improvisado es este municipio de Córdoba, a través de su jefe. El Intendente, suelto de cuerpo, junto con algunos aduladores que tiene a su alrededor -no todos lo son-; que no tiene política de transporte, política de servicios, que ni siquiera cambió un foquito en las avenidas barriales, que no corta los yuyos -que junto con los foquitos hacen a la seguridad-, dice

todas estas cosas. Ni siquiera con eso, señor presidente, este hombre colabora un poquito con la seguridad, y nos quiere enseñar...

**Sr. Fonseca** (fuera de micrófono).- ¡Que vuelva al tema, señor presidente!

– Varios señores legisladores hablan simultáneamente, en tono elevado y fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por favor, señores legisladores, guarden silencio. Cada legislador se expresó oportunamente y les hice guardar silencio a todos. La ley es pareja para todo el mundo, así que pido silencio porque el debate es libre y el legislador se puede expresar. Puede no gustarles lo que dice; entonces, piden el uso de la palabra y le contestan. El legislador ya dijo que no va a dar interrupciones, y a eso me voy a remitir.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Tengo que reconocer una cosa: algún cambio hizo el Intendente en la Municipalidad: en un año y medio de gestión cambió tres veces de gabinete; a los secretarios los echa por los medios de prensa, para poner a un nuevo funcionario.

**Sr. Castellano** (fuera de micrófono).- ¡Que vaya al Concejo Deliberante, señor presidente! ¡Se está yendo de tema!

– Varios señores legisladores hablan simultáneamente, en tono elevado y fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por favor, señores legisladores, guarden silencio. Reitero: el debate es libre; en cada intervención he pedido que guarden silencio y me parece que corresponde que suceda lo mismo con este orador. Si después algún legislador quiere hacer uso de la palabra, está abierta la lista de oradores.

Continúe legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: de la intolerancia al fascismo hay un sólo paso, que se quedan tranquilos los legisladores.

**Sr. Fonseca** (fuera de micrófono).- A la cadurez también.

**Sr. Massei.**- Sigo con el tema, señor presidente.

Si sigue con este esquema de recambio de funcionarios, en realidad los saca de los gabinetes y los guarda en los CPC -esto ya lo han dicho los

periodistas, como expresó el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-, le aseguro, señor presidente, que para conseguir un nuevo funcionario va a tener que hacer un llamado a la solidaridad porque no se va a presentar nadie. Es un gobierno que no tiene programa ni proyectos, entonces no pueden hablar del proyecto político de seguridad del doctor De la Sota y de Unión por Córdoba.

- El legislador realiza una pausa en su alocución..

**Sr. Fonseca.** (fuera del micrófono).- ¡Tomá la pastilla, Massei! ¡No te sube el agua!

- Murmullos y comentario entre los legisladores de la oposición.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por favor, señores legisladores, la sesión venía siendo ordenada y todo el mundo se pudo expresar, corresponde que terminemos de la misma manera.

Si algún legislador quiere hacer uso de la palabra, puede anotarse porque no está cerrada la lista de oradores.

Continúe, legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: el legislador de la verba florida es intolerante.

Decía que algunos de estos legisladores, entre comillas, que dicen ser escuderos de su Intendente Luis Juez, tratan de "mordisquear" al Gobierno provincial con este tipo de proyecto y actitudes. Esto es lo que hoy les mandó a hacer el Intendente cuando se reunieron en la plaza San Martín en el acto público para homenajear al máximo héroe de todos los argentinos, el general San Martín. Digo que los mandó a mordisquear pero, como dice el refrán mencionado acá -y que anoté porque hay que apuntar todo lo que se dice-, ellos ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Nos hemos tomado la molestia de destacar alguna información para demostrar si el bloque del Frente Nuevo actúa en este recinto en consecuencia y concordancia con la actitud que asumen en el Concejo Deliberante como bloque de concejales; y me doy cuenta que acá se desgargantan pidiendo interpelaciones y renunciaciones mientras que allá, cuando concejales como las queridas amigas Dolores Becerra y Laura Sesma pidieron la interpelación del Intendente Juez por el gravísimo accidente del colectivo de la TAMSE, ocurrido en Colón y San Martín y que terminó con la vida del joven ciudadano Héctor Mansilla allá por diciembre de 2004, ¿qué hizo el señor Intendente? Se borró.

No sólo no fue sino que ni siquiera contestó por escrito el pedido de interpelación presentado por estas dos excelentes concejales del Concejo Deliberante de la ciudad.

Además, en la información que recibí del Concejo Deliberante aparece que otros concejales de la oposición pidieron la presencia de Daniel Juez por el tema de los ticket "Vale lo Nuestro", de Rubén Borello por lo de Cliba, de varios funcionarios por el transporte urbano. Pero les tengo que dar la razón, algunas veces van, pero dos meses y medio después de los acontecimientos, y no al recinto sino a las comisiones, cuando armaron una coraza con el bloque mayoritario del Frente Nuevo para que los protegieran.

Al doctor Masarella, secretario de Educación de la Municipalidad, a raíz de una denuncia formulada por padres de niños que concurrieron a un campamento del parque San Martín por un supuesto abuso sexual a menores. No concurrió a la citación...

- La legisladora Olivero pide la palabra.

**Sr. Fonseca** (fuera de micrófono).- Volvamos a tema, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Señores legisladores, reitero que el debate es libre por lo que no está cerrada la lista de oradores. El legislador no va a dar ninguna interrupción.

No le he censurado la palabra a ningún legislador porque no hay término en el tiempo de intervención y no lo voy a hacer ahora. Si se hubiera acordado un límite de tiempo, ello se haría respetar, pero no ha sido así.

**Sr. Fonseca** (fuera de micrófono).- No existe ningún debate. Volvamos al tema.

**Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- El debate es libre pero siempre que sea sobre el tema.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quien quiera hablar luego se puede anotar.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Massei.

**Sr. Massei.**- En estas condiciones, señor presidente, voy a cerrar mi alocución porque así no se puede seguir. Es una total falta de respeto. Iba a seguir pero, de acuerdo a cómo se está planteando... (Aplausos por parte de los legisladores de la oposición).

**Sr. Heredia** (fuera de micrófono).- Tenés que seguir.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Es evidente que cuando no hay término acordado, queda a cri-

terio de cada legislador el tiempo de su exposición. Entonces, ya que no hubo acuerdo al respecto, tengamos la paciencia para escuchar al legislador que quiere hablar. Quien quiera responder se puede anotar.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Mire, señor presidente, me han quitado las ganas de hablar. (Risas por parte de los legisladores de la oposición).

Iba a seguir porque mis compañeros me piden que dé otros datos pero me parece que la información brindada ha sido suficiente como para advertir claramente que en el Concejo Deliberante se actúa de una manera y aquí se viene a gritonear y a actuar de otra. Eso no les da altura moral ni al intendente -porque no la tiene- ni a ninguno de ellos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente: simplemente quiero hacer unas aclaraciones porque hemos sido aludidos como bloque y como partido, y yo no me resigno.

Me resisto a que sistemáticamente Unión por Córdoba haga la justificación de sus errores, de sus faltas de políticas en la actualidad, en función de denostarnos por el pasado del radicalismo, que ha tenido la responsabilidad de 16 años en el Gobierno de esta Provincia.

Efectivamente, hubo algún ilícito en el Banco Social, pero los responsables terminaron presos. También hubo algún ilícito en el Banco Provincia, pero estuvieron presos y fueron juzgados sin ningún tipo de fuero especial armado para protegerse, como ha hecho este Gobierno. Por el contrario, fueron investigados, juzgados y algunos hasta estuvieron uno o dos años en la cárcel y luego fueron exonerados o sobreseídos.

Ya no resistimos más esto de estar justificando sus errores, sus malas acciones y sus faltas de política con los errores o los desaciertos que hubiese podido tener algún partido que gobernó anteriormente. Eso no se hace, deben fundamentar.

Queremos saber qué van a hacer con la Seguridad en la Provincia y no qué hizo mal el radicalismo hace años atrás. Queremos saber qué van a hacer con la vida de los cordobeses en el fu-

turo, no qué hicieron los radicales con la vida de los cordobeses hace años atrás. Tuvimos nuestra responsabilidad de gobierno, hicimos cosas buenas y cosas malas, ya hemos asumido la autocritica más de una vez. Queremos saber qué se hace hoy y se hará mañana, por eso pedimos la interpe-lación; por eso la demanda de saber cuáles son las políticas de seguridad.

Con respecto a las mujeres, tenemos mujeres que ejercen muy bien sus funciones en el Concejo Deliberante, en la Legislatura y en cualquier otro ámbito político en el que se han desempeñado y debemos reconocer que ustedes también tienen mujeres que se han desempeñado y se desempeñan muy bien.

Bien le haría a este Gobierno de la Provincia recuperar a la señora Riutort para la Secretaría o para el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: advierto que el presidente del bloque de Unión por Córdoba ha confundido lo que estamos tratando en el recinto. Es inentendible lo que dijo, porque estábamos hablando de la Seguridad de Córdoba y él habló de los foquitos que estaban ...

– Manifestaciones de varios señores legisladores.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Ruego a los señores legisladores que hagan silencio para continuar escuchando al señor legislador Nicolás.

Continúa en el uso de la palabra señor legislador.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: me referí a la confusión porque parece que de vuelta José Manuel de la Sota se peleó con Luis Juez y veo que el defensor Arias, que no es defensor de ajenas –como él dice- no tomó intervención para defender a Luis Juez.

Algo saco en claro de esta inentendible intervención del presidente del bloque de Unión por Córdoba y le voy a contestar -porque me hizo recordar viejos tiempos- tanto a él como al legislador Fortuna –que parece que se arrebató en este tema tan difícil de defender lo indefendible- que se quedó sentado en su banca mientras usted preside esta sesión para ver cómo salimos de esto: no alcanza con Massei para defender la posición que

tienen frente a los bloques de la oposición. Esta es la cruda realidad.

Al legislador Fortuna le quiero contestar, a través suyo señor presidente, que a confesión de parte relevo de prueba. Ha dicho que el Gobernador en persona tomó el problema de la seguridad en Córdoba, eso no hace más que decir que el ministro y el secretario de Seguridad son unos inútiles y por eso el Gobernador se tuvo que hacer cargo.

Lo mismo ocurrió con el motín. Alessandri estaba de vacaciones cuando sucedió ese hecho tan peligroso para los cordobeses. "Seguí de vacaciones", le dijo el Gobernador, "para veranear en Córdoba, quedate donde estás", y ahora lo sacó y lo puso en Turismo.

Respecto a lo dicho por el legislador Fortuna, no sé si escuché mal o mal interpreté, que retó a la oposición. ¿Con qué autoridad puede retar a la oposición basándose en una norma constitucional? El ex presidente del bloque, salió a defender tal como lo hizo el Gobernador. Si ustedes leen su discurso –alguno lo habrán escuchado- verán que no hacía falta que nosotros habláramos. El Gobernador aparecía diciendo en su discurso que había hechos –vaya a saber de qué índole- y criticaba como si no estuviera gobernando la Provincia de Córdoba. No alcanzo a salir de mi asombro.

Debo decir que quienes destituyeron al jefe de Policía fueron las mujeres de los policías cuando por hambre le faltaron el respeto y lo cachetearon en la Plaza San Martín. No lo tenía que echar el Gobernador, se tenía que ir solo después de esa falta de respeto. Porque si el jefe de Policía no inspira respeto, señor presidente, ¿qué va a pasar con los otros? Le faltaron el respeto las mujeres de los policías; imagínense si lo hubiera tenido al frente al "Porteño" Luzi, no sé qué pasa, señor presidente.

Entonces, le quiero decir al legislador Fortuna, a través suyo, señor presidente, con humildad, que perdió una buena oportunidad de seguir presidiendo, y así se hubiera podido evitar el lamentable proceso legislativo de defender lo indefendible.

Por eso -repito- el legislador Massei se viene devaluando. Lo he dicho, no lo voy a reiterar porque después me trata de filósofo y no sé de qué otro tipo de cosas.

Al legislador Fortuna, que se hizo cargo del bloque, le voy a decir, a través suyo, señor presi-

dente, que la Unión Cívica Radical como bloque de oposición no vino a hablar de los "foquitos de luz", vino a hablar de la problemática de Seguridad que tiene la Provincia de Córdoba. Vino a hablar para ver si en definitiva podemos tratar entre todos esto que es peligroso para los cordobeses. Y nos contestó que nos llevamos el Banco Social. Ustedes, con este Gobierno, se están llevando a la Provincia entera: ocho mil, cuatrocientos mil... No los va a juzgar la Justicia, pero la historia lo va a hacer hasta las últimas consecuencias, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: la verdad es que no tenía previsto hablar en esta sesión, pero voy a ser muy breve, casi como un suspiro. También adelanto que no voy a conceder interrupciones.

Se han dicho algunas cosas que me tienen verdaderamente azorada y lo que voy a plantear tiene que ver con algunas cuestiones institucionales. Se expresó que estamos haciendo "politiquería", porque lo que ocurrió en Bouwer fue en realidad un hecho excepcional. Yo me siento en la obligación de recordar que, en todo caso, esto fue la "crónica de una fuga anunciada", porque el día 4 de julio del año 2005 el matutino de mayor tirada en la Provincia de Córdoba, La Voz del Interior, ya hacía trascender el hecho de que era posible que Luzi se fugara, y con términos sugeridos que hubiera posibilidad de sobornos –aunque no expresado de esta forma. De manera que no estamos frente a un hecho excepcional. Esto es lo primero que quería decir.

He escuchado que se nos ha achacado el hecho de "hacer circo". ¿Usted cree, señor presidente, que es hacer circo recurrir a las prescripciones de la Constitución provincial que todos hemos jurado cumplir, o más bien que es circense que el Gobernador y el ministro de Seguridad y Justicia digan el mismo discurso con diferencia de horas?

Negar información a la Legislatura como se plantea, porque el Gobernador de la Provincia ya dio su explicación al pueblo, me sugiere que en verdad esta Institución que representa al pueblo de la Provincia está de más y entonces cabe la pregunta: ¿nosotros qué somos? ¿Somos ñoquis, señor presidente? Quiero recordarles una cosa:

precisamente por negar la información que hubiera permitido que los vecinos de la Ciudad de Córdoba tomaran precauciones, con el tema de la contaminación con nitratos del agua que se proveía a 16 barrios de la ciudad, hay funcionarios provinciales imputados en la Justicia.

La recurrencia al pasado nos presenta verdaderamente como seres no políticos y, más allá de las diferencias políticas, partidarias e ideológicas que podamos tener, quienes estamos aquí somos seres esencialmente políticos. Esto significa que debemos ser capaces de anticiparnos a los escenarios por venir. ¿Qué les vamos a decir a nuestros ciudadanos?, ¿les vamos a hablar del pasado o de las futuras políticas de seguridad?

Francamente, si estuviese en el lugar del oficialismo estaría muy preocupada y, más que preocupada, ocupada. Frente a todas las denuncias que han trascendido -la declaración que Luzi habría hecho ante el fiscal Marchetti en Carlos Paz, lo que está diciendo la madre en el sentido de que existe un testimonio hecho ante escribano público en el que Luzi implica no sólo a personal de las fuerzas de seguridad sino también a políticos-, estaría ocupada tratando de desentrañar la verdad.

Últimamente el bloque del oficialismo viene planteando la necesidad de sancionar legislación de punta, que sea precedente a nivel nacional diciendo que Córdoba va a ser la primera en tal cosa y que va a ir “a la cabeza de”.

Quisiera para la Provincia, las instituciones y en particular para ésta –y lo expreso como un anhelo- frente a situaciones como las que estamos viviendo, que nos llevan a presentar proyectos solicitando interpelación –en la Constitución este término no existe sino que se habla de “convocatoria”-, no tuviéramos que pedirla; que frente a la gravedad de los hechos ocurridos el ministro viniera espontáneamente, como un hecho natural, para informar a todos los legisladores, oficialismo incluido porque todos formamos parte de esta institución que representa al pueblo de la Provincia. Es más, ojalá que fuera un hecho natural que el señor Gobernador de la Provincia viniera con su banda y su bastón no sólo a inaugurar los períodos de sesiones los 1º de febrero sino a informar a la Legislatura de la Provincia, como Poder independiente del Estado, sobre la situación que nos

ha ocupado hoy en un larguísimo debate.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: entiendo que es difícil en este momento ser oficialista. Por eso, algunos legisladores desnudan su vocación de concejales, como el caso del presidente de la bancada de la mayoría, quien se refirió a temas municipales cuando lo que estamos debatiendo es una cosa mucho más abarcativa y puntual: la seguridad de la Provincia.

Esto es muy grave y ya se ha dicho lo suficiente, pero no se ha mencionado que el ministro de Justicia estuvo en esta Casa la semana pasada, hablando de lo maravillosas que son las políticas de minoridad y de los extraordinarios escenarios que se han construido en los institutos de menores. El ministro David salió conmovido -me decía el presidente de la bancada oficialista- por la actitud de los legisladores, que escucharon atentamente la expresión de una realidad virtual. Digo que las políticas sobre minoridad son una realidad virtual porque casi una semana después se suicidó un chico de catorce años en el CEPRAM Nº 1, sin que los equipos técnicos pudieran prever algo que era previsible, pues era altamente probable que un chico con esas características y con esos antecedentes terminara suicidándose. No fueron capaces de preverlo, no pudieron protegerlo.

Entonces, fíjense si es importante que debatamos como adultos responsables, como ciudadanos con una función especial otorgada por otros ciudadanos, como representantes de un Poder independiente del Estado, una cuestión que hace al interés general y al de los niños.

Realmente es grande la preocupación que la política de seguridad, y en particular la política de minoridad, dejan en nuestros espíritus frente a la falta de idoneidad, por no decir incapacidad porque si no es negligencia, incompetencia. Los resultados son estos que acabo de mencionar, así como la situación en la que están los menores en los institutos y en la Alcaldía.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sé que es difícil ser oficialista porque hay que defenderse de una realidad que golpea con mucha fuerza y en lugares sensibles, pero a “fuer”

de ser honestos, la verdad no se puede negar, hay que hacerse cargo de esa verdad y contribuir en forma colectiva -como lo hemos planteado muchas veces- a la construcción de un sistema, de una política de seguridad que el Estado pueda tomar a su cargo y llevar adelante, y no hacer enunciados rimbombantes cuando la realidad nos está diciendo totalmente otra cosa.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Fonseca.-** Señor presidente: cuando llegué a esta Legislatura pensaba con seriedad que veníamos a la Casa de las Leyes, a prestar un servicio a la comunidad, que veníamos como representantes del pueblo, que aquí íbamos a encontrar calidad en el debate, que se iban a debatir ideas, en definitiva, que se iba a ejercer una democracia seria.

Creo que lo que ha ocurrido aquí es, precisamente, parte de una mediocridad absoluta, respaldada quizás por falta de inteligencia, capacidad o por ineptitud para encontrar discursos que permitan sostener lo indefendible.

Le voy a pedir, presidente, que me interprete, porque voy a utilizar una palabra que no acostumbro y, a lo mejor, puede ser mal entendida. Al finalizar este debate, se ha tomado a esta Legislatura en "joda", porque aquí estamos debatiendo sobre la seguridad, sobre la vida de las personas, y a eso tenemos que remitirnos.

Si queremos discutir después sobre la autoridad paternal o no de Juez sobre este legislador, si queremos discutir más adelante -como decía el legislador Nicolás- respecto de si los foquitos funcionan o no, si el transporte anda o no, lo haremos, no hay ningún problema, pero no es éste el momento.

Se diluyó el debate cuando tendría que haber sido serio y responsable, terminando en "joda". Se ha tomado a esta Legislatura en joda, señor presidente.

¿Sabe lo que siento? Una profunda indignación interior porque, después de lo que ha sucedido aquí, le estamos dando la razón a lo que piensa y dice la gente sobre la degradación de la dirigencia política, de las instituciones, del poco valor que la da la comunidad al debate legislativo. ¡Y vaya si tienen razón, con lo que hemos escuchado aquí!, expresiones de discriminación como "un oscuro cabo", que es lo mismo que decir, usted sabe: "negro de m...". Esta es la verdadera realidad de lo que ha ocurrido en esta Legislatura.

Lo más descalificante de todo esto es que se festejó. Este es el problema.

Vinimos aquí a dar un debate sobre la seguridad, sobre la vida de los cordobeses, y quedó inconcluso por la mediocridad intelectual de querer defender algo absolutamente indefendible. Estamos en presencia de un final de debate que no va a tener la contundencia que debería haber tenido, que obviamente el oficialismo ha llevado al terreno no sé si de la ironía porque tampoco cabe.

Es muy lamentable lo que acaba de ocurrir en esta Legislatura. Alguien tendrá que hacerse responsable, y no va a ser precisamente el bloque del Frente Nuevo el que asuma la responsabilidad de haber tomado a la Legislatura para la "joda".

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señor presidente, quiero expresarme a tono con lo manifestado por los dos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Excediendo quizá el marco de esta discusión, y tratando de sentar bases para futuros debates dado que tenemos un camino por recorrer juntos, quería llamar la atención sobre artilugios o bromas que conducen a salirse totalmente del tema en tratamiento, y de alguna manera ganar tiempo o quizás burlarse del resto de los bloques. No sé cuál es la intención al tener una actitud que siempre termina provocando el rechazo y la indignación de quienes nos vemos obligados a escuchar temas absolutamente apartados de la cuestión en tratamiento.

Lamento que se haya retirado el señor Vicegobernador, porque me hubiera gustado decirle a él, pero se lo transmito a usted, señor presidente Fortuna, con todo respeto. Cuando se tratan determinados temas a veces se vierten conceptos en forma amigable y otras en forma virulenta, se molesta al contrincante o se lo ofende. Eso forma parte de las reglas de juego. Creo que el apartarse deliberadamente del tema para hablar de otra cosa, simplemente porque se supone que va a molestar al legislador de la otra bancada, excede largamente las reglas de juego del debate.

En tal sentido, quiero solicitarle a usted, señor presidente, o a quien presida los sucesivos debates, que haga uso de las atribuciones que el Reglamento Interno le atribuye al Presidente, que en su artículo 30, inciso 7) dice claramente: "Es

una de las atribuciones del Presidente llamar a los legisladores a la cuestión y al orden”. Claramente se ha llamado al orden a quienes por allí nos exaltamos un poco, gritamos o interrumpimos a algún orador, pero quizás ha faltado también llamar al legislador a la cuestión, tal cual lo prescribe – como dije– el inciso 7) del artículo 30.

Creo que esto resultaría muy saludable para futuros debates y más en épocas pre-electorales, cuando son a veces acalorados y fuertes. Me parece que apartarse de la lógica de la discusión, no le hace bien al debate, a la convivencia, ni a la misma Legislatura.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: resulta en verdad bastante difícil poder expresar algo original, después de tantas horas de discusión. Efectivamente, sí improviso escribiendo algunas cosas, y no voy a leer artículos de los diarios.

En primer lugar, quiero agradecer la reivindicación que hizo de la compañera Olga Riutort una de las bancadas; creo que es justo ya que en algún momento ha recibido demasiados golpes de la oposición. Esto le pasó históricamente al peronismo; siempre nos han tratado de una determinada manera y el tiempo ha hecho que tengan que cambiar de opinión.

Son preocupantes, señor presidente, señores legisladores, las actitudes de algunos colegas de la oposición que, montados sobre una situación puntual de necesidad de respuestas por parte de la población acerca de la seguridad, o sobre lo que se instala como problemática de seguridad, intentan obtener mezquinas y mediáticas popularidades, transitorias por supuesto porque no dejan de ser oportunistas.

Digo esto porque el legislador preopinante pidió cordura y que nos abocáramos al tema en cuestión, y mencionó que como estamos en una etapa electoral es factible que algunos legisladores levanten el tono de voz o esgriman argumentaciones que pueden molestar a la oposición. De allí que la oposición advertirá que a esta bancada también le corresponden las generales de la ley; y

con toda razón y derecho podemos argumentar –y esto es lo que vengo a hacer– que efectivamente puede tratarse un pedido de interpelación o un pedido de renuncia de un ministro o de un secretario de Estado por una cuestión de oportunismo político. Fíjese, señor presidente, que las autoridades de nuestra bancada, además de no rehuir el debate, en ningún momento han negado las respuestas a los pedidos de informes que han sido presentados, y tampoco hemos negado que en su momento contaremos con la presencia de las autoridades que se han requerido.

¿Cómo vamos a permitir que se pretenda imponer renunciaciones al Gobernador sin ningún tipo de fundamentos? ¿O es que acaso queremos hacer cargo al ministro de Justicia y Seguridad de la evasión de los presos de la cárcel de Bouwer? Hace un rato se mencionó una serie de cuestiones que agravaban la situación de la seguridad y se habló de la ausencia de tareas de inteligencia, del costo que éstas tenían, de la imprevisión. Quisiera entonces preguntarles a los legisladores de la oposición si es factible la previsión de determinadas conductas de detenidos en un penal; si es factible determinar a priori la conducta de agentes de seguridad o de guardiacárceles.

Alguien dijo aquí, y me parece bastante imprudente, que se conocía de antemano lo que iba a ocurrir, sin embargo, creo que la mayoría de los ciudadanos nos enteramos cuando las cosas ocurrieron. Se habla de imprecisión y me pregunto si no ha habido y no hay suficientes ejemplos de que aún los servicios secretos y de inteligencia de las potencias del mundo no pueden prevenir actos de terrorismo, de evasión, que las fuerzas de seguridad se desmadren y hagan justicia por cuenta propia; si no, pregúntele a la policía y a los servicios de inteligencia británicos, a la policía, al FBI y a los servicios de inteligencia americanos, al Mossad israelí, y así sucesivamente.

¿Acaso la renuncia de un ministro o de un secretario de Estado va a hacer que la autoridad política de la Provincia designe, sin posibilidad de equivocarse, a reemplazantes que trabajen para evitar la imprevisión o para que ocurran actos como el que estamos discutiendo?

El legislador Fortuna mencionó que este episodio de Bouwer se trató de un hecho excepcional; creo que además de serlo se refería a que

es un hecho circunstancial, por lo que no puede ser tomado como una prueba de que el sistema de seguridad no funciona. ¿O acaso se evaden todos los días presos de todas las cárceles de la Provincia?, ¿o acaso todos los días se evaden detenidos de las comisarías, de los precintos o de las alcaidías? Claro que es circunstancial, y han operado fuerzas que a veces ni el poder político ni quienes tienen la conducción de los establecimientos carcelarios pueden prevenir por más inteligencia que se haga, porque también opera la contrainteligencia o la inteligencia de aquellos que están dispuestos a evadir y transgredir la ley.

¿Acaso no saben los señores legisladores que cada vez se perfeccionan más los sistemas en función de que casi siempre los sistemas de prevención van a la zaga de lo que está ocurriendo en la sociedad? Pretender cargar sobre la espalda de un funcionario político la responsabilidad absoluta de lo ocurrido nos parece una exageración porque se han tomado todas las medidas que el caso requería. La responsabilidad dentro del penal de Bouwer es de las autoridades del penal y de quienes tenían la obligación de cumplir con su deber y con la ley; además, los jefes de servicio penitenciario fueron removidos en virtud de una cadena de mando que así lo implicaba, y el Gobernador de la Provincia tomó la decisión inmediatamente y lo comunicó a la sociedad.

Señor presidente: analizar a través de un pedido de informes donde cuestionamos y planteamos la crisis del sistema de seguridad, ¿implica abordar la cuestión de fondo? Aquí se reclamó la extensión del debate y algunas intervenciones quizás no muy felices que implican el desprestigio de esta Legislatura; pero tal vez algunos habían soñado con tener otro tipo de intervenciones, de mayor importancia, que elevara el nivel de los debates, y que la democracia efectivamente se expresara.

Entonces, la pregunta es si realmente hemos abordado la cuestión de fondo y no se trata simplemente de una manifestación por parte de los sectores de la oposición respecto de la crisis en el sistema de seguridad.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba desde su asunción ha llevado adelante medidas tendientes a mejorar, sin ninguna duda, el sistema de seguridad de la Provincia, no solamente con medidas administrativas y mejoras en el equipamiento de la Policía, en los sistemas de comuni-

cación, con la creación del CAP -dotándolo de todos los elementos necesarios para trabajar en la prevención del delito- sino con la promoción de una ley de seguridad que en algunos aspectos -si bien la podemos reivindicar entre todos, esta bancada lo hace- es de avanzada. No es poca cosa que contemos con la participación de la ciudadanía en el sistema de juzgamiento de los actos policiales; no son poca cosa los juzgados populares.

Considero que tenemos una ley importantísima que acompañó los actos administrativos para mejorar las condiciones de seguridad; pero no hay dudas que hay elementos, cuyo comportamiento, ni los sistemas administrativos ni las leyes pueden determinar a priori, como es el factor humano. No hay ninguna duda que en los últimos acontecimientos falló el elemento humano en su condición moral, ética y, en algunos casos, hasta fue inimputablemente desidioso.

Por eso, habiéndose tomado todas las medidas del caso por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el dar cuenta a la Justicia para que actúe y determine las culpabilidades en el ámbito penal, la remoción de la cúpula del servicio penitenciario y de los responsables de la cárcel de Bouwer, la promoción de los más jóvenes en la Policía de la Provincia de Córdoba -que implicó el pase a retiro de más de 30 oficiales y jefes, lo cual va a representar una enorme transformación del accionar de la fuerza de seguridad que si no la vemos ahora seguramente lo haremos en el futuro inmediato-, nos parece suficiente como para no transformar lo ocurrido en un tema electoral. Digo esto porque creo que la oposición sólo está demostrando oportunismo político e irresponsabilidad social e institucional.

Aquí se planteó que se quiere la participación, la democratización, pero me pregunto: ¿dónde está el plan de seguridad de la Unión Cívica Radical?, ¿dónde está el plan de seguridad del Partido Nuevo, o el del partido de Izquierda Unida, o el de Recrear para debatirlo aquí? Para no quedarse en críticas superficiales y puntuales, solicitemos que lo presenten y la bancada de Unión por Córdoba lo va a debatir con mucho placer.

El ministro y el secretario de Seguridad son funcionarios serios y capaces, no hay ninguna duda que el secretario tiene una vasta experiencia y servicios prestados. Además, siguen contando con la confianza del Gobernador de la Provincia que es el que remueve y nombra a sus funcionarios,

no los legisladores. ¿Cómo no interpretar que se pensaba transformar esto en un foro político o – como bien lo dijera el legislador Mosquera- en un “show mediático y oportunista”?

Les voy a leer solamente algunas preguntas de las que presentó un legislador de la oposición en un pedido de interpelación. Dice: “¿Por qué en su cargo de ministro de Seguridad permitió que el interno de mayor peligrosidad a nivel nacional fuera liberado por la corrupción de la Policía de la Provincia, de la cual usted tiene acabado conocimiento de su existencia?” Escucharon la pregunta formulada por un legislador al ministro. En otra dice. “¿Por qué descartó, con la responsabilidad que su cargo merece, la relación que sin dudas existe entre la huida del detenido Luzi y los acontecimientos policiales acaecidos la semana anterior?”

Después de leer estas preguntas, ¿creen que esta bancada puede pensar que se trata de un diálogo democrático cuando se pide información que no tenemos?

Señor presidente, señores legisladores: hace una semana y media atrás escuchaba a un legislador de esta Cámara que hablaba de los compañeros trabajadores uniformados, haciendo referencia a la Policía, reivindicando sus demandas de aumentos salariales, y hoy dicen que todos son de “gatillo fácil”.

Debemos creer que la oposición está muy interesada en conocer detalles respecto de este hecho sobre el que el fiscal Chaperó ha determinado el secreto de sumario. Probablemente el ministro no pueda responder en este momento sobre muchas de las cosas que sabe dado que, por razones de secreto de sumario y para no obstaculizar el avance de las investigaciones realizadas para detener a los fugados, no las iba a poder hacer públicas porque ello implicaría alertar a quienes están huyendo de la Justicia.

Decía recién que no tenemos ningún inconveniente en debatir una nueva Ley de Seguridad si la oposición así lo plantea y, llegado el momento, se van a responder absolutamente todas las preguntas y vendrán los funcionarios - cuando así lo permita el secreto de sumario- a dar todas las explicaciones. Adelantamos a las bancadas opositoras que este bloque tiene legitimidad y conocimiento suficiente sobre el tema para de-

batir absolutamente todo, por lo tanto, queremos que nos traigan sus proyectos y planes.

Señor presidente, los cordobeses han hecho suyos los proyectos, planes y programas implementados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y lo han ratificado en las urnas. Ello los convierte en políticas de estado, no porque nosotros lo declamemos sino porque es asumido por el pueblo ratificando la gestión de Gobierno y asumiéndola como propia.

Es por eso que la bancada de Unión por Córdoba no va a entrar en el juego electoralista de la oposición, por lo que no recomienda el arribo de representantes del Ejecutivo para tratar el asunto en este recinto hasta tanto la Justicia permita que los funcionarios del Gobierno provincial estén liberados para darnos toda la información que esta bancada y la oposición están requiriendo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Debo entender, señor legislador Heredia, que el planteo de su bancada es el rechazo a los expedientes. ¿Esa es la moción?

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, es el rechazo al pedido de interpelación de los cuatro bloques que lo presentaron.

Por último, quiero dejar en claro que cuando dije “oscuro cabo de la policía” refiriéndome a Cisneros lo hice en alusión a su foja de servicios y a sus actitudes poco claras, porque jamás, señor presidente podría discriminar a nadie y menos por su color de piel.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente, el retorno del debate a su cauce me permite aceptar un convite que dirigía públicamente a todos mi amigo el legislador Francisco Fortuna. Pidió entonces que cada uno aportara algunas reflexiones y no quiero ser la excepción en esto, voy a hacerlo.

No puedo comenzar esas reflexiones sino haciendo un reconocimiento a un gesto del Gobernador que hizo efectivo el relevo del jefe de Policía que esta bancada planteó la semana pasada y que el bloque de Unión por Córdoba rechazó. Hubo solamente dos diferencias: en tiempo y en profundidad. Hizo su relevo el sábado; si lo hubie-

ra hecho el jueves quizás los hechos del viernes no hubieran ocurrido. Y lo hizo el sábado tan sólo con el jefe de Policía y el jefe del Servicio Penitenciario, dejando de lado al secretario de Seguridad, que era casualmente el jefe común de las dos principales instituciones que habían sufrido los embates la semana pasada.

No es que tenga un ensañamiento o un obsesivo direccionamiento del planteo hacia el secretario de Seguridad, pero en realidad de él depende que se tracen, se ejecuten, se diseñen y se sustenten durante largo tiempo las políticas de Seguridad.

Y si bien es cierto que los hechos disparadores son éstos, el problema ha suscitado la semana pasada la fuga de la Institución Penal de un delincuente de máxima seguridad. Podemos quizás pintarlo como un hecho excepcional, pero todos los hechos son parte y consecuencia de un mecanismo que no da respuestas y que no permite organizar el sistema de seguridad para brindar, precisamente, tranquilidad.

Recordemos que no hace mucho el penal de San Martín tuvo un problema originado en una sobresaturación de internos, en un hacinamiento imposible, en la impotencia del servicio de controlar y manejar el sistema carcelario. No depende del Poder Ejecutivo que ese sistema carcelario esté saturado o no, lo deciden los jueces; pero sí corresponde a quien está a cargo del alojamiento de esa gente el prever esas circunstancias, anticiparse a esos hechos. No estoy hablando de hechos de terrorismo, ni de organizaciones clandestinas, ni del delito organizado de alto nivel, sino simplemente de contener y manejar una relación altamente conflictiva en un centro de detenciones.

Por otro lado, habría que tener la previsibilidad necesaria por si ese reglamento, si ese sistema, si ese método, si esa contención falla, es decir, prever un "plan B". A esto lo dijimos, me tocó a mí en representación de este bloque verbalizarlo. No obstante, no había "plan B", por lo que debió recurrirse a un improvisado comité de emergencia para resolver una crisis que no tenía ningún modo de abordaje, no se había previsto cómo resolverla ni cómo avanzar sobre ella. Hubo que asociar a funcionarios de distintas áreas para procurar obtener un resultado que evitara que todo fuera más grave de lo que ya era. Si esto no es falta de previsión y de políticas carcelarias, no coincidimos en este concepto.

Quien está a cargo de un penal debe prever cómo manejar la disciplina interna, la del personal, los recursos humanos y tener materiales suficientes, y si éstos fallan, saber cómo resolver de inmediato la crisis que se genera. De no ser así no hay políticas, estamos frente a una institución que da una respuesta exclusivamente mediática y circunstancial o coyuntural.

Un hecho semejante ocurrió en la institución policial. Nadie puede desconocer -así como nadie desconoce el hacinamiento existente en las cárceles- la situación de intranquilidad, incomodidad, reclamo y protesta permanente de los cuadros inferiores de la Policía. Si esto es así, quien está al frente de esa institución debe atender, prever y anticiparse a los hechos y, una vez que se desataron éstos, poner en funcionamiento los mecanismos más urgentes y rápidos para poder resolverlos.

El jefe de Policía demostró la ineptitud para enfrentar esa situación, a tal punto que comprometió al mismo Ejecutivo en una mesa de negociaciones con personas que no eran las indicadas. Esa gente estuvo porque no hubo previsibilidad de parte de quien encabezaba la Institución.

Estamos, señor presidente, frente a un mecanismo que no admite excusas en cuanto a la previsibilidad y las políticas a llevar adelante.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Perdón, señor legislador. El legislador Arias le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Massa.**- Si me permite, ya concluyo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No se concede la interrupción.

Continúe, legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Lo mismo ocurrió el viernes cuando un delincuente de mala fama evadió los sistemas, reglamentos y controles y fue puesto en la calle. Esto, más allá de la intranquilidad que puede generar en la ciudadanía la presencia de este hombre en las calles, está demostrando que no hubo un mecanismo que previniera que la traición o la corrupción de uno o más funcionarios a cargo de su custodia -no importa el número- facilitara la fuga.

En realidad, jugó para ello una serie de situaciones que viene demostrando un descontrol dentro del sistema. Lo peor es que tampoco hubo "plan B", porque la persecución no evidenció que hubiera un método de corte de rutas, de anillado del sector y de respuesta inmediata de todas las

fuerzas de seguridad que permitiera evitar la huida de este hombre, porque la Fuerza Policial fue informada una hora y media después, evidentemente no la pudo haber. Si además los sistemas de control no se chequean, no se supervisan y no se restauran a tiempo, tampoco hay previsibilidad.

No estoy hablando de culpas individuales o personales de ciertos funcionarios, ni de las responsabilidades penales que el fiscal debe investigar –estamos a la espera de ese resultado-, simplemente me estoy refiriendo a políticas y previsiones que no existían dentro del establecimiento y a que, por lo tanto, tampoco hubo políticas públicas respecto a eso.

Peor aún es que el día sábado se anuncia el “descabezamiento” de la Jefatura, la que quedó acéfala hasta el día lunes, cuando asumió la nueva, en pleno proceso de persecución de Luzi.

Esta situación, que siempre lleva al mismo camino, que siempre termina convergiendo en el secretario de Seguridad, me indica que este funcionario no está a la altura de las circunstancias.

Si a eso le agrego que este funcionario estuvo a cargo de la Policía desde el año 2002, fecha a partir de la cual sistemáticamente no puso los medios, los recursos ni la voluntad política para cumplir con el mandato que esta Legislatura le había dado con relación a la aplicación de la Ley de Policía entonces vigente, derogada recién en diciembre del año pasado y obligó al Ejecutivo por cuatro años consecutivos a pedir prórroga para su aplicación y ejecución. Evidentemente siempre ha tenido alta incidencia en la implementación de las políticas públicas de Seguridad y no ha estado a la altura de su cargo, evitando aplicar desde aquel entonces las políticas que se venían tratando de ejecutar y que esta Legislatura estaba plasmando en leyes.

Eso me demuestra claramente que este hombre no está consustanciado con el proceso y que lo único que está haciendo es tratar de cumplir con su visión policial de la seguridad, que no coincide con los criterios democráticos que esta Legislatura ha esbozado, ni en la anterior ni en la actual ley. Eso es suficiente motivo para pedir la renuncia del funcionario.

No estamos hablando de transformarlo en víctima de un proceso o único autor, simplemente de detectar dónde está el funcionario sobre el cual

convergió la responsabilidad de los errores que acabo de señalar. Las políticas públicas pasaron por sus manos y no han sido aplicadas; por lo tanto, corresponde que deje el cargo para alguien que tenga otras condiciones, al que evidentemente lo nombrará el Gobernador de acuerdo a su mejor criterio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: simplemente quiero hacer referencia a algunas expresiones del legislador preopinante de Unión por Córdoba.

En primer lugar, que quede en claro que la remoción de toda la cúpula de la Policía no respondió a la fuga de Bouwer, sino a la situación interna de la Policía afrontando el reclamo salarial y el hecho de Cisneros. Esto fue reconocido por el mismo Gobernador.

En segundo lugar, queremos que quede bien en claro que no se trata de artilugios electorales ni de politiquería barata.

Como alguna vez Unión por Córdoba o el Partido Justicialista lo hizo llevando a la señora Teresa Maders como diputada, aprovechando electoralmente una situación de inseguridad y un gran problema de la Provincia; como alguna vez lo hizo el actual Gobernador en una campaña con el slogan de un canario y un gato, aprovechando una situación de inseguridad de la Provincia, nosotros no vamos a llevar a Luzi ni a Cisneros como candidatos a diputados.

Simplemente estamos haciendo el planteo sobre la necesidad de discutir la política de seguridad en la Provincia.

Respecto a la pregunta que hacía el legislador Heredia, si es factible la previsión de conductas de presos -que muy bien ha contestado acá el legislador Massa-, si es factible la previsión de conductas de policías, señor presidente, dígame al legislador Heredia que si el que está a cargo de la seguridad de la Provincia no puede prever la conducta del preso -que siempre va a ser la de tratar de escapar-, entonces que se vaya. Claro, no terminan de entender que pedimos la renuncia justamente del secretario de Seguridad que ha estado a cargo todos estos años de la Policía de la Provincia y ahora de la Secretaría de Seguridad

de la Provincia. Este funcionario no hace uso de la estrategia, ni de la inteligencia, ni de la previsión de la conducta de los presos ni de los policías; para él bastan y sobran los valores del amor: Cómo vamos a pretender seguridad en la Provincia cuando el funcionario de turno, en este caso Rodríguez, apela simplemente a decir: "necesitamos fervientemente recuperar hasta el amor porque con amor se consiguen muchas cosas, quizás el amor haga que otro ser humano no atente contra la vida, ni contra los bienes de otro ser humano". Así, indudablemente, no vamos a solucionar el problema de seguridad de la Provincia, señor presidente.

Queremos saber cuál va a ser la política de seguridad de la Provincia para el futuro, cómo este Gobierno tiene pensado proteger a los ciudadanos de Córdoba, cómo se va a depurar la Policía de la Provincia de Córdoba que hoy está mas sospechada que la bonaerense; es decir, queremos aclarar todas las dudas que la ciudadanía tiene respecto de la seguridad de la Provincia de Córdoba. Por eso ratificamos el proyecto de interpelación al ministro de Seguridad que acabamos de presentar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos en el orador 23.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- Simplemente quiero expresar dos cosas: la primera es que estoy de acuerdo con lo que planteaba el legislador Massa –veo que se ha retirado– acerca de lo que es la previsibilidad. Le quería preguntar ¿cómo pudo prevenir la "panfleteada" del Estado Mayor policial cuando él formaba parte del equipo del ministro de Gobierno? No sé como la previnieron, pero le hicieron la "panfleteada".

Por último, señor presidente, voy a responder, a través suyo, cómo va a ser la Seguridad en esta Provincia: el peronismo va a impedir que vuelva a gobernar el radicalismo; esa es nuestra oferta.

Señor presidente, voy a hacer una moción de orden: que se cierre el debate y se vote.

Gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Habiendo sido formulada una moción de orden...

– Manifestaciones en las bancas.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Es una moción de orden y la tengo que poner a votación.

Tiene dos segundos para hablar, legislador Karl, después votamos la moción de orden.

El legislador Karl quiere hablar y me parece que si ya lo hicieron 23 legisladores pueden hablar 24 ó 25.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Gracias, señor presidente.

Creo que se desmadró, se fue de curso y por lo que acaba de decir el legislador Arias –me duele decirlo– quedó como el "enano fascista" que aparece en algún momento y habla mal del resto porque no piensa como él.

En realidad no pedí la palabra para eso sino para decirle que en la reunión de Labor Parlamentaria acordamos que no iba a haber moción de orden de cierre de debate. Por lo tanto, me parece que los miembros de Unión por Córdoba que van a la reunión de Labor Parlamentaria no le comunicaron esta decisión al legislador Arias. Van dos equivocaciones en una sola intervención.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- ¿Es así, legislador Massei?

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: este bloque retira la moción de orden.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tengo entendido que cuando hay un acuerdo en Labor Parlamentaria debe cumplirse. Si el acuerdo fue que no va a haber cierre de lista de oradores, continuamos así.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.**- Señor presidente: ratifico el acuerdo de la reunión de Labor Parlamentaria en el sentido que no iba a haber moción de orden de cierre de debate.

Gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: quiero inicialmente ratificar las exposiciones que han hecho nuestros compañeros de bloque, que creo han centrado y dado la respuesta justa a los pedidos que hoy están en tratamiento en esta Legislatura.

Pero no he querido consentir y convalidar con mi silencio una situación que realmente, al menos en lo que a mí respecta, resulta indignante. Me refiero a la última intervención que ha tenido en este recinto el legislador Fonseca, expresando, como lo hace siempre en sus intervenciones -para las que sólo faltaría ver si se maquilla-, aparente-

mente con la mayor seriedad, que le parecía de una mediocridad absoluta que esta Legislatura haya agudado esta sesión "para la joda".

Realmente creo, señor presidente -lo digo con el mayor respeto-, que si hay alguien que tomó para la joda esta sesión es precisamente el legislador Fonseca. Me remitiría, de ser factible, a las filmaciones que se hicieron de este debate, para ver cuando se refirió, en forma irónica y absolutamente descortés, a las intervenciones de nuestro compañero de bancada. No puede ahora aparecer como el gato manso que habla para el Diario de Sesiones cuando tuvo una conducta realmente desleal, que luego ha tratado de borrar con una intervención para que el día de mañana aparezca como que él ha sido uno de quienes se han comportado adecuadamente.

Quiero también expresar en esta instancia que he escuchado al legislador Fonseca decir en varias oportunidades que nosotros cumplimos instrucciones del Poder Ejecutivo y que funcionamos de forma monolítica. Lástima que el legislador no esté presente en este momento ya que, como siempre, habla y se va. Por eso le pido a usted, señor presidente, que le transmita que no lo he escuchado todavía hablar en este recinto acerca de la autocrítica por el vergonzoso voto que dio cuando tratamos la Ley de Jurados Populares; se cansó de hablar por cuanto medio de comunicación había en la Provincia manifestando el sentido de su expresión del voto y después, luego de haber tenido una reunión con su jefatura política, vino aquí y dio vuelta el resultado como un panqueque. Y se cansa de decirnos que nosotros respondemos a instrucciones, sin tener en cuenta que todos los de Unión por Córdoba estamos aquí sentados porque hemos defendido, votado y aprobado el mismo proyecto político, que es el que conduce el Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel De la Sota.

Quiero hacer también una reflexión respecto de lo expresado por la bancada de los amigos de la Unión Cívica Radical. Los he escuchado atentamente insistir con el pedido de alguna renuncia, y me hubiera gustado que me dijeran si no era también la oportunidad para pedir la renuncia a quien encabeza la lista de diputados nacionales, doctor Oscar Aguad, porque estos mismos cuadros del Servicio Penitenciario, y muchos de la Po-

licía que hoy se ven cuestionados, han ingresado a las respectivas reparticiones cuando el doctor Aguad era ministro de Gobierno de esta Provincia y se designaba realmente a dedo, sin ningún tipo de capacitación. Me hubiera gustado también que así como se pide la renuncia de determinados funcionarios de nuestro Gobierno, también -en una autocrítica que creo corresponde- se hubiera incluido al primer candidato a diputado nacional por la Unión Cívica Radical.

Cada vez que los escucho -estuve varias veces a punto de decirlo- veo qué acertado estaba el autor del conocido "teorema Baglini" que habla de una relación inversamente proporcional: "mientras más lejos se está del poder más irracionales se vuelven los pedidos y los reclamos que hacen los partidos políticos". Cuando se hace la ecuación de todo lo que pasó aquí, con este show electoralista, nos viene a la memoria la sabiduría de ese viejo genio de la política argentina que fue Perón, quien decía: "nosotros tenemos aciertos y errores pero, ¿saben qué pasa?, los que pretenden sucedernos son absolutamente peores que la gestión que hacemos nosotros".

No tienen que convencernos a nosotros en este recinto sino a la gente, y afortunadamente dentro de muy poco, el 23 de octubre, en esta Provincia se sabrá quién tiene la verdad sobre la seguridad.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: Se ve que el legislador Carbonetti no estaba presente cuando le manifesté al presidente de la bancada oficialista que José Manuel De la Sota confirmó a la cúpula policial que estaba bajo las órdenes del que hoy es el candidato número uno por la Unión Cívica Radical, doctor Oscar Aguad. Reitero la frase que le dije al legislador Massei: "por algo será que él lo confirmó". Quiero decirle al legislador Carbonetti, a través suyo, señor presidente, que haga uso de la memoria porque creo que era Fiscal de Estado en aquella oportunidad y debe haber conocido de cerca las definiciones del Gobernador de la Provincia de Córdoba cuando ratificó la cúpula policial que tenía al frente el radicalismo.

Habló del general Perón, y también dije en otra oportunidad que una cosa es lo que hacía Pe-

rón y otra lo que están haciendo en nombre del general Perón. No han tenido la previsibilidad de evitar que algunos autores anónimos -perdóneme que se los diga con tanta franqueza a través suyo, señor presidente, a todos los que se enrostran en la memoria de ese gran dirigente - para algunos- de la política argentina, el general Perón, le hayan robado hasta las manos, porque si se levantara no tendría con qué -no sé cómo decirlo- "cagarlos" a patadas por lo que hacen en su nombre.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: quiero acotar que si Perón hacía alusión a que pretendían sucederlo los peores, es triste que quienes gobiernan se crean los menos peores y no los mejores.

Tenemos un dirigente en nuestro partido que en la víspera de la derrota que tuvimos en la última elección de gobernador sobre la peligrosa costumbre de ganar. Cuidado, señores legisladores, con la peligrosa costumbre de ganar; la soberbia y el autoritarismo no conducen a una buena democracia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Simplemente, señor presidente, quiero recordar dos hechos porque no fueron en vano las expresiones del legislador Carbonetti. Tal vez se refiere a que no se quiere volver a las políticas de seguridad del Gobierno de De la Rúa, cuando era ministro del Interior Ramón Mestre, el 19 y el 20 de diciembre.

Quizás habría que celebrar el hecho de que hoy, en el recinto de la democracia que es esta Legislatura, hayamos podido discutir y no haya ocurrido, como en otras épocas y otros lugares, que ante debates similares se suspendían las legislaturas para no analizarlos o se impedía a algunos legisladores entrar al recinto para que no dieran sus opiniones.

Deseo celebrar la posibilidad que tuvieron todos los legisladores para expresarse libremente, haciendo sus críticas o sus cuestionamientos. Debemos celebrar la posibilidad de disenso y de expresarnos libremente en este recinto gracias al voto popular.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, ¿sabe por qué le voy a contestar a este joven legislador de la bancada de Unión por Córdoba? porque los muertos no se pueden defender. Le diría a través suyo, señor presidente, que si hay un hombre que trabajó por la democracia en esta provincia y en esta República, es el que no sé con que derecho este joven legislador puso en su boca. Por ello, por lo que hizo y también por los errores que pudo haber cometido, le pediría que lo deje descansar en paz.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: solamente quiero aclarar que no he hecho referencia a la persona de Ramón Mestre sino a las políticas del Gobierno de De la Rúa.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho de Cámara en comisión el que aconseja el rechazo de los expedientes 7839, 7844 y 7850/L/05.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración, en primer término, el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 7839/L/05.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7844/L/05.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 7850/L/05.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado. En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07839/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Hacer comparecer en un plazo de cinco (5) días (Artículo 101 de la Constitución Provincial), al Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, Dr. Héctor René David, a los fines de pedirle informes y explicaciones sobre la reciente fuga de tres peligrosos delincuentes del penal de Bouwer, y sobre la situación de la seguridad de la Provincia:

-Informe sobre la mecánica de la fuga de tres peligrosos delincuentes del Penal de Bouwer.

-Explique sobre la factibilidad de los acontecimientos.

-Informe, más allá de las investigaciones judiciales, sobre los agentes participantes en el hecho de referencia.

-Informe sobre la existencia o no de una alerta previa sobre la fuga de Luzi y los otros dos delincuentes.

-Informe sobre la existencia o no de una estrategia para revertir la realidad penitenciaria de la Provincia.

-Explique a que se refiere el Gobierno cuando habla de errores infantiles.

-Explique que conocimientos tiene sobre “chequeras”, y cuáles han sido los procedimientos para “sornar”.

-Explique si se trata de toda una fuerza corrupta.

-Informe si conoce que éstos sucesos tienen alguna relación con los hechos acontecidos en la penitenciaría de Barrio San Martín.

-Informe la situación de la fuerza policial luego de la purga de dicha institución.

-Explique sobre la posibilidad de nuevos levantamientos policiales.

-Explique como evalúa la situación de seguridad de la Provincia de Córdoba.-

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján, Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

El éxito o fracaso de la sociedad, depende fundamentalmente del funcionamiento de las instituciones, no existe la posibilidad que en una sociedad todo esté bien, y algo, una parte, una arista esté mal. Cuando algo falla de manera sistemática está demostrando, dando pautas de interpretación, de que el problema es profundo y estructural, y que no se subsana ni con propaganda, ni con voluntarismo.

Los acontecimientos de este año sucedidos en la penitenciaría de barrio San Martín, el pasado levantamiento policial y ésta fuga con participación de las fuerzas de seguridad, no son solo los que provocan el estuor social, sino que a estos, los sobrevuela una permanente y general sensación de inseguridad.

Esta sensación se agrava por la participación en los hechos delictivos de quienes se espera protección y también por la ausencia de respuestas, de quienes tienen en sus manos los resortes que puedan revertir toda la situación de inseguridad.

La improvisación por un lado y la creencia de autosuficiencia por el otro, son constantes de este Gobierno en la materia, y actúan negativamente en un tema signado por las sensaciones.

La terquedad la demuestra, por ejemplo, en mantener a funcionarios que han protagonizado todo el proceso que hoy se muestra quebrado, como es el caso del Secretario Jorge Rodríguez; la improvisación la demuestra cuando utiliza a la seguridad como propaganda de campaña, al tiempo que desprecia a la oposición y a la sociedad en una materia que debe ser tenida como política de estado.

Hacer funcionar las herramientas que nos dispone el sistema es fundamental para intentar revertir la situación de inseguridad; el Ministro David ha sido sorprendido con dos hechos de magnitud desde el corto tiempo en que se ha hecho cargo de la seguridad de la Provincia, y la búsqueda de consensos en esta materia son prioridad excluyente, razón suficiente para que proceda el comparendo propuesto.

De no ser así, ¿habrá que esperar otra calamidad para que se pierda la soberbia; habrá que creerle al Sr. Gobernador que afirma que la seguridad en la Provincia está asegurada?

Este Poder del Estado tiene la obligación no esperar otro siniestro que atente contra la seguridad de todos los cordobeses para actuar y generar el ámbito de discusión para una verdadera búsqueda de soluciones; al mismo tiempo se debe permitir dudar las palabras del Sr. Gobernador para no detenerse en el camino necesario.

Son estas las razones por las que solicitamos la urgente aprobación del presente proyecto de resolución.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Isabel Bianciotti, Ana Dressino, Alider Cioccatto, Nélica Luján, Liliana Olivero.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07844/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Convocar al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Córdoba, Héctor David (art. 101 Constitución Provincial) para que en un plazo de cinco (5) días comparezca ante esta Honorable Legislatura a los fines de responder a las inquietudes de los Legisladores en base al siguiente temario, a saber:

1.- Si se desarrollan tareas de inteligencia interna dentro de la Cárcel de Bouwer. De ser afirmativo:

a) ¿Cómo explica que las mismas no hayan funcionado, ante la fuga de los presos?

b) Los funcionarios que tienen a su cargo esta tarea ¿han sido separados de sus cargos?

2.- ¿Cómo explica que Luzi salió de su celda fuera del horario permitido?

3.- ¿Por qué Luzi tenía trato privilegiado y se lo incluía con los fajineros del penal, aun cuando no tenía buena conducta?

4.- ¿Explique los motivos por los cuales demoraron una hora y media para comenzar la persecución de Luzi?

5.- Detalle las razones por las cuáles las burbujas sólo contaban con 1 guardiacárcel y no con los dos guardiacárceles establecidos para realizar los controles necesarios. ¿Existió orden directa de superiores permitiendo esta situación?

6.- Detalle las razones por las cuales se produjeron las siguientes situaciones:

a) Las luces se encontraban apagadas en algunos puestos de vigilancia

b) El turno de guardia comprometido no contaba con el equipo de comunicaciones

7.- Explique si conocía la existencia de cámaras de vigilancia que no funcionaban desde hace 1 año. ¿Quién es el responsable de la reparación de las mismas?

8.- ¿Qué tipo de capacitación recibieron los guardiacárceles que se encontraban prestando servicios en el momento de la fuga, figuran en sus legajos antecedentes que justifiquen la idoneidad para la realización de su tarea?

9.- ¿Por qué se tomó la determinación de realizar el operativo de búsqueda con autos particulares de los guardiacárceles?

10.- ¿Se ha relevado información sobre las cuentas bancarias y movimientos patrimoniales de detenidos, imputados, guardiacárceles involucrados en la fuga y de personal jerárquico superior?

11.- ¿Por qué en su cargo de Ministro de Seguridad permitió que el interno de mayor peligrosidad a nivel nacional fuera liberado por la corrupción de la policía de la provincia, de la cual usted tiene acabado conocimiento de su existencia?

12.- ¿Por qué descartó con la responsabilidad que su cargo merece la relación que sin dudas existe entre la huida del detenido Luzi y los acontecimientos policiales acaecidos la semana anterior?

13.- ¿Con qué grado de responsabilidad puede

usted continuar como Ministro de Seguridad en el desempeño de esta función que requiere de políticas precisas y conocimientos técnicos en la materia de seguridad que usted nunca poseyó y que a la fecha nunca posee?

14.- ¿Con qué tipo de asesoramiento va a contar para finalmente diagramar una política de estado en materia de seguridad que termine de una vez por todas con las terribles consecuencias que ha generado la inexistencia de la misma en esta provincia dado su inexperiencia al respecto?

15.- ¿Qué ataduras políticas o institucionales justifican la permanencia en el cargo del Secretario de Seguridad Jorge Rodríguez, quien ha sido uno de los principales responsables de la inoperancia de los servicios a su cargo para el debido control y funcionamiento de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia?

16.- ¿Por qué en un acto de soberbia manifiesta se desoyó los reiterados reclamos de este Bloque a quien el Gobernador tildó de "opinólogos" cuando desde hace más de un año hemos reclamado de manera reiterada que el Estado Provincial a través de sus ministros, elaborara una política de seguridad en las que todos fuéramos parte para el bienestar de todos los comprovincianos, mediante pedidos e interpelaciones a ministros y secretarios reclamando medidas claras, precisas y con conocimiento exhaustivo del tema?

17.- ¿Cuáles serán las políticas y los objetivos trazados en materia de seguridad teniendo en cuenta la nueva estructura de mandos y la re-institucionalización de las fuerzas policiales?

**Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Taquela, Zulema Hernández, María Leiva, Jorge Valinotto.**

#### FUNDAMENTOS

Un hecho insólito, trágico y vergonzoso sacudió nuestra tranquilidad a últimas horas del día viernes. Martín "el Porteño" Luzi líder de una organización sembradora del terror a punta de pistola, a quien se lo menciona como el cerebro de los secuestros extorsivos cometidos en la provincia de Buenos Aires y Córdoba, escapó increíblemente de la penitenciaría de Bouwer, la que es considerada una de las más seguras del país.

La incorporación de personal contratado para revertir la falta de personal sin designar nuevos agentes, profundizó la ya existente crisis del sistema penitenciario de la Provincia, ante el reclamo de más de 700 contratados pidiendo aprovisionamiento, equipos de comunicación y vehículos para el traslado, el Gobierno de la Provincia ha hecho caso omiso a estos reclamos ya que en la fuga de Luzi ha puesto de manifiesto tamaña precariedad en el mantenimiento de los equipos, ya que los mismos, según lo manifiestan, los medios, las cámaras de circuito cerrado no funcionaban desde hace aproxi-

madamente un año, los guardiacárceles a cargo no contaban con equipos de comunicaciones, las luces de internas de la cárcel estaban apagadas, la persecución la llevaron a cabo los guardiacárceles en sus vehículos particulares. Esto constituye una verdadera desidia, una verdadera irresponsabilidad de quienes tenían a su cargo el control y funcionamiento de las fuerzas de seguridad.

Resulta llamativo ante tamaña irresponsabilidad y manifiesta negligencia en permitir la huida de uno de los delincuentes más peligrosos del país y de una de las cárceles más seguras de la República Argentina, y aún así mantener en el cargo a Funcionarios tales como Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Córdoba, Héctor David y el Secretario de Seguridad Jorge Rodríguez.

En virtud de los dichos del gobernador, vertidos en el discurso que diera en la asunción de las nuevas autoridades policiales, creemos que no puede existir obstáculo para que toda la población conozca la realidad del escandaloso escape acontecido en la Cárcel de Bouwer. Ya no basta con la indignación que pone de manifiesto el Sr. Gobernador, los Legisladores del Frente Nuevo hace más de un año que venimos solicitando información y advirtiendo al gobierno de la grave situación por la que está atravesando la Provincia en materia de Seguridad. Se solicitó con fecha 16 de Febrero de 2005 Interpelar al Ministro de Seguridad del momento Carlos Alesandri, por supuesto el oficialismo hizo caso omiso al pedido en ese momento.

Esperamos que en esta oportunidad reine la cordura y la responsabilidad de parte de todo el oficialismo y aprueben el presente Proyecto, ya que como legisladores nos compete no solo la función de legislar sino también la de controlar todos y cada uno de los actos de gobierno, es por ello que solicitamos la presencia del Ministro Héctor David en virtud de las facultades que nos confiere del art. 101 de nuestra Constitución Provincial, aún cuando el Sr. Ministro prefiera darle las explicaciones al Sr. Gobernador.

Por las razones expuestas y las que brindaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

**Mónica Prato, Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, María Taquela, Zulema Hernández, María Leiva, Jorge Valinotto.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07850/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Solicitar en virtud del artículo 101 de la Constitución Provincial la interpelación del Ministro de Justicia Héctor David, y el Secretario de Seguridad Jorge Rodríguez,

para que respondan el siguiente temario, haciendo reserva de poder ampliarlo en caso de no ser satisfactorias las respuestas:

- 1.- ¿Cómo llegó a manos del interno Luzi una pistola 9 mm?
- 2.- ¿Cuánto tiempo pasó entre el momento de la huida y el aviso a la policía?
- 3.- ¿Cómo es que no se tomaron las medidas precautorias para impedir esto, si los medios de comunicación venían hablando, desde hace un mes aproximadamente, de una posible fuga.
- 4.- En virtud de la pregunta anterior ¿Por qué no se lo trasladó nuevamente al sector de máxima seguridad?.

**Enrique Gastaldi.**

**FUNDAMENTOS**

Debido a los graves hechos ocurridos, en el tema seguridad pública, en los últimos meses en la Provincia de Córdoba, que comenzaron en el mes de Febrero con el trágico motín de la cárcel de Bº San Martín, siguieron con el conflicto salarial de las fuerzas policiales y culminaron con el hecho sin precedente de la fuga de tres peligrosos delincuentes de la cárcel de máxima seguridad de Bouwer, muestran de una manera incontrovertible las gravísimas falencias de un sistema de seguridad que hace agua por todos lados.

La oposición viene advirtiendo desde hace muchos meses de esta situación, mediante pedidos de informes, pedidos de comparecencia no solo de los ministros del área sino también del Sr. Gobernador.

A este tipo de solicitudes no ha habido prácticamente ninguna respuesta de la coalición de gobierno y en toda ocasión se han hecho oídos sordos a nuestras demandas y a nuestras propuestas, habiéndose negado sistemáticamente toda posibilidad de debate sobre problemas que hace tiempo se venían incubando y que tuvieron una peligrosa e inaudita eclosión en estos últimos meses.

Como prueba de lo que estamos afirmando, debemos citar un hecho ocurrido hace muy poco tiempo en este recinto legislativo. En el mes de Mayo el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba elevó a la Legislatura un Proyecto de Ley para crear el sistema de seguridad pública de la Provincia de Córdoba que fue aprobada por la mayoría del oficialismo sin posibilidad de debate, y a la luz de los acontecimientos ocurridos recientemente aparecen las fallas de la misma.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondré, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Gastaldi.**

- 19 -

**PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7847/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti.  
S. / D.**

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque P.A.I.S, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7847/L/05.

Motiva esta petición la necesidad de una información detallada por parte del Poder Ejecutivo provincial ante la gravedad que significa para la seguridad de los cordobeses el hecho de la evasión de los delincuentes de alta peligrosidad Luzi, Sánchez y Sosa acontecido en la cárcel de Bouwer.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Sella.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.  
Se gira a la Comisión de Legislación General.

- 20 -

**A) FERIA DEL LIBRO "... DE LA  
ESCUELA A LA COMUNIDAD", EN ALEJANDRO  
ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) CONGRESO DE TEATRO DE VILLA  
MARÍA "EL TEATRO EN LA INFANCIA Y LA  
JUVENTUD: UN ACERCAMIENTO A NUEVAS  
TEATRALIDADES Y PROPUESTAS".**

**ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) I.P.E.M. N° 50, ING. EMILIO F.  
OLMOS", DE SAN FRANCISCO. 70°  
ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) 6° FIESTA NACIONAL DE LA  
SIEMBRA DIRECTA - 34° EXPOITAI, EN MONTE  
BUEY. INTERÉS LEGISLATIVO.  
DECLARACIÓN.**

**E) EVENTO ARTÍSTICO "RONDA DE  
ARTE Y NATURALEZA VIVA", EN VILLA  
GENERAL BELGRANO. INTERÉS  
LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**F) JORNADAS NACIONALES DE  
GASTRONOMÍA HOSPITALARIA Y COCINA, EN  
CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.**

**G) DÍA DE LAS BIBLIOTECAS  
POPULARES Y FESTEJOS DEL 65°  
ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
JOSÉ MÁRMOL, EN VALLE HERMOSO.  
ADHESIÓN.**

**H) 5ª EDICIÓN DE LA EXPOCARRERAS  
2005, EN ONCATIVO. INTERÉS LEGISLATIVO.  
DECLARACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara  
constituida en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7761, 7784, 7788, 7833, 7843, 7845, 7849 y 7853, con sus correspondientes pedidos de tratamientos sobre tablas que serán leídos a continuación

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 7761/L/05**

Córdoba, 12 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito a usted tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7761/L/05 "Feria del libro... de la Escuela a la Comunidad" organizada por la Escuela "El Gran Capitán", localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman.

Agradecido, lo saludo atentamente.

**Norberto Luis Podversich**

Legislador provincial

**Expte. 7784/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Enrique Sella, legislador provincial en su carácter de presidente del Bloque P.A.I.S. se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7784/L/05.

Motiva esta petición la necesidad de acompañar con esta declaración al 2º Congreso de Teatro de Villa María, que se realizará del 26 al 28 de agosto del corriente y que cuenta con despacho favorable de comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Expte. 7788/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7788/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Basso, Giustina y Ceballos, por el cual "Adhiere y expresa beneplácito por el 70º Aniversario del IPEM N° 50 Ing. Emilio F. Olmos, de la ciudad de San Francisco."

La adhesión a este nuevo aniversario del IPEM N° 50 se fundamenta en el aporte que dicha institución brinda a toda la región, enmarcada en la entrega desinteresada y en la educación basada en el compromiso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7833/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7833/L/05, por el cual se declara de interés legislativo la 6º Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 34º EXPOITAL, a realizarse del 19 al 21 de agosto en la localidad de Monte Buey.

Motiva la presente solicitud la importancia y alcance de esta fiesta, que sintetiza el trabajo cotidiano de los productores de la región y del país en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte 7843/L/05**

Córdoba, 16 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Juan Antonio Carrillo, legislador por el Departamento Calamuchita, se dirige a usted a los fines de solicitarle se incluya dentro del temario de la 29º sesión ordinaria del 17 de agosto del corriente año el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7843/L/05 Ron- da de Arte y Naturaleza Viva.

Motiva el tratamiento sobre tablas la proximidad de la fecha a realizarse dicho evento.

Sin más, saluda a usted cordialmente

**Juan Antonio Carrillo**  
Legislador provincial

**Expte 7845/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7845/L/05, iniciado por los legisladores Recalde, Vega y Nouzeret, por el cual expresa beneplácito por la realización en la ciudad de Córdoba de las 1as. Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, a llevarse a cabo los días 19, 20, 26 y 27 del corriente mes.

Motiva la presente solicitud la importancia y alcance de este encuentro del que participarán destacadas personalidades del ámbito académico, de la salud y funcionarios que le darán un marco apropiado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte 7849/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7849/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez por el cual "adhiera al Día de las Bibliotecas Populares, a conmemorarse el 23 de setiembre del corriente año y a los festejos del 65º Aniversario de la Biblioteca Popular José Mármol, de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, el día 21 de agosto".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte 7853/L/05**

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración

7853/L/05, iniciado por los legisladores Fortuna y Gama-gio, por el cual declara de interés legislativo la Quinta Edición de la Expocarreras 2005, a llevarse a cabo en el Club Deportivo y Cultural de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, el próximo 19 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento con las modificaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 7761, 7784, 7788, 7833, 7843, 7845, 7849 y 7853/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07761/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Feria del Libro... de La Escuela a la Comunidad", organizado por el Centro Educativo "El Gran Capitán de la localidad de Alejandro Roca, a desarrollarse en dicha comunidad el 26 de agosto de 2005.

**Norberto Podversich.**

#### **FUNDAMENTOS**

En concordancia con el programa de Promoción a la Lectura del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba “VOLVER A LEER”, esta Institución considera que pensar en la lectura como línea de política educativa, implica valorizarla no sólo en la asignatura Lengua, sino desde una instrumentación transversal, en la cual desde todas las áreas curriculares y desde los proyectos institucionales, se incorpore progresivamente a los alumnos en la cultura escrita, sin dejar de tener en cuenta que muchos de ellos parten de moldes orales muy diferentes al que encuentran cuando acceden a la escritura.

Es importante la promoción de la lectura, ya que la misma resulta una herramienta indispensable para lograr sujetos competentes, libres, capaces de actuar adecuadamente en distintos contextos.

Leer debe ser una tarea de todos los actores institucionales y producir textos una meta que les permita crecer.

Los objetivos de este proyecto Institucional son propender al desarrollo de las competencias lectoras a través de acciones educativas en todos los grados de la institución y Nivel Inicial, para facilitar los procesos de alfabetización como aporte esencial al desarrollo humano, a la vez desarrollar y formar intérpretes productores de textos e incentivar los sentidos para plasmar en distintas producciones sus sentimientos, favoreciendo la comunicación consigo mismo, con los demás y con el medio. Profundizando así los vínculos entre el hogar y la escuela y entre la escuela y la comunidad; y dinamizando la articulación entre grados, ciclos y niveles educativos.

Las actividades se desarrollan a partir del trabajo docente donde se incentiva a los educandos para que elaboren producciones orales, escritas y gráficas, utilizando distintos disparadores, como cuentos, películas, visitas, libros, lectura diaria de textos variados, a cargo de alumnos de distintos grados en el horario de ingreso. Una vez a la semana, los docentes, rotativamente dramatizan cuentos y los alumnos lo hacen periódicamente junto a otras actividades que revisten la misma importancia.

Junto a esto se los incorpora a los padres para la confección de tapas, encuadernación y diseño de las producciones, donde se generan espacios de Aula-taller. Los alumnos crean y construyen una maqueta que represente a los personajes o tema del cuento del libro producido y a la vez preparan souvenirs o recordatorios de sus libros, elaborados por los autores, es decir, los alumnos, etc.

Considero este proyecto institucional de significativa importancia, ya que la lectura es el medio para lograr sujetos pensantes, creativos que hagan de la misma

el medio para llegar a lograr otras metas significativas para su futuro, tanto personal como profesional o laboral.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Norberto Podversich.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07761/L/05, iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la “Feria del Libro... de la Escuela a la Comunidad”, a desarrollarse el día 26 de Agosto de 2005 en la Localidad de Alejandro Roca, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07784/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 2º Congreso de Teatro de Villa María “El teatro en la infancia y la juventud: un acercamiento a nuevas teatralidades y propuestas”, a realizarse en esa ciudad cordobesa del 26 al 28 de Agosto del corriente.

**Enrique Sella, Alicia Menta, Raúl Costa.**

#### **FUNDAMENTOS**

Los días 26, 27 y 28 de Agosto del corriente se celebrará en la ciudad de Villa María, el Segundo Congreso de Teatro, organizado por el Instituto de Arte estableciendo como eje para estas nuevas jornadas del 2005, “EL TEATRO EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD: UN ACERCAMIENTO A NUEVAS TEATRALIDADES Y PROPUESTAS”, tanto desde el ámbito artístico como pedagógico.

El primer Congreso de arte realizado en el 2004 los días 20, 21 y 22 de Agosto, que no solamente fue un éxito sino que fue también, y es lo más importante, una maravillosa experiencia tanto para la comunidad artística como para la sociedad toda, que no se agota en el teatro sino que se extiende a también a lenguajes artísticos vinculados (música, artes plásticas, artes del movimiento) y otros sistemas de producción simbólica, motorizó este nuevo desafío que no dudamos superará al del

2004.

Entre los objetivos y destinatarios se destaca: - Abrir un espacio de vinculación e intercambio entre artistas, creadores, investigadores, docentes y estudiantes.

-Descubrir aspectos creativos, necesidades y problemáticas que les permitan a los participantes enriquecer su bagaje artístico-cultural-docente.-

-Generar un espacio y un tiempo de reflexión para nuevas propuestas de debate y conclusiones superadoras.-

Entendemos que nuestro Poder Legislativo no puede menos que acompañar este tipo de eventos culturales que contará con destacados especialistas invitados entre los que se encuentran: Roberto Vega, Lilian Mendizábal, Susana Colautti, Esteban Pereyra, Silvia Parodi y Fabián Mocella para nombrar como ejemplo a algunos de los que han confirmado su presencia, entendiendo como suficientes los fundamentos dados, para solicitar a nuestros pares nos acompañen con su voto en la aprobación de la presente declaración.

**Enrique Sella, Alicia Menta, Raúl Costa.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07784/L/05, iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Costa, por el cual adhiere y expresa beneplácito al 2° Congreso de Teatro de Villa María "El teatro en la infancia y la juventud: un acercamiento a nuevas teatralidades y propuestas", a realizarse del 26 al 28 de Agosto, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07788/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 70° aniversario del IPEM N° 50 "Ing. Emilio F. Olmos" que abriera sus puertas el 15 de marzo de 1935 como "Escuela de Artes y Oficio" y que en su fructífera trayectoria poblara con sus egresados los innumerables talleres, fábricas e industrias de San Francisco y distintas localidades de Córdoba y otras provincias del país, e inclusive del exterior, haciendo de su acción docente permanente.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Norma Ceballos, Jorge Giustina.**

#### **FUNDAMENTOS**

La rueda uniendo los hilos del tiempo, tejió una historia que comenzó hace setenta años, cuando el 15 de marzo de 1935, inició sus actividades en San Francisco con 113 alumnos, en el local de 9 de Julio 949, la escuela de "Artes y Oficios", luego escuela "del Trabajo", en 1969 IPET (Instituto Provincial de Educación Técnica) N° 3 "Ing. Emilio F. Olmos" y a partir de 1996 IPEM (Instituto Provincial de Educación Media) N° 50 (Ing. Emilio F. Olmos".

Se hacía así realidad la aspiración de una ciudad laborista, con un crecimiento que la colocaba como uno de los centros más importantes de la provincia y con proyección nacional a nivel industrial y que necesitaba un establecimiento para que sus hijos, se capacitaran laboralmente y se formaran como ciudadanos.

Este centro educativo disponía apenas de las maquinarias necesarias pero la voluntad siempre superó a la realidad y en 1938 se hizo la primera colada en horno propio.

En un principio se procuró una capacitación manual artesanal en mecánica, electricidad, carpintería y fundición. Años más tarde, por iniciativa del maestro mecánico Emilio Bofelli se comenzó la fabricación de maquinarias y elementos para montar establecimientos fabriles, agregándose luego la especialidad de modelaje mecánico, herrería, escultura y talla, construcciones, galvanoplastia, motores a explosión y diesel, matricería y estampado.

El crecimiento permanente de la población estudiantil y la necesidad de nuevas especialidades, demandaban la construcción del edificio propio en el lugar en el que hoy se encuentra y cuyo terreno fuera donado por la Sra. Inés Gioino de Fassi.

Adoptó el centro de estudios el nombre de "Presidente Perón" por resolución de la Legislatura Provincial, el que se mantuvo hasta 1955.

Sujeta a cambios de estructura y planes de estudio, la escuela mantuvo siempre en alto su calidad académica y profesional, a tal punto que en 1959 absorbió el ciclo Técnico Superior e inició la especialización agro-técnica, que al segregarse dio origen al IPEA N° 14 hoy IPEM N° 222 "Ing. Américo Milani".

El parque de maquinarias, adquiridas y muchas de ellas construidas por los mismos alumnos, o bien donadas por empresas del medio o la región, se mantuvo pese a la etapa de decaimiento en la educación técnica en la provincia y el país.

Es importante recordar el aporte permanente de la Cooperativa escolar que cultiva la participación y el asociativismo al igual que la Cooperadora Escolar, aliada indiscutible en la magnífica trayectoria de este Centro Educativo cuyo presidente, desde hace varias décadas, es el Sr. Raúl Gioino.

Este año, se crea la Técnica de Automotores, la primera en la Provincia de Córdoba, que le abre a este centro educativo las puertas para adquirir la categoría de

Centro de Enseñanza Superior.

Además, el aporte económico le permite la renovación y actualización de su parque de maquinarias.

Hoy es director titular el Lic. Prof. Julio Pérez, Regente la Sra. Viviana Zurbriggen de Barbero y cuenta con 150 agentes entre personal docente, técnico y administrativo.

La población escolar es de 780 alumnos, de los cuales 107 son internos, distribuidos en distintas especialidades: Electricidad, Electrónica, Metal – mecánica, Mantenimiento y Mantenimiento edificio.

Asentadas sobre bases firmes y seguras, el IPEM Nº 50, sigue su trayectoria, cimentada por el ayer y con la fortaleza y el compromiso de saber que quienes olvidan el pasado, reniegan del futuro.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Norma Ceballos, Jorge Giustina.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07788/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 70º Aniversario del I.P.E.M. Nº 50 “Ing. Emilio F. Olmos”, de la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, le preséís aprobación tal como ha sido presentado.

#### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07833/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

De Interés Legislativo la 6ª Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 34º EXPOITAI, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto del 2005 en la localidad de Monte Buey, organizada conjuntamente por la Municipalidad de Monte Buey y el Instituto Técnico Agropecuario Industrial.

**Juan C. Massei.**

#### **FUNDAMENTOS**

La Sexta Edición de la Fiesta Nacional de la Siembra Directa es un evento que año tras reúne en la localidad de Monte Buey a productores de todo el país con la finalidad de difundir los sistemas conservacionis-

tas sustentables, promoción de actividades Educativas, Capacitación de la empresa agropecuaria y la exhibición de todo potencial comercial e industrial de la provincia.

Es organizada en forma conjunta por la Municipalidad de esta localidad y el Instituto Técnico Agrario Industrial (ITAI), una institución educativa modelo en la región que en la misma oportunidad desarrolla la EXPOITAI, evento en el cuál sus alumnos exponen trabajos académicos.

Cabe destacar que mediante la ley 25.316, sancionada el 7 de setiembre de 2000, el Honorable Congreso de la Nación declaró al Departamento Marcos Juárez como “Pionero de la Siembra Directa” y a las localidades de Monte Buey e Inrville constituidos en Región como “Capital Nacional de la Siembra Directa”. Este reconocimiento explícito depositó en manos de sus productores el compromiso ya no solo con la responsabilidad de conservar los recursos ecológicos que le fueran confiados, sino que también los movilizó a la organización de actividades y eventos bajo la consigna de difundir de estos conceptos hacia todo el país.

Tomando esta premisa como objetivo, la Comisión de la Organización de la Exposición Anual del Instituto Técnico Agropecuario de Monte Buey conjuntamente con lo Municipalidad local, llevaron a cabo la Primer Fiesta Nacional de la Siembra Directa los días 1,2,3 de setiembre de 2000 en esa localidad. La misma contó con la participación de autoridades nacionales, provinciales y productores de toda la región junto a una gran cantidad de público que asistió a las distintas actividades y exposiciones que se desarrollaron con tal motivo.

Como cada año, el desafío se renueva con nuevas propuestas que ampliarán el espectro temático de este evento e intensificarán el compromiso asumido por sus impulsores de difundir los conceptos referentes no solo a la siembra directa, sino también y fundamentalmente, al cuidado de los recursos naturales y del medioambiente.

Por estas razones y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Juan C. Massei.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07843/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo al Evento Artístico “RONDA DE ARTE Y NATURALEZA VIVA”, ha desarrollarse anualmente en Villa General Belgrano, Dpto. Ca-lamuchita.

**Juan Carrillo.**

**FUNDAMENTOS**

Con fecha 02, 04, 10 y 13 de setiembre del corriente año, se llevará a cabo en la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita "LA 2 RONDA DE ARTE Y NATURALEZA VIVA". A tal fin son convocados a participar a todos los artistas plásticos del país, quienes como único requisito, deben presentar una obra de su autoría teniendo la oportunidad de exponerla.

Es también una gran oportunidad para los artistas locales, quienes convocados por la Escuela de Artes y oficios exponen sus obras en el Salón de Eventos y Convenciones de la localidad de Villa General Belgrano.

Reúne en el excelente escenario del valle distintos artistas: pintores, escultores, grabadores, dibujantes y acuarelistas.

Importante es además la colaboración en este evento, entre otros destacados artistas nacionales, provinciales y locales, el escultor Leo Vinci, la grabadora Alicia Scavino, y el pintor Miguel D'Arienzo, todos de reconocida trayectoria nacional e internacional, transmitiendo sus conocimientos y experiencias en interesantes conferencias con todos los participantes. Se cuenta además con la exposición de alrededor de 90 artistas plásticos.

Acompañan institucionalmente al evento, la municipalidad de Villa Belgrano, La Agencia Córdoba Cultura y la adhesión de nuestra Legislatura provincial.

Ronda de Arte y Naturaleza Viva cuenta con el soporte institucional y el marco legal de la Municipalidad de Villa General Belgrano, quien la declara de Interés Municipal por Decreto Nro. 1611/04, por la Agencia Córdoba Cultura quien la declara de Interés Cultural por Resolución Nro. 014/04 y la Adhesión oportunamente de la Legislatura Provincial Declaración 6403/04.

Esta Ronda, nacida de la inquietud y colaboración de una prestigiosa pintora local, Lucrecia Miranda Almagro, residente en Villa General Belgrano, cuenta con la organización de los artistas plásticos, además de la ya mencionada, del Señor Camilo Villa Nueva y Ladislao Kellity, éste último pintor y dibujante que obtuvo el segundo premio XXXV Salón Nacional de Grabado y Dibujo 2001 en Buenos Aires.

En el año 2004 este evento, también realizado en la localidad de Villa General Belgrano contó con la difusión de Artesur, que propusieron nombres de reconocidos artistas plásticos de Buenos Aires, que pudieron integrar el panel de invitados, interactuando en conferencias programadas de interés actual.

Esta visión cultural, nacida a través de Ronda de Arte y Naturaleza Viva, lleva a una amplia apertura y participación de todos los artistas plásticos, no sólo locales, sino de todo el País, dando lugar a una organización cultural, educativa y turística en forma anual, en la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

Es decir que esta RONDA DE ARTE Y

NATURALEZA VIVA se ha desarrollado con gran éxito, siendo una experiencia que comienza a arraigarse como un Evento anual, sumado a que forma parte de nuestro circuito turístico y artístico, por lo que solicito al Sr. Presidente la aprobación de este proyecto.

**Juan Carrillo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07843/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento artístico "RONDA DE ARTE y NATURALEZA VIVA", que se desarrolla anualmente en la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07845/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización en la Ciudad de Córdoba de las 1ª Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, a llevarse a cabo los días 19, 20, 26 y 27 del corriente mes, organizadas conjuntamente por la Fundación P.A.S. (Programa, Amor y Solidaridad) y el Sanatorio Francés.

**Argentino Recalde, Carlos Nouzeret, Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación P.A.S. es una Organización No Gubernamental, que desde el año 1996 trabaja en el interior de la Provincia de Córdoba en los ejes temáticos de salud y educación, en acciones solidarias, capacitación y atención médica primaria gratuita.

El Sanatorio Francés es una institución de salud polivalente y centro formador de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se hacen residencias médicas en las especialidades de Oncología y Medicina Familiar.

Por otro lado, a través de una investigación llevada a cabo por medio de encuestas a pacientes internados y ambulatorios en el Sanatorio Francés, se determinó que para ellos la comida hospitalaria era aburrida, desabrida y que era ingerida solo por prescripción médica.

En Córdoba se ha obtenido un importante desarrollo de la gastronomía con elevada capacitación técnica, egresando casi 4000 alumnos por año, lo que pronto saturará el mercado local, obligándolos a emigrar o quedar desocupados.

La realización de estas Jornadas, incluye en su Programa, la Primera Escuela de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, tiene por objetivo la necesidad de profesionalizar la gestión de cocineros profesionales y nutri-

cionistas, a fin de proporcionarles la información que les permita lograr una alimentación óptima, con aprovechamiento de recursos disponibles en una propuesta nutricional variada para comensales con restricciones alimentarias. Creando conciencia sobre la importancia de la alimentación hospitalaria bajo el nuevo concepto que equipara su valor nutritivo con el impacto de los sentidos. Logrando que la población en general, y los docentes en particular, tomen contacto con las problemáticas relacionadas a la salud desde la alimentación, focalizando específicamente a la población con restricciones alimentarias por trastornos alimentarios, enfermedades prevalentes y necesidades nutricionales específicas por grupo etario, enfermedades regionales y medioambientales, problemas oncológicos y VIH.

Estas Jornadas contarán con la presencia de destacadas personalidades del ámbito académicos, de la salud y funcionarios que le darán un marco apropiado a la trascendencia de esta actividad que dejará una huella en la historia de la salud y la calidad de vida.

Por este motivo y los que se expondrán oportunamente, le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

**Argentino Recalde, Carlos Nouzeret, Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07845/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización, en la ciudad de Córdoba, de las 1ª Jornadas Nacionales de Gastronomía Hospitalaria y Cocina, a llevarse a cabo los días 19, 20, 26 y 27 del corriente mes, organizadas conjuntamente por la Fundación P.A.S. (Programa Amor y Solidaridad) y el Sanatorio Francés.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07849/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al DÍA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES a conmemorarse el 23 de Septiembre y a los festejos del 65º aniversario de la "BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ MÁRMOL", de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en su nuevo edificio, el día 21 de Agosto de 2005.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

El 23 de septiembre de 1870, se sancionó la Ley

Nacional Nº 419, que dio origen a la constitución de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.

Es oportuno analizar como ha evolucionado este fenómeno cultural durante el último siglo, un trabajo de investigación, consigna que durante el último siglo las Bibliotecas Populares, registraron un importante crecimiento, pasando de solo 191 en el año 1910 a más de 1940 en 2004. Lo que hace a un crecimiento cultural importante.

Sarmiento y Avellaneda consideraban que el medio más poderoso para levantar el nivel intelectual de una nación, diseminando la ilustración en todas las clases sociales, es fomentar el hábito de la lectura, hasta convertirlo en un rasgo distintivo y del carácter o de las costumbres nacionales, y esto ellos lo sabían, que sólo se puede lograr si se parte de la premisa de que la Biblioteca complementa la escuela y la vivifica sirviendo como un auxiliar para el maestro y como un incentivo de curiosidad para el niño. Porque es la Biblioteca de distrito la que pone en manos del habitante en las poblaciones lejanas, libros atrayentes y útiles, generalizando los conocimientos dondequiera que haya un hombre, mujer o niño, capaz de recibirlos.

El día 8 de junio de 1940 se fundó la Biblioteca con el nombre de "BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ MÁRMOL", siendo en aquel entonces su secretario el Sr. Alfonso Martínez.

En los primeros tiempos estaba ubicada sobre la Ruta 38 en la Avda. San Martín, donde comenzó a funcionar con algunas presentaciones de obras de teatro y luego continuó con el conjunto vocacional del Teatro Candilejas, realizando obras de teatro a beneficio de la institución.

En 1942 es reconocida por la CONABIP, con el Nº 2148 y recibe algunas donaciones de libros y subsidios. En 1977, se traslada a un nuevo local ubicado frente a la Plaza Manuel Belgrano, sobre la Avda. 25 de mayo y a partir de ese año se la denomina Biblioteca Popular y Círculo de Ajedrez José Mármol.

El 21 de agosto de 1988, se reorganiza la biblioteca, clasificando todo el material bibliográfico, contando en aquel entonces con 4000 libros, tarea que fue llevada a cabo por voluntarios como Graciela Corra, Marcelo Videla y Luis Panero e integrantes de la institución.

En 1994 se consigue con mucho sacrificio económico, la Personería Jurídica, lo que posibilitó para avanzar en algunos logros, como obtener el terreno propio para la construcción del edificio del nuevo local, recibir subsidios de CONABIP y otras entidades del Estado.

Allá por 1995, se comenzó la construcción de su nuevo edificio ubicado en calle 25 de Mayo y Pueyrredón, el que es inaugurado el 13 de septiembre de 2003, con lo cual se pudo contar con un amplio salón de lectura, sala de actos y un teatrín al aire libre.

Actualmente cuenta con numerosos socios, es-

tudiantes secundarios y primarios, se ha incrementado el horario de atención y cuentan con importantes actividades culturales desde videos, charlas, conferencias, recitales y cine club.

La Biblioteca Popular "José Mármol" cuenta con una Comisión Directiva, que día a día brega por el crecimiento y por tratar de brindar lo mejor a los estudiantes y a la población de Valle Hermoso y de Localidades vecinas.

En la seguridad de que este nuevo aniversario será la continuación de una fecunda actividad en beneficio de toda la sociedad de Valle Hermoso, desde la óptica de la participación de todos los sectores educacionales de la zona, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07849/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de las Bibliotecas Populares", a conmemorarse el 23 de septiembre y a los festejos del 65º aniversario de la "Biblioteca Popular José Mármol" de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, en su nuevo edificio, el día 21 de agosto de 2005.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07853/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Quinta Edición de la "EXPOCARRERAS 2005", a llevarse a cabo en el Club Deportivo y Cultural Unión de la Ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo, el próximo 19 de agosto del corriente año.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

A la luz de los resultados de las ediciones anteriores, por quinto año consecutivo se ha organizado, las Expocarreras en la Ciudad de Oncativo. Es éste un espacio que surgió de la mano de las necesidades de los jóvenes de la región que deben definir la carrera universitaria a seguir, al concluir sus estudios secundarios.

De esta forma pueden acercarse de una manera dinámica y completa a la información sobre el abanico de posibilidades formativas a la que pueden acceder en la Provincia.

En esta oportunidad, participarán Instituciones de Nivel Universitario y Terciario, tanto públicas como privadas, las cuales difundirán sus planes de estudio en

stands organizados a tal fin. Por otra parte se desarrollarán charlas sobre orientación vocacional, a cargo de profesionales especializados en dicha área.

Como lo manifestábamos en las ediciones anteriores, estamos convencidos que a través de este tipo de encuentros se logra la apertura que debe existir de las instituciones a la comunidad. Los jóvenes pueden recabar información sobre aspectos que muchas veces no son tenidos en cuenta a la hora de la elección y que son los que luego llevan a la deserción y a la frustración, por ello es primordial este primer acercamiento en donde los estudiantes pueden conocer la oferta que le brindan las distintas casas de estudios.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07853/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la 5ª edición de la "EXPOCARRERAS 2005", a llevarse a cabo en el Club Deportivo y Cultural Unión de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, el próximo 19 de agosto del corriente año.

- 21 -

**TRASLASIERRA. EXPLOTACIÓN DEL  
RECURSO HÍDRICO. DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7808/L/05 con una moción de preferencia que será leída a continuación

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle el tratamiento de moción de preferencia en un plazo de catorce días, para el proyecto de resolución 7808/L/05, en virtud de las prescripciones establecidas por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta

Legislatura.

Fundamenta esta solicitud la necesidad de aclarar la situación publicada en un importante medio gráfico de la Provincia. El mismo informa sobre la explotación sin control alguno de napas subterráneas en la zona de Traslasierra, poniendo en riesgo el escaso recurso hídrico.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saluda muy atentamente.

**Zulema Hernández**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Hernández.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- 22 -

**AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.  
CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7809/L/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efec-

tos de solicitarle el tratamiento de moción de preferencia en un plazo de catorce días, para el proyecto de resolución 7809/L/05, en virtud de las prescripciones establecidas por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamenta esta solicitud la necesidad de conocer y hacer saber a la comunidad cuál es la tasa de interés que se les aplica a los usuarios del servicio de agua potable que abonen sus facturas fuera de término. También requiero que se me informe los honorarios y demás gastos que alcanzan la gestión de cobro a los deudores en mora.

Mi inquietud se despierta a partir de un reciente fallo de la Justicia, el cual dictamina que la empresa Aguas Cordobesas ha cobrado intereses excesivos.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saluda muy atentamente.

**Zulema Hernández**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Hernández.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Ciocatto a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 23 y 18.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo